I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 24 NOV 2017

V I S T O S:

La Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 14 de noviembre de 2017; el Certificado N°165/2017 de la Secretaria Municipal; el D.F.L. N°1, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la Ley N° 19.410; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, se estima que para el año 2018 los alumnos matriculados serán 3.705.

El acuerdo adoptado en la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 14 de noviembre de 2017.

D E C R E T O:

1. Apruébase el siguiente **Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2018**, que contiene el diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales del sector municipal de esta comuna, la situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, las metas que el Departamento de Educación Municipal pretende alcanzar, la dotación docente y del personal no docente requerido en cada establecimiento educacional para su ejecución y los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna:

Introducción

La Ilustre Municipalidad de Cerrillos, responsable de la Educación Municipal de la comuna, presenta su Plan Anual de Desarrollo Educacional 2018 (PADEM 2018), cuyo objetivo es entregar un instrumento en que se establezcan los lineamientos generales y de planificación de las políticas educacionales para el mencionado año.

Acorde a lo establecido en los artículos 4º y 5º de la Ley Nº 19.410 de fecha 02 de Septiembre de 1995, que establece que las Municipalidades, a través, de sus Departamentos de Administración Educacional, deben formular el Plan anual de Desarrollo Educativo Municipal y que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, correspondiente al Estatuto de los Profesionales de la Educación, y en su párrafo II, artículo 21º del Título III, que define el Plan de Desarrollo de La Educación Municipal (PADEM), como un instrumento de planificación local de la educación.

El PADEM de la Municipalidad de Cerrillos, refleja la voluntad de fomentar el desarrollo de un sistema educativo municipalizado, basado en el principio constitucional del derecho a la educación para todos, a la libertad de enseñanza y de

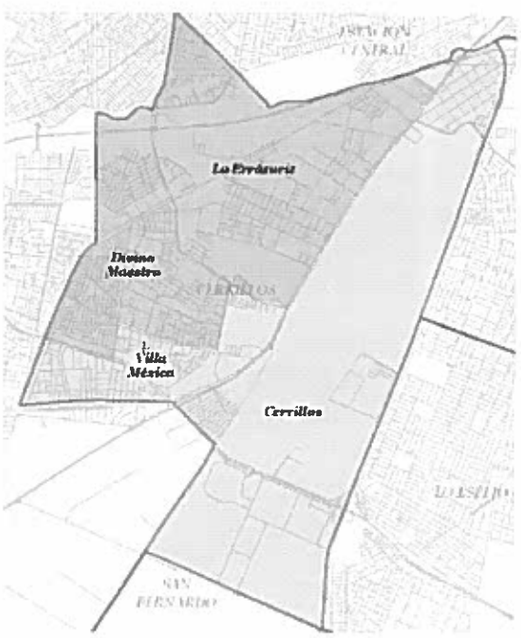
elección. Por ello, promueve un sistema de gestión eficiente, donde el desarrollo personal y profesional de sus integrantes sea capaz de entregar a nuestros niños y jóvenes la formación necesaria para enfrentar con éxito su inserción social. El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal permite realizar una gestión eficiente que asegure la equidad para todos los estudiantes, y por tanto su foco principal es ofrecer una educación de calidad, que sea significativa, pertinente y efectiva para los alumnos; a través de una participación comprometida y responsable de todos los actores comprometidos en el sistema.

El PADEM 2018 ha sido elaborado tomando en consideración los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de los establecimientos educacionales en conformidad con el artículo 15 de la Ley Nº 19.070, adecuándose a las Normas Técnico Pedagógicas del Ministerio de Educación y a las políticas comunales de Educación.

I.- Diagnóstico

1. Límites comunales y organización política.

a. Límites comunales



- Al norte: el canal Ortuzano desde el camino Lo Errázuriz hasta el Zanjón de la Aguada, el Zanjón de la Aguada, desde el Canal Ortuzano hasta el sendero poniente de la carretera panamericana (variante Cerrillos).

- Al este: el lindero poniente de la carretera panamericana (variante Cerrillos), desde el Zanjón de la Aguada hasta Avda. Lo Sierra (Lo Espejo).

- Al sur: Avda. Lo Sierra, desde el lindero poniente de la carretera panamericana (variante Cerrillos) hasta el Camino Lonquén; el Camino Lonquén, desde Avda. Américo Vespucio, desde el Camino Lonquén hasta la prolongación de Avda. 5 de abril; y la prolongación de la Avda. 5 de Abril, desde Avda. Américo Vespucio hasta Avenida Salvador Allende a Cartagena.

- Al Oeste: Avenida Salvador Allende, desde Avda. 5 de Abril hasta el eje de Avenida Las Torres, hasta el camino Lo Errázuriz, desde el Zanjón de la Aguada hasta el Canal Ortuzano.

Estos límites fueron sancionados en definitiva por el Decreto DFL Nº 38-18.992 del 14 de Agosto de 1991.

b. Organización Política

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley Nº 18.695 DE 1998, modificada por la Ley Nº 19.602 de 1999), en su artículo 1º indica que: "La administración local de cada Comuna o agrupación de Comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".

De acuerdo a la Ley, la comuna es dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por la cantidad de electores de la Comuna.

La misma Ley Orgánica, en su artículo 4º señala que las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con:

- ✓ La educación y la cultura.
- ✓ La salud pública y la protección del medio ambiente.
- ✓ La asistencia social y jurídica.
- ✓ La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.
- ✓ El turismo, el deporte y la recreación.
- ✓ La urbanización y la vialidad urbana y rural.
- ✓ La construcción de viviendas sociales e infraestructuras.
- ✓ El transporte y tránsito público.
- ✓ La prevención de riesgo y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes.
- ✓ El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaboración en su implementación, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 90 de la Constitución Política.
- ✓ La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- ✓ El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

2. Indicadores Demográficos de la Comuna

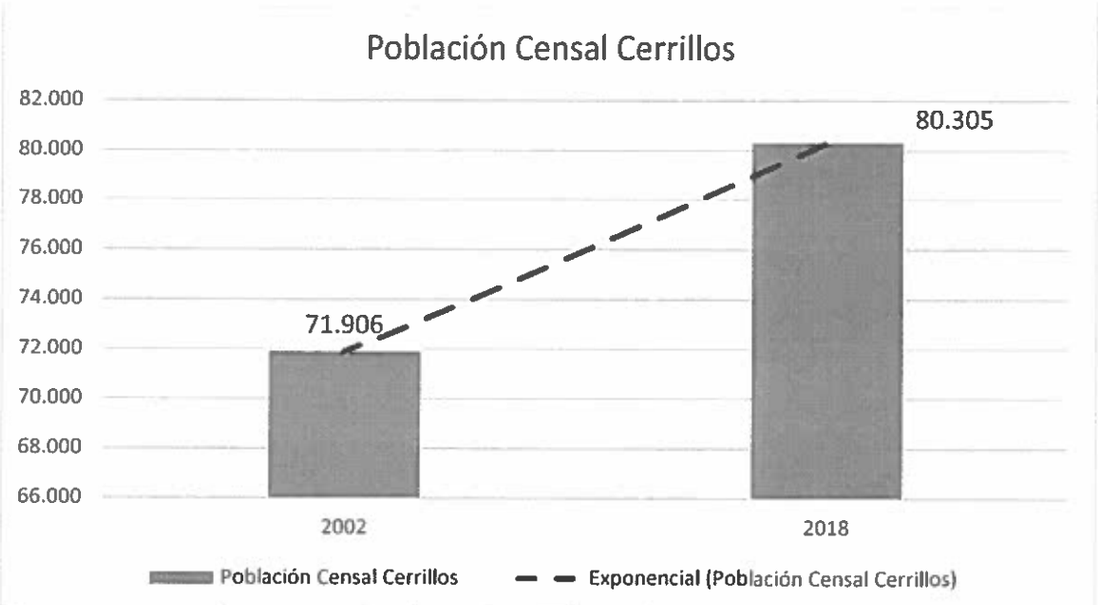
De acuerdo a la información del INE y de la SEREMI ministerio Desarrollo Social, se han recopilado los siguientes antecedentes demográficos, relativos a la actualidad demográfica de la comuna, y los antecedentes preliminares de la población, datos relevantes en la toma de decisiones para las necesidades de la Educación Municipal.

a. Habitantes comuna de Cerrillos

AÑO		Variación Intercensal 2002 – 2018
2002	2018	
71.906	80.305	1.12%

Fuente: SEREMI Ministerio Desarrollo Social 2018, Censo de Población y Vivienda 2002 y Proyección de población 2018.

Nota: Para la elaboración del PADEM 2018 se trabajó con los datos proyectados de la SEREMI del Ministerio de Desarrollo Social 2018, ya que los datos del Censo de 2012 no son válidos por todos los problemas que tuvo el censo.

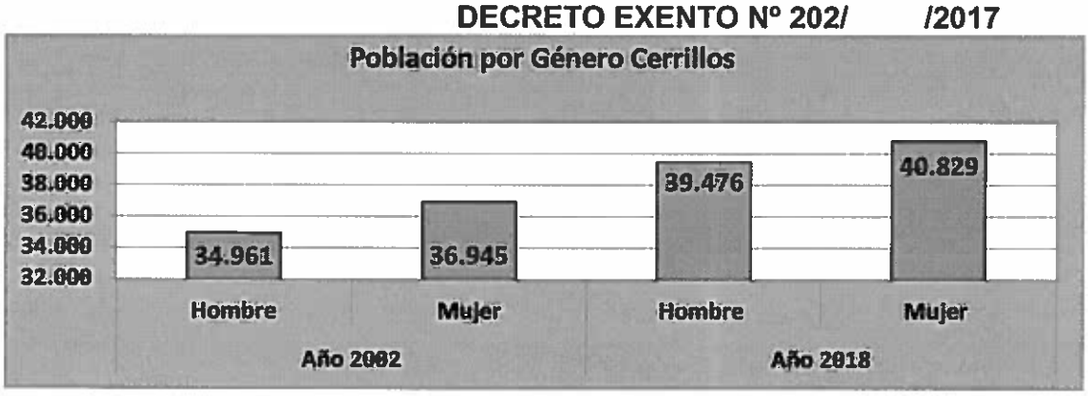


Fuente: SEREMI Ministerio Desarrollo Social 2018, Elaboración propia en base a datos del Censo de Población y Vivienda 2002. INE.

b. Población por sexo e índice de masculinidad proyección 2018:

Territorio	Año 2002		Proyección Año 2018		Índice Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2012	2015
Comuna de Cerrillos	34.961	36.945	39.476	40.829	96.32	96.56

Fuente: SEREMI Ministerio Desarrollo Social 2018, Elaboración propia en base a datos del Censo de Población y Vivienda 2002. INE



El gráfico nos muestra que existe una mayor cantidad de mujeres en relación a los hombres en la comuna, en el año 2002, existían 34.961 hombres y 36.945 mujeres, para el año 2018 se espera, según lo proyectado por SEREMI Ministerio Desarrollo Social 2018 existirán 39.476 hombres y 40.829 mujeres.

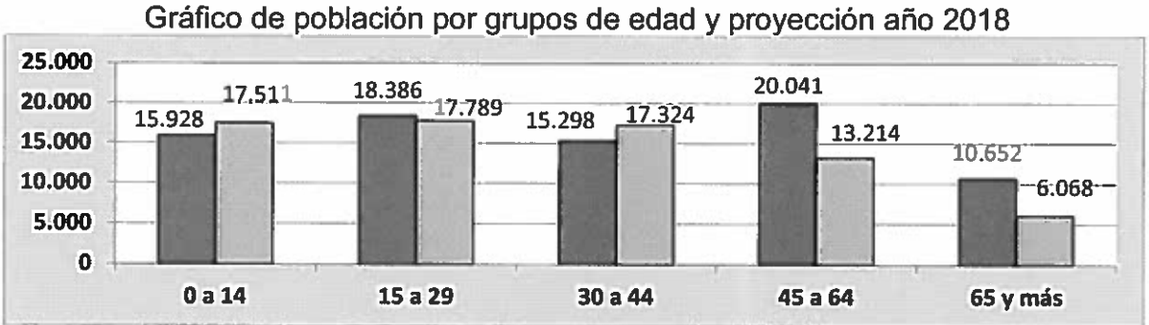
En la tabla se puede observar que el índice de masculinidad, que se interpreta como el porcentaje de hombres por cada 100 mujeres, equivale para el año 2012, según las proyecciones de SEREMI Ministerio Desarrollo Social 2018, a un 96,56%, este mostraría un alza desde el año 2002.

c. Población por grupos de edad 2002 y proyectada 2018

Edad	2002	2018
0 a 14	17.511	15.928
15 a 29	17.789	18.386
30 a 44	17.324	15.298
45 a 64	13.214	20.041
65 y más	6.068	10.652
Total	**71.906**	**80.305**

Fuente: SEREMI Ministerio Desarrollo Social 2018, Elaboración propia en base a datos del Censo de Población y Vivienda 2002. INE

Gráfico de población por grupos de edad y proyección año 2018



Fuente: SEREMI Ministerio Desarrollo Social 2018, Elaboración propia en base a datos del Censo de Población y Vivienda 2002. INE

En este gráfico podemos observar que la población que más crecerá, según la proyección serán los rangos de edad de 15 a 29 años, que serán 18.386 habitantes, en los rangos de edad de 45 a 65 años existe una proyección de 20.041 habitantes y los rangos de 65 años y más tendrá una proyección de 10.652 habitantes.

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

3. Antecedentes Socio – Económicos de la Comuna:

Para la elaboración de este diagnóstico, se utilizaron datos de la Encuesta Casen 2013. En los siguientes cuadros estadísticos se entregan algunos factores indicativos de la realidad socio-económica de la comuna en comparación con la Región Metropolitana.

a) Cuadro comparativo socio – económico entre nuestra comuna y la Región Metropolitana

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA DE INGRESOS (NUEVA METODOLOGÍA)
SEGÚN COMUNA. RESULTADOS ENCUESTA CASEN 2013
(porcentajes)

Comuna	Pobres	No pobres	Total
R.M	9,2	90,8	100,0
Cerrillos	6,3	93,7	100,0

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA DE INGRESOS (METODOLOGÍA TRADICIONAL)
SEGÚN COMUNA. RESULTADOS ENCUESTA CASEN 2013
(porcentajes)

Comuna	Pobres	No pobres	Total
R.M	5,9	94,1	100,0
Cerrillos	8,6	91,4	100,0

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL SEGÚN COMUNA
RESULTADOS ENCUESTA CASEN 2013
(porcentajes)

Comuna	Pobres	No pobres	Total
R.M	18,0	82,0	100,0
Cerrillos	21,1	78,9	100,0

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
INGRESO PROMEDIO DEL HOGAR POR TIPO DE INGRESO SEGÚN COMUNA
RESULTADOS ENCUESTA CASEN 2013
(Ingresos promedio en $ de noviembre de 2013)

Comuna	Ingreso Autónomo	Ingreso Monetario	Ingreso Total
R.M	926.897	943.153	1.106.263
Cerrillos	691.690	716.906	865.008

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
COMPOSICIÓN JEFES DE HOGAR POR SEXO SEGÚN COMUNA
RESULTADOS ENCUESTA CASEN 2013
(porcentajes)

Comuna	Hombres	Mujeres	Total
R.M	60,9	39,1	100,0
Cerrillos	56,3	43,7	100,0

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO			
COMPOSICIÓN DE HOGARES POR SITUACIÓN DE HACINAMIENTO EN SUS VIVIENDAS[1]			
RESULTADOS ENCUESTA CASEN 2013			
(porcentajes)			
Comuna	**Sin Hacinamiento**	**Con Hacinamiento**	**Total**
R.M	89,2	10,8	100,0
Cerrillos	91,4	8,6	100,0

4. Educación en la comuna

Cerrillos cuenta con una adecuada oferta educacional, abarcando los siguientes espectros educativos: jardines infantiles, colegios particulares subvencionados y colegios municipales Cada uno de ellos ofrece diferentes Proyectos Educativos en concordancia con los Planes del Mineduc, sin observarse inequidad de género.

La distribución de esta oferta en términos porcentuales, es del siguiente orden:

a. Oferta educacional de la comuna

TIPO DE ESTABLECIENTO	N°	%
Jardines Infantiles empadronados	10	25
Establecimientos Municipales	9	22,5
Colegios Particulares Subvencionados	21	52,5
Total	**40**	**100**

Fuente DAEM 2017

b. Nivel de escolaridad de la comuna

Nivel Educacional	2003	2006	2009	2012
Sin Educación	1.217	685	1.165	1.981
Básica Incompleta	5.995	8.244	5.650	3.873
Básica Completa	6.794	6.561	7.548	8.683
Media Incompleta	13.640	11.280	14.270	18.052
Media Completa	16.398	15.776	22.021	30.738
Superior Incompleta	5.575	6.028	4.344	3.131
Superior Completa	7.492	6.277	8.260	5.650
Total	**57.111**	**54.851**	**63.258**	**72.108**

Fuente CASEN, Nivel educacional CASEN 2003-2009 con proyecciones 2012

El siguiente cuadro informa respecto al Promedio de Escolaridad de los habitantes de la comuna y la Tasa de Analfabetismo existente:

Año	Promedio años de escolaridad	% Analfabetismo
2011	10.1	1.2
2012	10.4	1.4

Fuente: Casen 2012

c. **Población en edad escolar de la comuna**

La comuna de Cerrillos tiene una población en edad escolar estimada en el año 2012 de 14.368 personas, según proyectan los datos estadísticos del Censo del año 2002. Se entiende por población en edad escolar aquella que va de entre 5 a 19 años.

La población en edad escolar de la comuna de Cerrillos se desglosa de la siguiente forma:

Edad	2009	2010	2011	2012
5-9	4.913	4.777	4.611	4.545
10-14	5.142	4891	4709	4.622
15-19	5.753	5.687	5.518	5..201

Fuente Censo 2002

Del total de la población comunal en edad escolar durante el año 2012, vale decir 14.368 personas, el 50,7% son hombres y 49,3% son mujeres.

d. **Población en edad escolar por género**

Así se observa en el siguiente cuadro estadístico y gráfico:

Sexo	2009	2010	2011	2012
Hombres	7.999	7.775	7.496	7.283
Mujeres	7.809	7.580	7.342	7.085
Total	**15.808**	**15.355**	**14.838**	**14.368**

Fuente INE

e. Población en edad escolar según dependencia

Del total de la población en edad escolar de la comuna de Cerrillos durante el año 2012, 4.350 alumnos se encuentran en el sistema municipal de Educación; y 10.809 asiste a establecimientos particulares subvencionados.

Dependencia	Matrícula	%
Municipal	4.350	28,69
Particular subvencionada	10.809	71,31
Total	15.159	100

f. Población en edad pre-escolar.

2009	2010	2011	2012
4.966	4.852	4.742	4.630

g. Establecimientos educacionales por dependencia 2012-2014

Establecimientos	Comuna		Región		País	
	2012	2014	2012	2014	2012	2014
Corporación Municipal	0	0	445	434	1.131	1.106
Municipal DAEM	9	9	290	288	4.383	4.225
Particular Subvencionado	28	28	1.991	2.046	5.965	6.065
Particular Pagado	0	0	304	288	625	595
Corporación de Administración Delegada	0	0	33	33	70	70
Total	37	37	3.063	3.089	12.174	12.061

Matrícula según Dependencia	Comuna		Región		País	
	2012	2014	2012	2014	2012	2014
Corporación Municipal	0	0	233.584	219.723	451.091	429.479
Municipal DAEM	3.726	3.680	135.180	129.304	908.804	875.155
Particular Subvencionado	10.656	10.129	826.016	831.529	1.887.180	1.919.392
Particular Pagado	0	0	158.104	166.773	254.719	270.491
Corporación de Administración Delegada	0	0	22.765	20.983	49.473	46.802

Mat. según Nivel de Educ.	Comuna		Región	
	2012	2014	2012	2014
Educacion parvularia	1.305	1.338	351.589	378.052
enseñanza basica niños	8.108	7.722	1.962.255	1.939.926
educacion de adultos	51	60	19.666	17.491
educacion especial	1.240	1.215	159.517	176.818
enseñanza media niños	3.519	3.292	938.936	909.674
enseñanza media adultos	159	182	119.304	119.358
Total	14.382	13.809	3.551.267	3.541.319

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

h. Resultados SIMCE y PSU

h.1.- Resultados SIMCE Cuarto y Octavo Básico 2009, 2011, 2013

4to Básico	Comuna			Región			País		
	2009	2011	2013	2009	2011	2013	2009	2011	2013
Lectura	255	262	256	264	268	265	262	267	264
Matemática	246	256	248	257	261	259	253	259	256

8vo Básico	Comuna			Región			País		
	2009	2011	2013	2009	2011	2013	2009	2011	2013
Lectura	246	249	251	255	253	255	252	254	255
Matematica	259	256	260	265	262	266	260	259	262

h.2 Resultados SIMCE Segundo Medio 2010, 2013

2do Medio	Comuna		Región		País	
	2010	2013	2010	2013	2010	2013
Lectura	254	250	264	256	259	254
Matematica	259	265	264	274	256	267

i. Resultados promedio PSU por dependencia 2013-2015

i.1.- Promedio por Dependencia PSU:

Psu Promedio por Dependencia	Comuna		Región		País	
	2013	2015	2013	2015	2013	2015
Municipal	365,83	383,38	469,27	474,19	453,77	457,19
Particular Subvencionado	479,17	479,83	485,73	486,73	490,74	492,47
Particular Pagado			608,96	603,55	606,70	600,17

i.2.- Porcentaje de alumnos con PSU sobre 450 puntos, años 2012, 2013, 2014

Dependencia Administrativa	2012	2013	2014
Municipal	11,11	16,67	10,71
Particular Pagado	0	0	10,71
Particular Subvencionado	61,11	62,39	10,71

j. Cuadro comparativo resumen de indicadores de educación.

	País	Región	Comunas	
		Metropolitana	Santiago	Cerrillos
Educación				
Porcentaje de matrícula en establecimientos municipalizados, 2012. Ministerio de Educación	39,3	27,1	39,7	**27,2**
Porcentaje de matrícula en establecimientos particulares subvencionados, 2012. Ministerio de Educación	51,5	58,8	44,1	**72,8**
Porcentaje de matrícula en corporaciones de administración delegada, 2012. Ministerio de Educación	1,5	1,8	7,0	**0,0**
Porcentaje de matrícula en establecimientos particulares	7,7	12,3	9,2	**0,0**

pagados, 2012. Ministerio de Educación				
Promedio de Puntaje Simce Lectura 2° básico, 2012. Agencia de Calidad de la Educación	250	252	264	**239**
Promedio de Puntaje Simce Lectura 4° básico, 2012. Agencia de Calidad de la Educación	267	269	279	**262**
Promedio de Puntaje Simce Matemáticas 4° básico, 2012. Agencia de Calidad de la Educación	261	264	271	**257**
Promedio de Puntaje Simce Historia, Geografía y Cs. Sociales 4° básico, 2012. Agencia de Calidad de la Educación	258	261	271	**257**
Promedio de Puntaje Simce Lectura 8° básico, 2011. Ministerio de Educación	254	253	265	**249**
Promedio de Puntaje Simce Matemáticas 8° básico, 2011. Ministerio de Educación	258	262	273	**256**
Promedio de Puntaje Simce Lectura II medio, 2012. Agencia de Calidad de la Educación	259	260	272	**249**
Promedio de Puntaje Simce Matemáticas II medio, 2012. Agencia de Calidad de la Educación	265	272	284	**262**
Promedio de Puntaje Simce Inglés III medio, 2012. Agencia de Calidad de la Educación	49	53	55	**45**
Promedio de Puntaje Prueba de Selección Universitaria, 2012. Consejo de Rectores	490	501	525	**498**
Promedio de Puntaje PSU Lenguaje, 2012. Consejo de Rectores	488	500	529	**499**
Promedio de Puntaje PSU Matemáticas, 2012. Consejo de Rectores	491	500	520	**496**

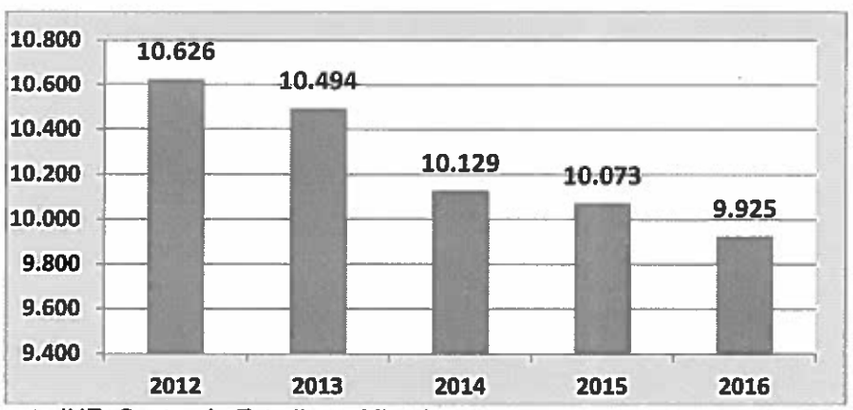
Fuente: Reporte Comunal Observatorio Comunal 2014.

k. Cuadro de establecimientos particulares Subvencionados de Cerrillos.

Nº	ESTABLECIMIENTOS	NIVEL DE EDUCACIÓN
1	ESCUELA ESPECIAL N° 1262 SOR TERESA	Educación Especial Pre-Básica -Básica
2	COLEGIO PETER COLLEGE Y ANEXO	Educación Pre-Básica- Enseñanza Básica- Enseñanza Media
3	COLEGIO SAN AGUSTÍN	Educación Pre-Básica- Enseñanza Básica
4	ESCUELA ESPECIAL SANTA TERESA DE ÁVILA	Educación Especial
5	ESCUELA ESPECIAL EL SEMBRADOR	Educación Especial de Lenguaje- Enseñanza Pre-Básica
6	ESCUELA ESPECIAL DIVINO MAESTRO	Educación Especial -Enseñanza Pre-Básica
7	ESCUELA AKORI	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica
8	COLEGIO SAN JOSÉ	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica- Enseñanza Media
9	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE ANTÚKEN	Educación Especial de Lenguaje-Enseñanza Pre-Básica
10	ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE SAN GABRIEL	Educación Especial-Enseñanza Pre-Básica
11	ESCUELA PARTICULAR 281 AMOR DE DIOS	Educación Pre-Básica- Enseñanza Básica

12	POLITÉCNICO ALEMAN ALBERT EINSTEINS	Educación Básica (7° y 8°)- Enseñanza Media
13	COLEGIO LOS CONQUISTADORES	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica- Enseñanza Media
14	COLEGIO PARTICULAR MATER DEI	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica - Enseñanza Media
15	ESCUELA INDUSTRIAL PARTICULAR CERRILLOS	Educación Media
16	ESCUELA N° 3 CAMPOS DE MAIPÚ	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica
17	COLEGIO POLIVALENTE DON ORIONE	Educación Básica- Enseñanza Media
18	ESCUELA SAINT RODRIC COLLEGE	Educación Básica
19	COLEGIO ESPECIAL JUAN XXIII	Educación Especial de Lenguaje- Enseñanza Pre- Básica- Enseñanza Básica
20	COLEGIO SAINT MAURICES	Educación Pre-Básica- Enseñanza Básica- Enseñanza Media
21	COLEGIO DIFERENCIAL CERRILLOS	Educación Especial-Enseñanza Pre- Básica- Enseñanza Básica
22	ESCUELA ESPECIAL AMÉRICA DEL SUR	Educación Especial-Enseñanza Básica
23	ESCUELA DE PÁRVULOS ICHUAC	Educación Pre-Básica
24	ESCUELA DE PÁRVULOS COPITO DE NIEVE	Educación Pre-Básica
25	ESCUELA DE PÁRVULOS OESTE	Educación Pre-Básica
26	ESCUELA DE PÁRVULOS Y ESPECIAL MANITOS CREATIVAS	Educación Especial-Enseñanza Pre-Básica

uadro de matrícula de establecimientos particulares Subvencionados de Cerrillos



Fuente INE: Centro de Estudios – Mineduc.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

l. Cuadro de Jardines Infantiles de Cerrillos.

Nº	JARDINES INFANTILES	NIVEL DE EDUCACIÓN
1	JARDÍN GIRASOLES CERRILLOS	Educación Parvularia Particular
2	JARDÍN INFANTIL MARAVILLAS	Educación Parvularia Particular
3	JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA CASITA ENCANTADA	Educación Parvularia Particular
4	JARDÍN INFANTIL SALOMÓN SACK	Educación Parvularia VTF
5	JARDÍN INFANTIL CADENAL SILVA HENRÍQUEZ	Educación Parvularia VTF
6	JARDÍN INFANTIL EL MIRADOR	Educación Parvularia VTF
7	JARDÍN INFANTIL HUALAIHUE	Educación Parvularia Particular
8	JARDÍN INFANTIL LAS TORRES	Educación Parvularia JUNJI
9	JARDÍN INFANTIL MI BEBE	Educación Parvularia Particular
10	JARDÍN INFANTIL MY COLLEGE	Educación Parvularia Particular
11	JARDÍN INFANTIL OESTE	Educación Parvularia Particular
12	JARDÍN INFANTIL RIO MAGDALENA	Educación Parvularia VTF
13	JARDÍN INFANTIL VISTA ALEGRE	Educación Parvularia JUNJI
14	JARDÍN INFANTIL MONTESSORI AMIGUITOS	Educación Parvularia Particular
15	JARDÍN INFANTIL VITAMINA MALL PLAZA OESTE	Educación Parvularia Particular
16	JARDÍN INFANTIL ANGEL FANTUZZI	Educación Parvularia VTF
17	JARDÍN INFANTIL MI REFUGIO	Educación Parvularia JUNJI
18	JARDÍN INFANTIL RAYITO DE SOL	Educación Parvularia JUNJI
19	JARDÍN INFANTIL CAROLITA	Educación Parvularia Fundadores Integra

m. Cuadro de Establecimientos Municipales de Cerrillos.

Nº	ESTABLECIMIENTOS	NIVEL DE EDUCACION
1	Pedro Aguirre Cerda, D-33.	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica
2	Dr. Luis Vargas Salcedo B-69	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica-Enseñanza Media HC y TP – Enseñanza Adultos.
3	Cóndores De Plata D-259	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica
4	Lothar Kommer Bruger D-262	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica
5	Estrella Reina de Chile E-267	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica
6	Santa Adela E-269	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica
7	Los Cerrillos D-271	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica
8	José Joaquín Prieto Vial D-279.	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica
9	Ejército Libertador N° 1848	Educación Pre-Básica-Enseñanza Básica

II. Educación Pública Municipal

El año 2015 el Departamento de Educación Municipal contaba con una matrícula de 3.652 alumnos, cifra que se mantuvo en el año 2016 con 3.657.

Las Escuelas de la comuna de Cerrillos presentan una oferta educativa mixta de acuerdo a los programas del MINEDUC.

La propuesta del PADEM 2018, se basa en el trabajo y proyección de los nueve establecimientos educacionales.

Para la elaboración de este documento, se han establecido los siguientes criterios para la conformación de las Plantas Docentes y No Docentes.

- **Matrícula 2017:** Se considera la matrícula a junio 2017.
- **Matrícula proyectada 2018:** Se consideró proyección presentada por cada establecimiento.
- **Planes y Programas de Estudios:** Establecen el número de horas que se deben impartir en los diferentes cursos de cada Establecimiento Educacional.
- **Tipo de Modalidades de Enseñanza:** La comuna imparte todos los tipos de enseñanza existentes en el sistema educacional para alumnos en etapa escolar, ellos son, Pre-Básica, Enseñanza Básica, Enseñanza Media HC (Humanista Científica), Enseñanza Media TP (Técnico Profesional) y Enseñanza de Adultos.
- **Jornada de Trabajo:** El trabajo pedagógico se puede desarrollar en modalidad de Media Jornada, Jornada Escolar Completa Diurna (JECD) y Vespertina, según la oferta educativa de cada Establecimiento Educacional.
- **Dotación Docente:** Esta se encuentra ajustada en base a la cantidad de alumnos y cursos programados según Planes de Estudio y de acuerdo a la proyección de cada Establecimiento Educacional considerando su Proyecto Educativo Institucional.
- **Dotación Asistentes de la Educación:** Se considera en relación a la matrícula y a los espacios educativos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

a. Establecimientos Municipales de la comuna de Cerrillos:

ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	R.B.D.
ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA D-33	BUZETA Nº 669	8519-7
LICEO DR. LUIS VARGAS SALCEDO B-69	VARGAS SALCEDO N°1720	9865-5
ESCUELA CÓNDORES DE PLARA D-259	SALOMÓN SACK N°925	9870-1
ESCUELA LOTHAR KOMMER BRUGER D-262	ACAPULCO Nº 951	9874-4
ESCUELA ESTRELLA REINA DE CHILE E-267	14 DE OCTUBRE N° 1151	9886-8
ESCUELA SANTA ADELA E-269	LOS PROFESORES N° 7400	9888-4
ESCUELA LOS CERRILLOS D-271	LOS CERRILLOS N° 570	9875-2
ESCUELA JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VÍAL D-279	GOLFO DE MEXICO N° 361	9882-5
ESCUELA EJÉRCITO LIBERTADOR N° 1848	ROSA ESTER RODRIGUEZ N° 6902	25539-4

b. Características principales de los Establecimientos Educacionales Municipales.

ESTABLECIMIENTO	NIVEL DE EDUCACIÓN	SUPERF. CONST. EN MTS2	SUPERF. TERRENO EN MTS2	N° DE SALAS	N° DE CURSOS	N° DE ALUMNOS	Asistencia Media junio 2017
Pedro Aguirre Cerda, D-33.	Pre - Kinder a 8vo Básico	3467,16	2622	23	10	295	82%
Dr. Luis Vargas Salcedo B-69	Pre - Kinder a 4to. Medio más E. de Adultos	4296,13	6458	25	29	741	76% *
Cóndores De Plata D-259	Pre - Kinder a 8vo Básico	1914	8638	10	9	298	87%
Lothar Kommer Bruger D-262	Pre - Kinder a 8vo Básico	3052,31	6848	16	10	228	83%
Estrella Reina de Chile E-267	Pre - kínder a 8vo Básico	2007,2	3405,1	14	10	363	84%
Santa Adela E-269	Pre - Kinder a 8vo Básico	1559,33	2603,2	14	10	409	90%
Los Cerrillos D-271	Pre - Kinder a 8vo Básico	1036,39	5141,4	25	12	388	87%
Joaquín Prieto Vial D-279.	Pre - kínder a 8vo Básico	1951,44	6081	17	19	522	83%
Ejército Libertador N° 1848	Pre - Kinder a 8vo Básico	3578,26	6885,66	26	10	307	84%
	Total	**22.862,2**	**42.224,36**	**145**	**119**	**3.551**	**84%**

Observación*: Liceo B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo promedio asistencia E- Básica 82%; E. Media Diurna 79% y Vespertina 66%. Promedio general 76%.

c. Cobertura. (Establecimientos Municipales, correspondiente a matrícula Junio del 2017).

Niveles	D-33	B-69	D-259	D-262	E-267	E-269	D-271	D-279	Nº1848	TOTAL
Ed. Pre – Básica.	47	50	22	38	55	72	60	42	67	453
Ed. Básica.	248	243	276	190	308	337	328	480	240	2.650
En. Media.		86								86
Ed. Téc. Prof.		52								52
Ed. Adultos Básica.		74								74
Ed. Adultos H. C.		86								86
Ed. Adultos T. P.		150								10
TOTAL	295	741	298	228	363	409	388	522	307	3.551

Fuente SIGE Mineduc

d. Tendencia de Matrícula del sistema 2011 - 2017.

AÑOS						
2011	2012	2013	2014	2015	Junio 2016	Junio 2017
3.918	3.671	3.650	3.692	3.652	3.657	3.551



El análisis muestra una baja sostenida en la matrícula de las Escuelas Municipales, aunque desde el año 2012 se detuvo significativamente la tendencia de baja de matrícula, mostrando inclusive una pequeña alza y mantención de ésta al año 2017.

La población escolar total que se atiende, en los colegios municipalizados de Cerrillos durante el año 2017, es de 3.551 estudiantes.

Las escuelas de la comuna de Cerrillos presentan una oferta educativa mixta de acuerdo a los programas del Ministerio de Educación.

e. Capacidad Instalada: Promedio de alumnos por cursos.

Niveles	Cursos	Matrícula (junio 2017)	Prom. Alum./curso
Pre-Básica	18	453	25
Básica	84	2.650	32
Media	8	138	17
Adultos	9	310	34
TOTAL	**119**	**3.551**	**30**

Fuente SIGE Declaración de subvenciones junio 2017

f. Capacidad autorizada / matrícula 2017

Establecimiento	Matrícula Junio 2017	Capacidad Autorizada Mineduc	Capacidad No Utilizada	% Capacidad Utilizada
D – 33	295	700	405	42%
B – 69	741	1.055	314	70%
D – 259	298	355	57	84%
D – 262	228	360	132	63%
E – 267	363	414	51	87%
E – 269	409	430	21	95%
D – 271	388	585	197	66%
D – 279	522	855	333	61%
N° 1848	307	675	368	45%
Total	**3.551**	**5.429**	**1.878**	**68%**

g. Cuadro Matrícula Alumnos Migrantes.

Establecimiento	Colombia	Perú	Argentina	Bolivia	Brasil	Haití	Cuba	Ecuador	Venezuela	R. Dominicana	Total
Dr. Luis Vargas Salcedo	7	10	5	2	0	15	0	1	3	0	43
Pedro Aguirre Cerda	10	25	0	0	0	58	0	0	2	0	95
Cóndores de Plata	32	1	5	0	0	2	0	1	5	0	46
Lothar Kommer	3	3	0	0	0	0	0	2	1	0	9
Estrella Reina de Chile	3	9	2	2	0	0	0	0	0	0	16
Santa Adela	1	1	0	0	1	0	2	2	1	0	8
Los Cerrillos	24	5	2	0	0	0	0	1	6	0	38
José Joaquín Prieto Vial	11	2	1	0	0	2	0	3	5	0	24
Ejército Libertador	2	13	2	0	0	3	0	0	0	2	22
Total	93	69	17	4	1	80	2	10	23	2	301

h. Área de influencia: (junio 2017)

El 82,8 % de los alumnos atendidos por la Educación Municipal procede de la comuna de Cerrillos. En tanto, un 14,5% proviene de las comunas de Maipú y Estación Central y un 2,7% de otras comunas, tal como se desglosa en el siguiente cuadro.

Zona de influencia, Establecimientos Municipales, CERRILLOS 2017

RBD	Establecimiento	CERRILLOS		MAIPU		ESTACIÓN CENTRAL		OTRAS COMUNAS	
		N° Als	%	N° Als	%	N° Als	%	N° Als	%
8519-7	PEDRO AGUIRRE CERDA	168	57%	9	3%	41	14%	77	26%
9865-5	LUIS VARGAS SALCEDO	526	71%	133	18%	7	1%	74	10%
9870-1	CÓNDORES DE PLATA	271	91%	15	5%	6	2%	6	2%
9874-4	LOTHAR KOMMER BRUGER	144	63%	48	21%	0	0%	36	16%
9875-2	LOS CERRILLOS	272	80%	33	8%	7	1%	51	11%
9882-5	JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL	339	37%	20	46%	5	1%	45	16%
9886-8	ESTRELLA REINA DE CHILE	310	75%	31	9%	4	2%	43	14%
9888-4	SANTA ADELA	193	83%	240	5%	5	1%	84	11%
25539-4	EJÉRCITO LIBERTADOR	301	98%	3	1%	0	0%	3	1%
	TOTAL % INFLUENCIA RESIDENCIA ALUMNOS	**2.592**	**73%**	**462**	**13%**	**71**	**2%**	426	**12%**

Fuente: SIGE MINEDUC

i. Índice de vulnerabilidad Social 2017.

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) en conjunto con otras bases de datos aportados por MIDEPLAN, FONASA, MINEDUC, SENAME y REGISTRO CIVIL, anualmente desarrolla un Sistema de focalización a nivel de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados, que identifica a los alumnos calificándolos dentro de: Primera, Segunda y Tercera prioridad en términos de vulnerabilidad.

Este procedimiento es fundamental para individualizar la asignación de raciones de alimentación, útiles escolares y becas estudiantiles que se entregan a los estudiantes.

ESCUELA	2013		2014		2015		2016		2017	
Liceo Dr. Luís Vargas Salcedo	79.31% Básica	90.78 % Media	79.40% Básica	86.39% Media	78.8% Básica	87.5% Media	81.6% Básica	86.1% Media	81.53% Básica	82.99% Media
Escuela Pedro Aguirre Cerda	79.07%		76.42%		79.4%		85.6%		71.98%	
Escuela Cóndores De Plata	76.87%		78.80%		77.4%		85.6%		80.81%	
Escuela Lothar Kommer Bruger	78.51%		77.61%		84.5%		83.6%		86.7%	
Escuela Estrella Reina De Chile	71.48%		70.55%		77.5%		79.7%		89.4%	
Escuela Santa Adela	51.27%		47.94%		52.2%		55.4%		59.59%	
Escuela Los Cerrillos	70.85%		65.81%		67.9%		75.8%		76.72%	
Escuela J. Joaquín Prieto Vial	73.88%		72.44%		74.6%		81.3%		84.35%	
Escuela Ejército Libertador	84.81%		86.09%		88.8%		88.2%		91.45%	

j. Proyección de matrícula año 2018:

De acuerdo a las expectativas de los Establecimientos Municipales de Cerrillos, se espera para el año 2018 un aumento de un 4% de matrículas, estimándose un total de 3.705 en relación a los 3.551 (junio 2017) matriculados el presente año, esta proyección se organiza de la siguiente manera:

ESCUELA	CURSOS	MATRICULAS
Escuela D-33 Pedro Aguirre Cerda	10	300
Liceo B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo	30	795
Escuela D-259 Cóndores de Plata	09	318
Escuela D-262 Lothar Kommer Bruger	10	260
Escuela E-267 Estrella Reina de Chile	10	370
Escuela E-269 Santa Adela	10	410
Escuela D-271 Los Cerrillos	13	400
Escuela D – 279 Joaquín Prieto Vial	19	525
Escuela Ejército Libertador N° 1848	10	300
TOTAL	**121**	**3.678**

k. Promedio de asistencia media por unidad educativa, mes de junio del 2017

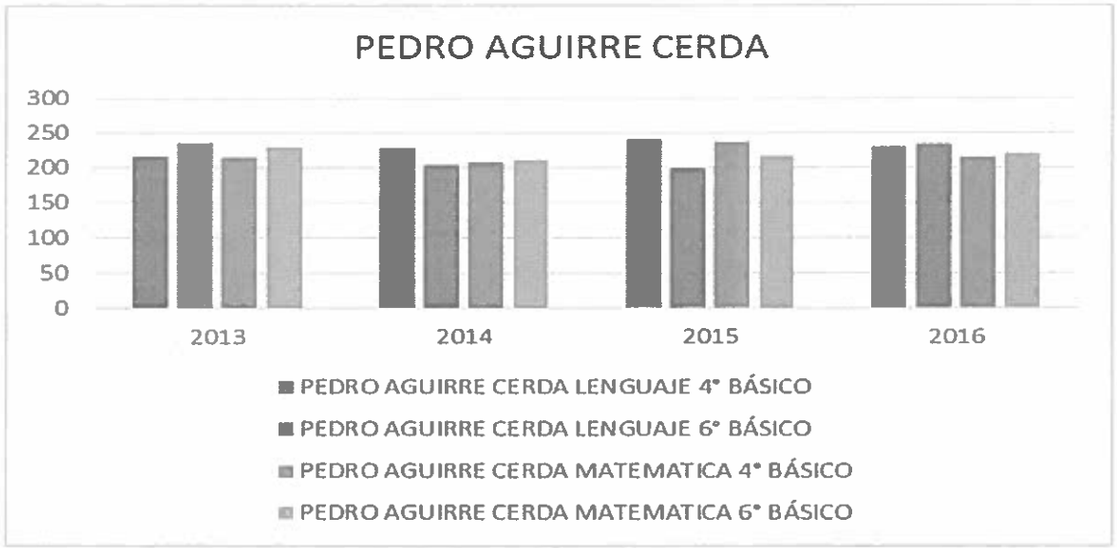
ESTABLECIMIENTO	Asistencia Media junio 2017
Pedro Aguirre Cerda, D-33.	82%
Dr. Luis Vargas Salcedo B-69	76% *
Cóndores De Plata D-259	87%
Lothar Kommer Bruger D-262	83%
Estrella Reina de Chile E-267	84%
Santa Adela E-269	90%
Los Cerrillos D-271	87%
Joaquín Prieto Vial D-279.	83%
Ejército Libertador N° 1848	84%
Promedio	**84%**

l. Resultados SIMCE:

l.1.- Resultados SIMCE por Establecimiento:

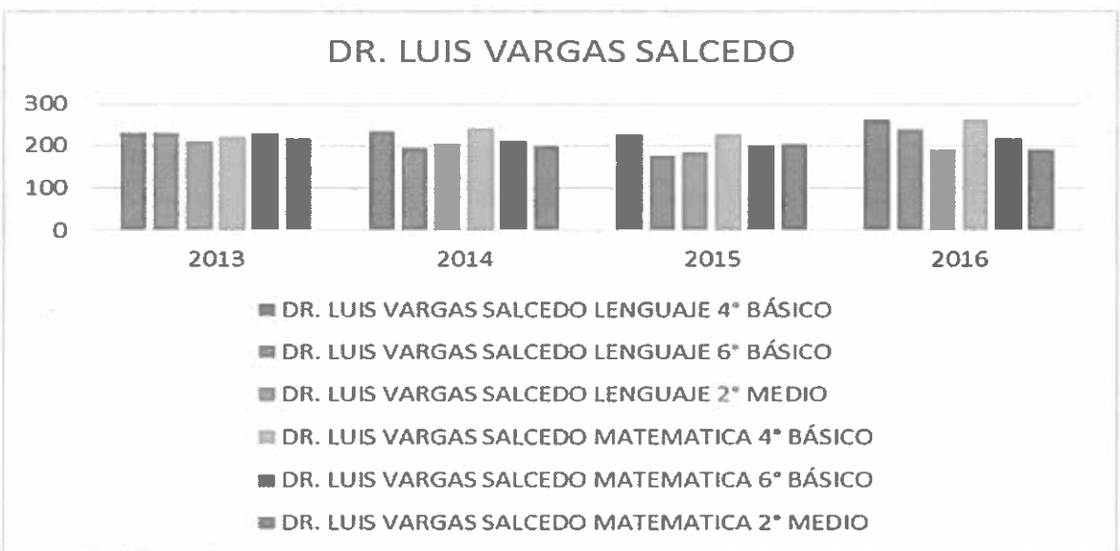
- Escuela D-33 Pedro Aguirre Cerda:

	ASIGNATURA	CURSO	2013	2014	2015	2016
PEDRO AGUIRRE CERDA	LENGUAJE	4° BÁSICO	215	228	240	229
		6° BÁSICO	235	204	199	233
	MATEMATICA	4° BÁSICO	214	207	236	214
		6° BÁSICO	230	210	215	220



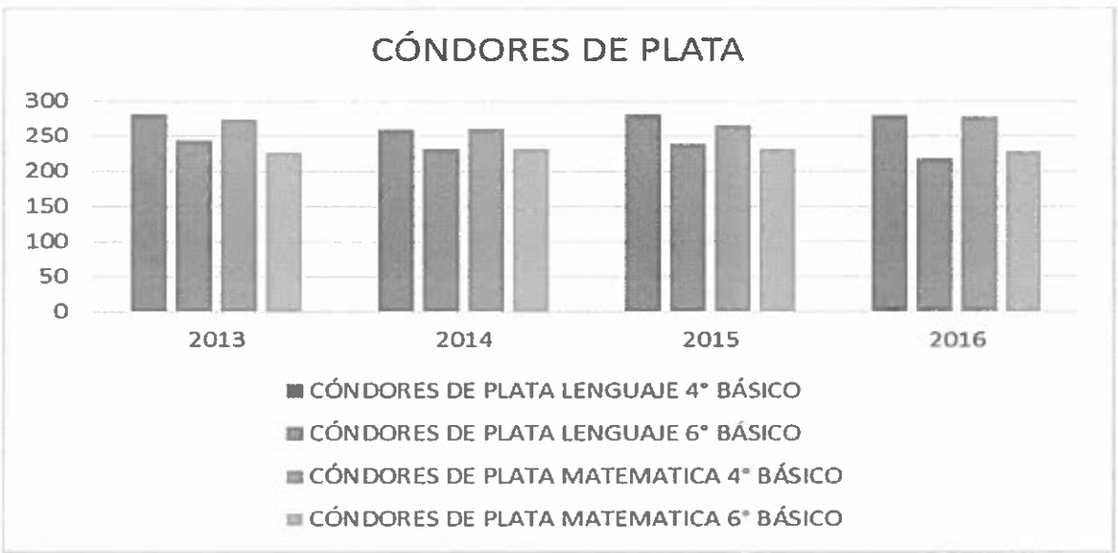
- Liceo B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo:

	ASIGNATURA	CURSO	2013	2014	2015	2016
DR. LUIS VARGAS SALCEDO	LENGUAJE	4° BÁSICO	230	235	224	263
		6° BÁSICO	232	197	175	240
		2° MEDIO	211	204	186	190
	MATEMATICA	4° BÁSICO	222	242	227	262
		6° BÁSICO	229	211	198	218
		2° MEDIO	217	200	206	191



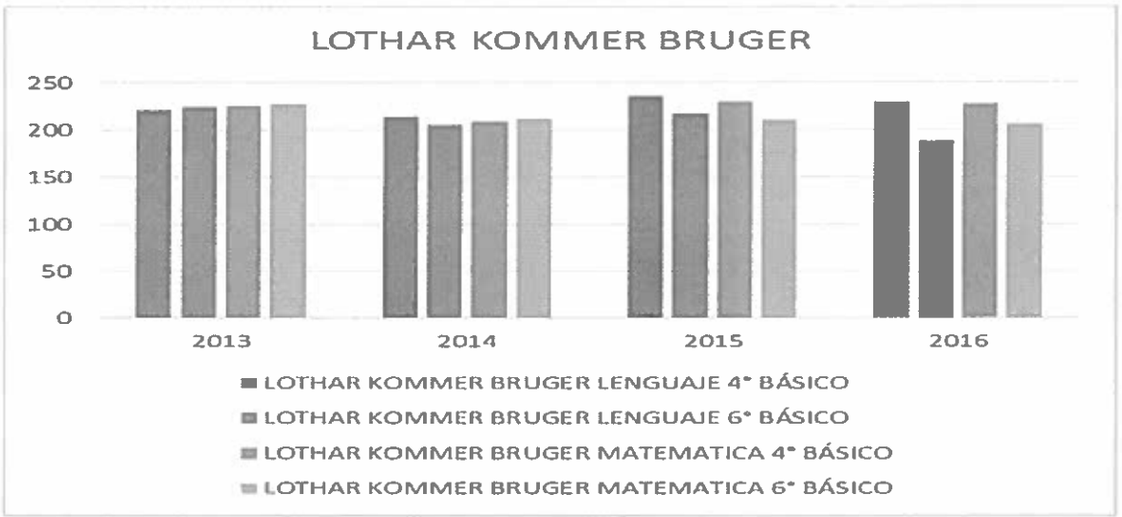
- Escuela D-259 Cóndores de Plata:

	ASIGNATURA	CURSO	2013	2014	2015	2016
CÓNDORES DE PLATA	LENGUAJE	4° BÁSICO	281	259	282	280
		6° BÁSICO	243	232	239	217
	MATEMATICA	4° BÁSICO	275	260	265	277
		6° BÁSICO	226	232	231	228



- Escuela D-262 Lothar Kommer Bruger:

	ASIGNATURA	CURSO	2013	2014	2015	2016
LOTHAR KOMMER BRUGER	LENGUAJE	4° BÁSICO	221	214	236	230
		6° BÁSICO	224	205	217	188
	MATEMATICA	4° BÁSICO	225	208	230	228
		6° BÁSICO	228	212	211	205



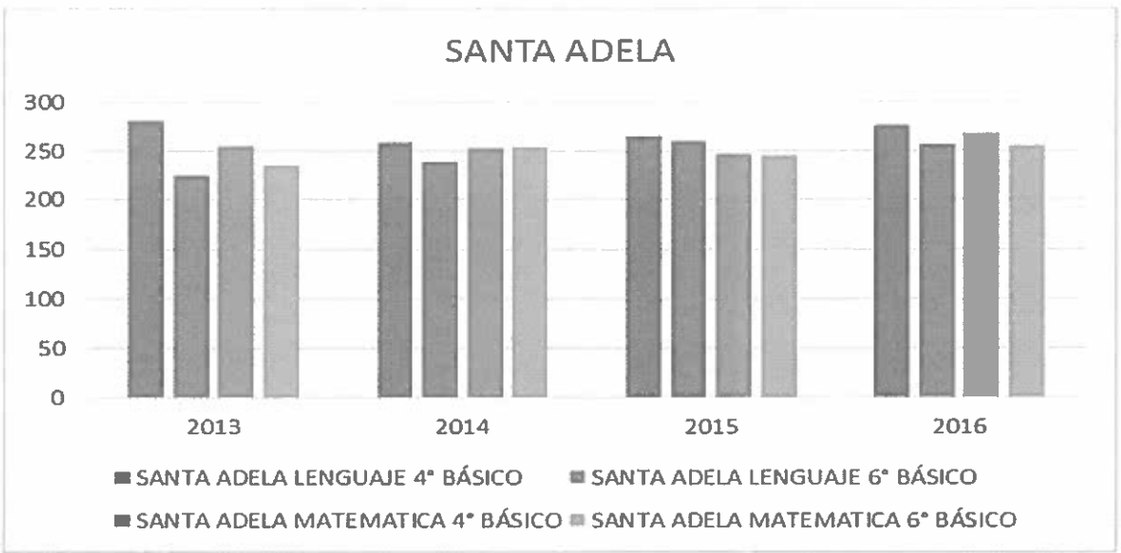
- Escuela E-267 Estrella Reina de Chile:

	ASIGNATURA	CURSO	2013	2014	2015	2016
ESTRELLA REINA DE CHILE	LENGUAJE	4° BÁSICO	219	229	231	225
		6° BÁSICO	229	213	227	231
	MATEMATICA	4° BÁSICO	224	218	212	214
		6° BÁSICO	235	216	218	217



- Escuela E-269 Santa Adela:

	ASIGNATURA	CURSO	2013	2014	2015	2016
SANTA ADELA	LENGUAJE	4° BÁSICO	281	259	265	276
		6° BÁSICO	225	239	260	256
	MATEMATICA	4° BÁSICO	255	252	247	267
		6° BÁSICO	236	254	245	255



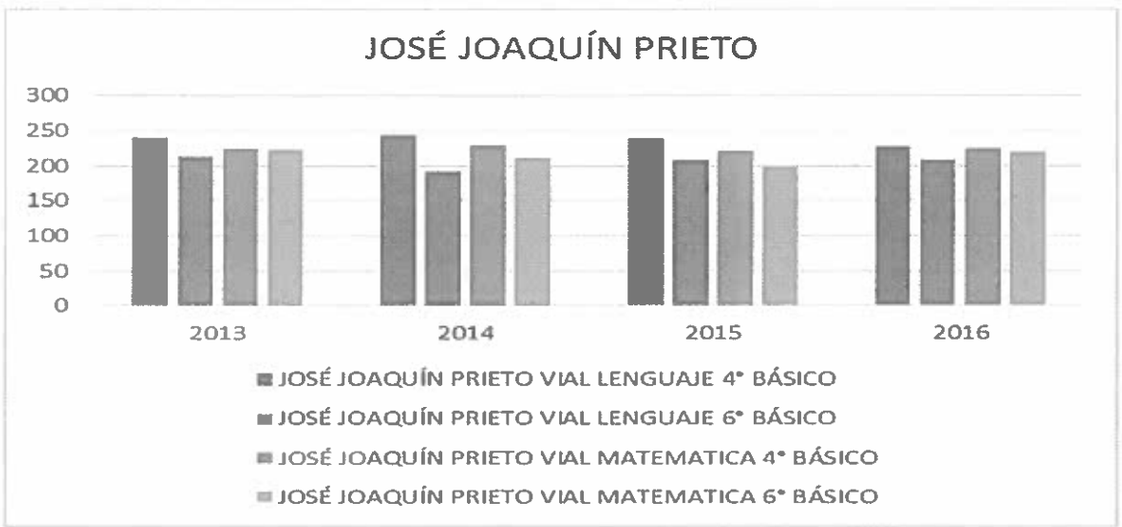
- Escuela D-271 Los Cerrillos:

	ASIGNATURA	CURSO	2013	2014	2015	2016
LOS CERRILLOS	LENGUAJE	4° BÁSICO	235	225	243	234
		6° BÁSICO	232	227	201	218
	MATEMATICA	4° BÁSICO	225	206	223	238
		6° BÁSICO	215	234	209	221



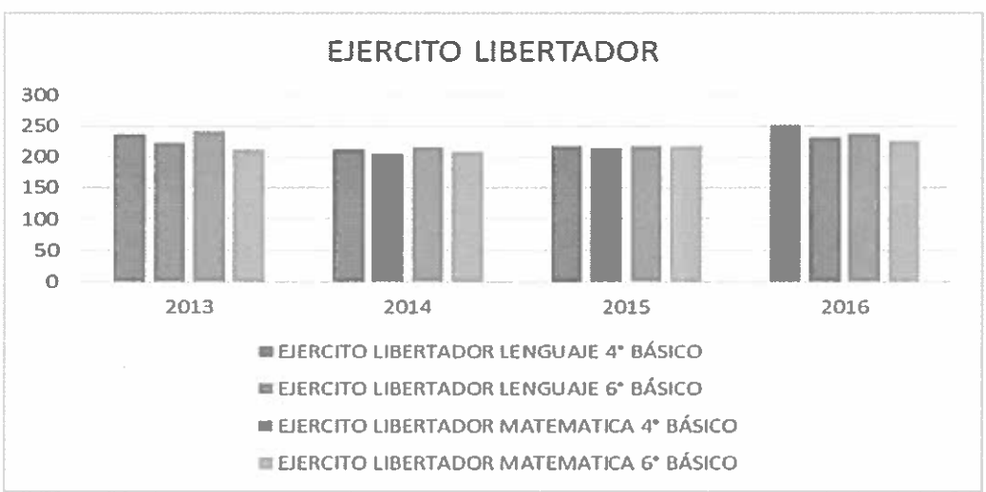
- Escuela D – 279 Joaquín Prieto Vial:

	ASIGNATURA	CURSO	2013	2014	2015	2016
JOSÉ JOAQUÍN PRIETO VIAL	LENGUAJE	4° BÁSICO	239	242	238	227
		6° BÁSICO	212	192	208	208
	MATEMATICA	4° BÁSICO	224	229	220	224
		6° BÁSICO	222	211	199	219



- Escuela Ejército Libertador N° 1848:

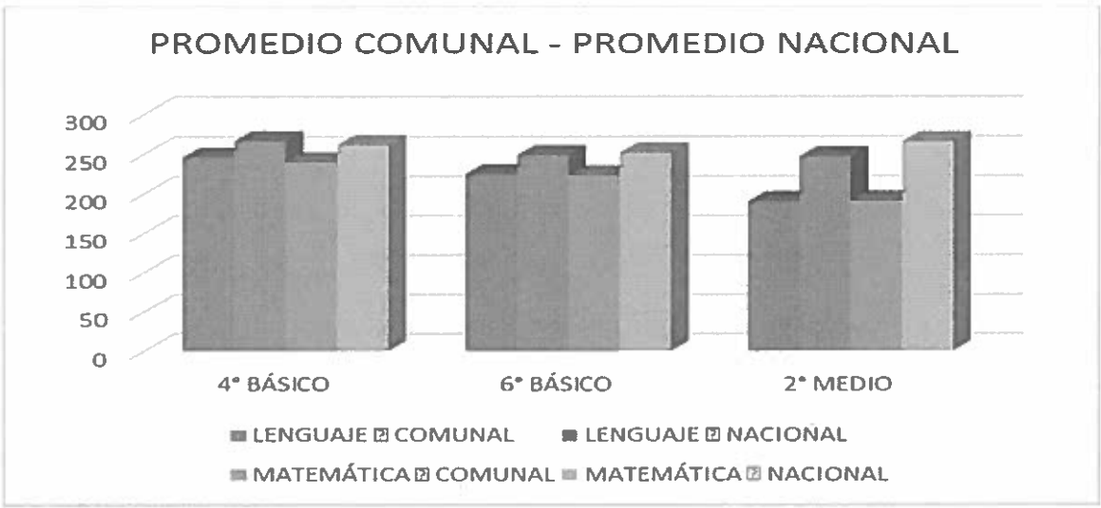
	ASIGNATURA	CURSO	2013	2014	2015	2016
EJERCITO LIBERTADOR	LENGUAJE	4° BÁSICO	237	213	219	253
		6° BÁSICO	223	207	216	232
	MATEMATICA	4° BÁSICO	243	217	219	240
		6° BÁSICO	214	210	219	227



Promedio Comunal y Nacional SIMCE Año 2016:

PROMEDIO COMUNAL	4° BÁSICO	6° BÁSICO	2° MEDIO
LENGUAJE	246	225	190
MATEMÁTICA	240	223	191

PROMEDIO NACIONAL	4° BÁSICO	6° BÁSICO	2° MEDIO
LENGUAJE	267	249	247
MATEMÁTICA	262	252	266



I.2.- Estándares de Aprendizaje:

Son descripciones de los logros de aprendizaje esperados de los estudiantes y constituyen referentes comunes que deben alcanzar a lo largo de su trayectoria escolar.

ADECUADO	Los estudiantes que alcanzan este nivel de aprendizaje, han logrado lo exigido en el currículum de manera satisfactoria. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y habilidades básicos estipulados en el currículum para el periodo evaluado.
ELEMENTAL	Los estudiantes que alcanzan este nivel de aprendizaje han logrado lo exigido en el currículum de manera parcial. Esto implica demostrar que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales estipulados en el currículum para el periodo evaluado.
INSUFICIENTE	Los estudiantes que quedan clasificados en este nivel no logran demostrar consistentemente que han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales estipulados en el currículum para el periodo evaluado.

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Asignatura	Establecimiento	2013			2014			2015			2016		
		Adecuado	Elemental	Insuficiente	Adecuado	Elemental	Insuficiente	Adecuado	Elemental	Insuficiente	Adecuado	Elemental	Insuficiente
COMPRENSIÓN LECTORA 4TO BÁSICO	Pedro Aguirre Cerda	7,7%	23,1%	69,2%	0%	45,8%	54,2%	10%	43,3%	46,7%	3,7%	40,7%	55,6%
	Liceo Luis V.S.	10,5%	26,3%	63,2%	12%	32,0%	56%	13,3%	26,7%	60%	28%	40%	32%
	Cóndores de Plata	70%	10%	20%	26,7%	46,7%	26,7%	51,9%	29,6%	18,5%	42,3%	38,5%	19,2%
	Lothar Kommer	12%	12%	76%	0%	23,1%	76,9%	23,1%	30,8%	46,2%	5,3%	31,6%	63,2%
	Los Cerrillos	8%	48%	44%	14,3%	21,4%	64,3%	27,6%	20,7%	51,7%	17,1%	28,6%	54,3%
	J. Prieto Vial	17,9%	32,8%	49,3%	20,4%	24,1%	55,6%	17,1%	28,6%	54,3%	14%	26,3%	59,6%
	Estrella Reina de Chile	13,9%	16,7%	69,4%	7,7%	33,3%	59%	15,2%	24,2%	60,6%	11,8%	26,5%	61,8%
	Santa Adela	53,5%	30,2%	16,3%	37,8%	32,4%	29,7%	36,6%	36,6%	26,8%	48,7%	33,3%	17,9%
	Ejército Libertador	25,9%	22,2%	51,9%	5,9%	8,8%	85,3%	10%	16,7%	73,3%	28,6%	39,3%	32,1

Asignatura	Establecimiento	2013			2014			2015			2016		
		Adecuado	Elemental	Insuficiente	Adecuado	Elemental	Insuficiente	Adecuado	Elemental	Insuficiente	Adecuado	Elemental	Insuficiente
MATEMÁTICAS 4TO BÁSICO	Pedro Aguirre Cerda	14,3%	10,7%	75%	3,6%	17,9%	78,6 %	6,5%	32,3%	61,3%	-	23,1%	76,9%
	Liceo Luis V.S.	10,5%	21,1%	68,4 %	11,5%	30,8%	57,7 %	6,7%	23,3%	70%	24%	44%	31%
	Cóndores de Plata	30%	35%	35%	27,6%	37,9%	34,5 %	23,1%	46,2%	30,8%	28,6%	60,7%	10,7%
	Lothar Kommer	4%	32%	64%	16,7%	8,3%	75%	8,3%	25%	66,7%	5%	22,2%	72,2%
	Los Cerrillos	11,1%	11,1%	77,8 %	3,6%	17,9%	78,6 %	3,3%	26,7%	70%	5,7%	45,7%	48,6%
	J. Prieto Vial	9,1%	25,8%	65,2 %	7,5%	32,1%	60,4 %	6,1%	21,2%	72,7%	5,1%	27,1%	67,8%
	Estrella Reina de Chile	0%	32,4%	67,6 %	7,3%	22%	70,7 %	0%	24,2%	75,8%	-	29%	71%
	Santa Adela	14%	51,2%	34,9 %	13,2%	47,4%	39,5 %	14,6%	34,1%	51,2%	28,9%	47,4%	23,7%
	Ejército Libertador	11,1%	40,7%	48,1 %	2,9%	20,6%	76,5 %	3,6%	21,4%	75%	7,1%	46,4%	46,4%

I.3.- Resultados de la Prueba de Selección Universitaria, Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo:

AÑO	Alumnos	Promedio
2013	30	383.1
2014	31	392
2015	32	395
2016	48	375

m. Reseña histórica por establecimiento

Escuela Pedro Aguirre Cerda
La escuela se ubica en el antiguo Barrio de Buzeta, próximo al Ex Aeropuerto de Los Cerrillos, en un sector eminentemente industrial. Su edificio data del año 1946, construido por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, llegando a tener en algún momento una matrícula superior a los 1000 alumnos. Su administración ha transitado desde el Ministerio de Educación a las Municipalidades de Santiago, Maipú y, actualmente Cerrillos. Desde el 1 de marzo de 2014 asume un nuevo equipo de gestión, después de un período complejo en su conducción por renuncias y subrogancias de Dirección. La escuela atiende a niños de Cerrillos, Estación Central y Pedro Aguirre Cerda, de alta vulnerabilidad social, siendo una característica distintiva el alto número de estudiantes de familias migrantes, principalmente haitianos, peruanos y colombianos.

Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
El Liceo Polivalente Doctor Luis Vargas Salcedo comenzó sus funciones en marzo de 1975 en un local ubicado en la calle Nueva Transversal, en un inicio contó con 7 cursos de enseñanza media humanístico científica. En 1977 fue ubicado en las dependencias que actualmente ocupa en la calle Vargas Salcedo 1720, población Las Torres pasando a denominarse Liceo B-69 e incorporando cursos desde Enseñanza Pre- Básica hasta 4to de Enseñanza Media Técnico Profesional impartiendo las especialidades de Refrigeración y Climatización, y de Servicios de Alimentación Colectiva. Además, el establecimiento brinda un servicio a la comunidad a través de la jornada vespertina, en el cual imparte nivelación de estudios en enseñanza básica, media científica humanista y media técnico profesional para los Adultos que quieran completar sus estudios.

Escuela Cóndores de Plata
Escuela creada el año 1971, que acoge a una población escolar del sector más gravitantes y vulnerables de Cerrillos, que representan una gran heterogeneidad socio cultural, pedagógica; para los cuales se ha diseñado un Plan de Mejoramiento Educativo acorde a las necesidades académicas de formación integral y de inclusión para nuestros alumnos con estrecha relación con el Proyecto Institucional en el cual se ha ido consolidando con resultado muy satisfactorios, bajo la conducción de un Equipo de Gestión y de personal docente y no docente responsable, que ha permitido el logro de metas y compromisos adquiridos siendo reconocido por el MINEDUC, por 3ª vez como un establecimiento de "Excelencia Académica" con categoría de autónomo. El establecimiento mantiene 9 cursos de kínder a 8º con una matrícula promedio de 35 alumnos por nivel GSE "medio bajo" con Desempeño Difícil, ofrece talleres JECD diversos (académicos, artísticos y deportivos); dentro de un ambiente de máxima exigencia profesional y funcionaria manteniendo altas expectativas por la consecución de metas propuestas. Por tanto se requiere ir consolidando prácticas exitosas instaladas para la sistematicidad de los resultados con un personal de perfil idóneo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Escuela Lothar Kommer
La Escuela "Lothar Kommer Bruger" de la comuna de Cerrillos fue fundada en 1970. La organización, solidaridad y entusiasmo de los de los pobladores, cuya primera tarea fue resolver la construcción de la Escuela Villa México. El 15 de mayo de 1971 comenzaron las primeras clases, cuyo mobiliario fue proporcionado por los propios vecinos, se improvisaron buses para atender la demanda de matrícula. Actualmente la Escuela Lothar Kommer Bruger atiende a estudiantes desde Pre-Kínder a 8° Básico provenientes de lugares aledaños a la villa México, nuestros apoderados nos han confiado la tarea de continuar la tradición familiar. Contamos con diversos programas que apoyan nuestra labor educativa entre los que destacan; proyectos PIE, SEP y HPV, Dupla psicosocial. Nuestro propósito es formar personas íntegras, con valores y principios fortalecidos, capaces de adaptarse a las sociedades modernas, siendo protagonistas de la revolución cognitiva, social y cultural de las sociedades modernas. La comunidad Lothariana, cuenta con diversos programas que apoyan nuestra labor educativa, nuestro propósito es formar personas íntegras, con valores y principios fortalecidos, capaces de adaptarse a las sociedades modernas, siendo protagonistas de la revolución cognitiva, social y cultural de las sociedades modernas.

Escuela Estrella Reina de Chile
El Colegio Estrella Reina de Chile fue fundado el 01 de septiembre de 1958, Este establecimiento funciona con 10 cursos desde pre kínder a octavo año básico en jornada escolar completa. Su quehacer pedagógico está marcado por el alto empleo de la tecnología moderna, medios informáticos, CRA, talleres de gastronomía, baile entretenido, inglés y talleres deportivos que lo identifican a nivel comunal. De igual manera cuenta con apoyo directo a nivel dental, apoyo permanente del Programa de Integración Escolar, Programa de Alimentación Escolar, Aula del Bienestar, OPD, COSAM, PPF, CAP, Centro de padres y Apoderados y una amplia gama de actividades culturales y recreativas que son parte del Proyecto Educativo de esta escuela. Finalmente el Colegio Estrella Reina de Chile posee un sello plenamente inclusivo, partiendo de la siguiente premisa "Si enseñamos a los niños y niñas a aceptar la diversidad como algo normal no será necesario hablar de inclusión, sino de convivencia".

Escuela Santa Adela
La Escuela es un Establecimiento Educacional Municipal, de la Comuna de Cerrillos, que queda en la tranquila Villa Santa Adela, de donde obtiene su nombre. Fue fundada en 1965 con solo el número 240. Es una escuela donde priman las preocupaciones en torno al Trabajo Académico y el Desarrollo y Formación Integral de nuestros estudiantes. Tenemos un ambiente escolar estructurado, excelente convivencia escolar, una comunidad comprometida en su quehacer. Con el trabajo realizado por los diferentes equipos que conforman esta comunidad hemos logrado por cuarta vez la Excelencia Académica y la categoría de Autónomos. La Santa Adela ha ido creciendo; hoy tenemos Jornada Escolar Completa, 10 cursos desde Pre-kínder a 8° básico y matrícula completa debido a la alta demanda, sobre 400 alumnos. Muchos apoderados son exalumnos. Nos beneficiamos del Proyecto ENLACES, del CRA y de la enseñanza de inglés en todos los niveles. Contamos con diversos talleres como música, folklore y arte. Además de Laboratorio de Ciencias, Recursos Tecnológicos como Laboratorio Móvil, Carro de Lenguaje y de Matemática, e instrumentos musicales para formar una orquesta sinfónica. Con lo anterior, perseguimos excelencia académica y expresamos, cada vez que es pertinente, las altas expectativas que tenemos de nuestro estudiantado.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Escuela Los Cerrillos
El establecimiento educacional "LOS CERRILLOS" comienza a funcionar aproximadamente en los años 60, en una casona antigua de adobe en la avenida Lo Errázuriz No.70. En el año 1967 fue anexada a la Escuela Pedro Aguirre Cerda actualmente D-33, en espera de la construcción de un nuevo edificio. En el año 1968 bajo el gobierno de Eduardo Frei Montalva se inaugura la nueva escuela 271, los Cerrillos. Actualmente dirige la escuela la Sra. Isolina Acosta Campos, con un total de 34 funcionarios y 400 alumnos aproximadamente. Atiende los cursos de Pre Kínder hasta octavo año, en jornada escolar completa. Imparten la enseñanza profesores calificados y destacados en su evaluación docente. Cuenta con psicólogas, fonoaudióloga, educadoras diferenciales y terapeuta para la atención de los estudiantes con NEE. Posee una clínica dental para atención de todos los estudiantes, talleres extra programáticos como la banda instrumental que encajona a todas las escuelas municipales de Cerrillos, talleres de baby futbol, taller de folclore, talleres de música y violín. Es una escuela donde los docentes y asistentes de la educación están comprometidos en entregar una enseñanza de calidad a todas y todos.

Escuela José Joaquín Prieto Vial
La Escuela Básica José Joaquín Prieto Vial, se encuentra ubicada en Villa México, e imparte educación a niños y niñas de Cerrillos y de Maipú, realiza su labor educativa desde hace 44 años. La matrícula actual es de 522 estudiantes del Primer y Segundo Nivel Transición, y de 1º a 8º año básico. Desde el año 2008 elabora y ejecuta su Plan de mejora Educativo de la Ley SEP, que permite contar con Asistentes de Sala en el Primer ciclo Básico, adquirir materiales didácticos e incorporar tecnología en el aula, contar con el trabajo de una Dupla Psicosocial La escuela cuenta con Programa de Integración escolar, PIE, desde el año 2012, dando oportunidades de aprendizaje a los y las estudiantes con Necesidades Educativas Especiales que lo requieren. Este año los estudiantes tienen la oportunidad de trabajar con una nueva herramienta: las Tablet, en una sala implementada en el 2015.

Escuela Ejército Libertador
Nuestro Establecimiento Educacional, Escuela Ejército Libertador de Cerrillos, inició su funcionamiento en el año 2002 atendiendo una necesidad de sectores vecinos a la escuela principalmente. En la actualidad tiene una matrícula de 300 estudiantes distribuidos desde prekinder a octavo año de enseñanza básica. Posee una buena infraestructura, se encuentra adscrita a la Jornada Escolar Completa, funciona con 30 profesores y 26 asistentes de la educación -profesores de enseñanza básica, educadoras y técnicos de párvulos, educadoras diferenciales, asistente social, psicólogos, terapeuta educacional, fonoaudiólogo, asistentes de aula, paradocentes, paramédico, coordinadores de Cra y Enlaces, auxiliares de servicio, secretaria y nocheros. Nuestros estudiantes se destacan en participación y logros en actividades deportivas y artísticas, relevando el histórico funcionamiento de nuestro grupo folclórico "los Zorzalitos". En los últimos resultados educativos de las pruebas estandarizadas, el 75% de los niveles evaluados demuestran avances significativos.

III. Análisis FODA Comunal de los Establecimientos Educacionales:

a. Elementos Internos

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Mejoramiento sustancial en la interrelación entre el Departamento de Administración Educacional Municipal y los Establecimientos Municipales. • Equipo de Gestión Directivo y Técnico, cohesionado con altas expectativas de responsabilidad para el cumplimiento de los objetivos y metas del Proyecto Educativo Institucional. • Existencia de un Clima organizacional, profesional y funcionario, que permite el desarrollo académico adecuado que se traduce en un ambiente de convivencia propicio para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en todos sus niveles. • Incorporación de equipos interdisciplinarios idóneos y competentes, que de manera paulatina complementan el desarrollo integral de los niños y niñas (dupla psicosocial-Programa de integración Escolar, coordinación de convivencia Escolar, talleres Extra programáticos). • Trabajo colaborativo con distintas redes de apoyo comunales (H.PV. SENDA PREVIENE, COSAM, OPD, CONSULTORIO, CAP, Programa Social de 4 a7) • Monitoreo y acompañamiento sistemático del desarrollo académico para constatar el	• Falta de Mantención de la infraestructura arquitectónica de los establecimientos, (pintura, hidropack, sistema eléctrico, desagüe, canaletas entre otros) • Porcentaje significativo de alumnos con retraso pedagógico que por falta de cupos no pueden adherirse al Programa de Integración Escolar (normativa restrictiva del Decreto 170) • Inicio del año Escolar con planta docente incompleta y contrataciones extemporáneas. • Alto índice de ausentismo laboral (Licencias Médicas) docente y asistentes de la educación. • Dificultades en el proceso de evaluación de alumnos PIE, y determinar sus progresos. • Alto índice de repitentes y deserción en la enseñanza media y vespertina. Baja matricula en los cursos terminales, se está operando con un 30% de la capacidad total. • Falta mayor sistematización de perfeccionamiento y capacitación a docentes para el desarrollo didáctico que propenda a una mayor efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje. • Falta de control disciplinario al interior del aula por parte de algunos docentes y manejo de reglamentos configurados en las

avance de la cobertura curricular en el aula. • Implementación de la Jornada Escolar Completa en todos los niveles de enseñanza • Dotaciones docentes idóneas. • Reuniones mensuales de Departamentos por Asignaturas a nivel comunal, que permite la interrelación y articulación del desarrollo del proceso de aprendizaje en cada uno de los Establecimientos municipales. • Existencia de Proyecto de Mejoramiento Educativo (Ley SEP, Programa de Integración Escolar, CRA, Enlaces, Plan de Lectura Oral Compartida) • Equipamiento visual, tecnológico, material bibliográfico y didáctico, suficientes para el desarrollo eficiente del Aprendizaje de los niños y niñas. • Recursos humanos (asistentes de la Educación) y materiales financiados por ley SEP • Reglamentos y manuales de Convivencia Escolar con Protocolos de acción, derechos y deberes actualizados. • Inclusión sistemática de alumnos con necesidades educativas especiales, inmigrantes de distintas culturas y etnias originarias • Escuela abierta a la comunidad. • Proyecto educativo Institucional que complementa lo académico con el desarrollo permanente de actividades artístico deportivas y cultural con participación de toda	normas de convivencia. • Falta de compromiso profesional y vocacional de un porcentaje menor de docentes. • Problemas de conectividad y lentitud de sistemas computacionales. • Porcentaje de alumnos con problemas emocionales con y sin tratamiento neurológico psicológico y médico. • Licencias médicas sin reemplazo son absorbidas por los docentes adscritos, en perjuicio del tiempo destinado a las actividades no Lectivas (planificaciones, atención de apoderados preparación de materiales y actividades inherentes a su responsabilidad profesional). • Falta preparación profesional en algunos docentes para sistematizar estrategias efectivas en el proceso de enseñanza-aprendizaje en lo formativo y cognitivo que presenta la heterogeneidad de los niveles que atiende. • Falta de compromiso y apoyo evidente de un significativo porcentaje de padres y apoderados (inasistencia a reuniones y entrevistas personales) que se traduce en un avance poco efectivo en el desarrollo escolar de niños y niñas. • Financiamiento extemporáneo para gastos menores y otros. • Carencia de personal idóneo para la atención primaria ante accidentes de mediana y compleja gravedad (paramédicos).

la comunidad escolar. • Existencia de un Liceo Técnico Profesional y Científico-Humanista con alianzas estratégicas establecidas con distintas Instituciones de Educación Superior. • Bajos índices de deserción Escolar • Aumento parcial del porcentaje de rendimiento en el sistema de medición de la calidad educativa en los Establecimientos (resultados SIMCE) • Reuniones técnico- pedagógicas y de reflexión docente semanal que permite la articulación, planificación y toma de decisiones oportunas.	• Déficit de implementación de espacios para que los estudiantes tengan actividades propias recreativas de interacción social y de sana convivencia en sus horas de esparcimiento habitual (recreos) • Poca difusión de normas de convivencia consensuadas y Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad entre los distintos estamentos de la comunidad Educativa, para regular responsabilidades, obligaciones y conductas que superen conflictos entre los distintos actores de la comunidad Educativa

b. Elementos Externos

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
• Nuestros alumnos en su mayoría provienen de un entorno socio-cultural riesgoso, con un alto índice de vulnerabilidad, (delincuencia, tráfico y consumo de drogas en sectores aledaños al hogar), todos estos factores inciden en el comportamiento y condicionan conductas inadecuadas en un significativo número de alumnos, lo que retarda el desarrollo evolutivo y sistemático de su desarrollo cognitivo y formativo. • No contar a tiempo con los recursos planificados en el PME lo que dificulta el cumplimiento de las acciones. • Matricula fluctuante debido al constante cambio de domicilio de un porcentaje del alumnado.	• Existencia de Redes de Apoyo externas ((H.PV. SENDA PREVIENE, COSAM, OPD, CONSULTORIO, CAP, programa Social de 4 a 7 • Programas del Ministerio de Educación con asesoría y acompañamiento de Supervisores Técnicos Pedagógicos, algunos de ellos son: - Programas de Mejoramiento Educativo P.M.E. - Programa de Integración Escolar P.I.E. - Programa de Retención Escolar - Enlaces - Tecnologías educativas de calidad - Tecnología de la información - Subvención de mantenimiento - Subvención Escolar Preferencial - Fondo Adicional de mejoramiento de la Educación

• Familias disgregadas y/o monoparentales que influyen en un bajo refuerzo emocional y apoyo educativo permanente • Falta de interés en algunos hogares en el apoyo de responsabilidades escolares para el logro de expectativas académicas propuestas por el Establecimiento. • Extensas jornadas laborales de algunos apoderados, lo que conduce a un abandono formativo y de responsabilidades de la cotidianeidad escolar. • Redes de apoyo externas se encuentran saturadas lo que genera lentitud y baja calidad en los procesos de intervención especifica de los alumnos derivados. • Padres con bajo nivel de escolaridad que conlleva a bajas expectativas académicas de sus pupilos y escasa coadyuva en la formación de proyectos de vida. • Alto número de Colegios particulares subvencionados que incide en la disminución de la matricula municipal • Movilidad funcionaria existente en el Departamento de Educación. • Debilidad de gestión en el Departamento de remuneraciones que afecta el normal funcionamiento del personal adscrito al establecimiento. • Existencia de nidos de palomas en techumbres de las	Pública FAEP - Programa MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN(FAEP) - Programas JUNAEB y beneficios: (Alimentación escolar, Salud Escolar, Oftalmología, Otorrino, Traumatología y Salud oral • Existencia de recintos municipales que propician el desarrollo artístico y deportivo de los niños y niñas de la comuna, como lo son: - Centro Cultural Tío Lalo Parra, para la promoción de la cultura en todas sus manifestaciones y eventos educativos - Parque Bicentenario - Estadios Polideportivos - Gimnasio Municipal - Piscina Municipal - Biblioteca Municipal, moderna y de alto nivel de atención a los colegios - Multicanchas • Reuniones mensuales de departamentos por asignaturas a nivel comunal, que permite la interrelación y articulación del desarrollo del proceso de aprendizaje en cada uno de los Establecimientos municipales. • Ilustre Municipalidad de Cerrillos y sus diversos Departamentos como apoyo permanente a la gestión educativa en los Establecimientos. • Apoyo de Instituciones (museo aeronáutico, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Bomberos, Juntas de vecinos, Empresas Privadas Patrocinadoras). • Existencia de buses escolares de acercamiento gratuitos. • Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal.

escuelas, que ponen en riesgo la salud de todos los estamentos del Establecimiento. • El uso inadecuado de las nuevas tecnologías (celulares de última generación) que propician un ambiente inhóspito e impropio que difiere mucho de la educación formativa que el Establecimiento otorga.	• Apoyo a las familias por parte de la Municipalidad entregando SET de ÚTILES ESCOLARES Y MOCHILAS a cada estudiante de nuestros establecimientos educacionales.

c. Análisis Cualitativo FODA:

El análisis global de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, nos permite concluir que es factible potenciar aquellos factores de gestión presente en nuestra realidad comunal, en particular aquellos que dicen relación con la oportuna y apropiada utilización de fondos SEP y PIE como instancia sustantiva de mejoras de los procesos pedagógicos, así como la factibilidad de contar con una importante fuente de recursos para la inversión educacional a través de estas vías. De igual forma, contar con equipos Directivos y Técnicos Cohecionados en el cumplimiento de las metas del Proyecto Educativo Educacional de los Establecimientos Educacionales, la realización del monitoreo y acompañamiento del desarrollo académico para el logro del 100% de la cobertura curricular, el aumento parcial del porcentaje de rendimiento en el sistema de medición de la calidad educativa en los Establecimientos Educacionales (SIMCE), la coordinación de Jefes de Técnicos, el funcionamiento de Departamentos de Asignatura, la cobertura desde preescolar hasta la edad adulta, además de la existencia de carreras técnico profesionales que se ofrecen en el Liceo "Doctor Luis Vargas Salcedo", pertinentes a las necesidades del mercado y el creciente apoyo de soporte tecnológico e informático que el Servicio dispone en sus diversos establecimientos, son factores llamados a facilitar la estabilización de la oferta y a generar condiciones de calidad y equidad educativa.

Sin embargo el insuficiente financiamiento por parte del MINEDUC a través de la subvención normal, no cubre los altos costos de la dotación docente y de asistentes de la educación además de los costos de operación de cada centro educacional, y el imprescindible aporte Municipal destinado a equilibrar el ejercicio financiero del sector, unido a baja de matrícula, tasas de inasistencia y reprobación que marcan el normal funcionamiento del Servicio, ameritan la toma de decisión para ajustar la dotación docente de acuerdo a los requerimientos financieros.

d. Problemas Priorizados PADEM 2018

Dadas las características actuales del Sistema Educacional Municipal de Cerrillos y la necesidad de atender con la debida prioridad aquellos aspectos vinculados al saneamiento Institucional y Administrativo Financiero de la Educación Municipal, el Departamento de Educación ha estimado oportuno focalizar aquellos problemas que por su trascendencia afectan significativamente el normal funcionamiento de los establecimientos y del Servicio en su conjunto, imposibilitándolo para atender oportuna y eficazmente los requerimientos en oferta y calidad que la población beneficiaria requiere.

Por tal concepto, en adelante se priorizan los principales nudos críticos presentes en nuestra realidad, planteando en consideración a ellos algunas alternativas de solución desde el ámbito comunal para su superación.

Nudos Críticos:

Área Técnica Pedagógica

Problema Nº 1
Bajos niveles de logro de los aprendizajes de los alumnos de educación general básica y educación media, esto se manifiesta en mediciones nacionales como el SIMCE y la PSU.

Problema Nº 2
Conflictos de convivencia escolar en algunos establecimientos.

Problema Nº 3
Debilidad en el lineamiento de trabajo técnico pedagógico de los programas SEP y PIE.

Problema Nº 4
Falta consolidar e instalar una política mayormente definida en el área extraescolar.

Área administrativa

Problema Nº 5
Procesos administrativos lentos lo que dificulta resolver la problemática relacionadas con reemplazos y contrataciones.

Área recursos e infraestructura

Problema Nº 6
No existe un plan preventivo de mantención y reparación de los establecimientos educacionales, toda vez, que no hay un adecuado uso de la Subvención de Mantenimiento.

Problema Nº 7
Demora excesiva en la llegada de los recursos e insumos materiales a los establecimientos.

IV. Programa Escolar Comunal

El Programa Escolar Comunal se plantea como una "Política Comunal", a partir del estudio y análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas entregadas por las unidades educativas, dentro del Plan Anual de Desarrollo de los Establecimientos. Este Programa establece acciones concretas a nivel de Administración Central y de cada Establecimiento, lo que ha requerido una coordinación y cooperación permanente entre el Departamento de Educación, Directores de Establecimientos Educacionales, Jefes Técnicos y Docentes.

El objetivo general que plantea este Programa, es "Desarrollar e implementar en los Establecimientos Educacionales Municipales, un Programa de Trabajo Técnico, Administrativo y Pedagógico, orientado a establecer políticas comunales educativas, con la finalidad de entregar una Educación de Calidad a los Estudiantes".

Para cumplir con este objetivo, se definen una serie de acciones, que se han implementado con éxito, toda vez que se ha logrado autonomía en los Departamentos de Asignatura, que son liderados por los Jefes Técnicos de los Establecimientos, consolidando los equipos de trabajo, quienes en la actualidad toman decisiones en aspectos técnicos pedagógicos, fortaleciendo así los liderazgos y la autonomía profesional en las Escuelas.
En la actualidad, se ha fortalecido las diversas acciones que se detallan:

- **Acciones Administrativas**: En esta área, la continuidad del Programa de Convivencia Escolar a nivel comunal, contando con un Coordinador Comunal y los encargados de Convivencia Escolar por Establecimiento quienes se reúnen mensualmente, al mismo tiempo cada Establecimiento ha trabajado en forma continua con la comunidad educativa en los Proyectos Educativos Institucional y Reglamentos de Convivencia.

- **Carácter Académico**: Se realizan actividades de promoción, control y desarrollo de la lectura en los Establecimientos Educacionales, integrando a docentes de prekinder a cuarto básico. Al mismo tiempo se desarrollan acciones de control sobre la implementación de las actividades de lectura, con visitas, informes por parte de los Directores y Jefes Técnicos de cada Establecimiento Educacional.

- **Evaluaciones**: Se implementa evaluaciones de nivel con modalidad de evaluaciones externas, incorporando así estándares comunales de aprendizaje.

- **Planificaciones**: Se ha instalado un sistema metódico de trabajo en los Departamentos, donde el producto de éste se refleja en la creación de cronogramas de trabajo a nivel comunal y por tanto las planificaciones pedagógicas poseen lineamientos comunales consensuados.

- **Apoyo Técnico Pedagógico**: Los Equipos Directivos tienen como objetivo el acompañamiento permanente a los docentes en el aula, con la finalidad de observar y retroalimentar las prácticas docentes en el aula. Este apoyo se ha convertido en prácticas permanentes, incluyéndolas en las metas de gestión de los Directores de los Establecimientos.

- **Departamentos por Asignatura**: Continuidad de las reuniones de Departamentos de Asignatura, trabajando de forma permanente una vez al mes, implementando y mejorando una serie de actividades, lo que permite la organización del trabajo docente como una red de colaboración, fortaleciendo así el trabajo en equipo.

- **Perfeccionamiento**: Existe una continuidad en los Perfeccionamientos Docentes, financiados por el Proyecto de Integración Escolar y el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, toda vez que las prácticas docentes deben ser actualizadas constantemente, puesto que las necesidades de los estudiantes van evolucionando constantemente y deben ser atendidos por profesionales con competencias necesarias.

Conclusiones

En lo referente a las prácticas ya señaladas, es relevante mencionar que han sido positivas, puesto que se ha logrado instalar lineamientos comunales estándares en el ámbito pedagógico, toda vez que las prácticas docentes han sido fortalecidas por la continuidad de trabajo de los Departamentos de Asignatura, logrando así mayor compromiso y fortalecimiento de las prácticas pedagógicas, lo que se vincula directamente con los aprendizajes de los estudiantes.

Durante el año 2017, se ha realizado un trabajo de apoyo a los Establecimientos, generando instancias de colaboración, entrega de información y monitoreo constante, lo que genera confianza en los Docentes y Asistentes de la Educación. Cabe señalar que las coordinaciones del Departamento de Educación han realizado un trabajo constante y colaborativo en todos los Establecimientos Educacionales.

Para finalizar, es de relevancia señalar que los Docentes, se han considerado en la toma de decisiones, toda vez, que sus opiniones han sido consideradas para determinar futuros perfeccionamientos y capacitaciones.

a. Área Técnico Pedagógico.

Reuniones de Departamentos
Programa de trabajo por departamentos comunales 2018.

Objetivos:

1.- Aumentar la participación de los docentes en estas instancias de trabajo, lo que se podría verificar con listas de asistencia.
2.- Acrecentar la sensación de pertenencia a los grupos de trabajo, animando a quienes participan en cada grupo a ir tomando compromisos y viendo si los cumplen.
3.- Realizar un Mapa Esquemático Anual, dividido por semestre, con los O.A. (o temas, conceptos) por eje temático.

4.- Reconocer los Énfasis Curriculares de cada Eje Temático e incluirlos en el MAPA ESQUEMÁTICO mencionado.
5.- Planificar e implementar, en cada departamento, breves y sencillos momentos de reflexión sobre temas que se relacionen con las asignaturas, para aumentar progresivamente la experticia de los distintos grupos.

Fechas de las reuniones:

Marzo	Abril	Mayo	Junio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
6	10	8	12	14	11	9	13

Cronograma:

Objetivo	Acciones	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembr	Octubre	Noviembr	Diciembre
1.- Aumentar la participación de los docentes en estas instancias de trabajo, lo que se podría verificar con listas de asistencia.	- Determinación de docentes integrantes de cada Departamento Comunal - Citación a docentes por asignatura en cada Establecimiento para cada Reunión por Departamento Comunal. - Implementación de canal oficial de comunicación por departamento – email, whatsapp, u otro. - Determinación de horario y lugar de reunión por departamento. - Disposición de listas de asistencia diaria para cada Reunión por Departamento Comunal. - Seguimiento de asistencia a cada Reunión por Departamento Comunal por docente.	X X X X X	X X X X	X X X	X X X		X X X	X X X	X X X	X X X	
2.- Acrecentar la sensación de pertenencia a los grupos de trabajo, animando a quienes participan en cada grupo a ir tomando compromisos y viendo si los cumplen.	- Organización y asignación de tareas a docentes dentro de cada Departamento. - Exposición y/o presentación de tareas asignadas grupo dentro de cada departamento. - Propuestas uso de Tics, por tema, unidad y semestre. (fomento de uso de Tics) - Propuestas salidas pedagógicas, por tema, unidad y semestre. (Si son pertinentes) - Propuestas de actividades innovadores, por tema, unidad y semestre. - Exposición de experiencias	X X	X X X X X X	X X X X	X X X X X X		X X X	X X X X X	X X X X	X X X X	

	docentes exitosas. - Elaboración de guías de trabajo y/o material didáctico o de enseñanza. - Confección de instrumentos de evaluación para cada unidad por semestre, con protocolo de corrección respectivo. - Presentación de Instrumento a U.T.P. encargada para evaluación. - Confección de instrumentos evaluación de nivel Primer Semestre, con protocolo de corrección respectivo. - Presentación de Instrumento a U.T.P. encargada para evaluación. - Confección de instrumentos evaluación de nivel Segundo Semestre, con protocolo de corrección respectivo. - Presentación de Instrumento a U.T.P. encargada para evaluación. - Confección de instrumento evaluación Ensayo SIMCE, con protocolo de corrección respectivo, si fuera pertinente. - Presentación de Instrumento a U.T.P. encargada para evaluación. - Presentación análisis resultados cobertura curricular Primer Semestre, por establecimiento a nivel comunal. - Presentación análisis resultados cobertura curricular Segundo y Anual Semestre, por establecimiento a nivel comunal	X		X X X			X X X		X X		
3.- Realizar un Mapa Esquemático Anual, dividido por semestre, con los O.A. (o temas, conceptos) por eje temático.	- Análisis de Programas de estudio por curso y asignatura (según corresponda) - Confección, utilizando Programas de Estudio, por curso y asignatura, de panel con O.A., Habilidades, contenidos y actividades, por semestre y Unidad. (Extraen, por unidad, Objetivos de Aprendizaje (O.A), "Habilidades" por objetivo y "Contenidos" necesarios para el desarrollo de ésta habilidad, en cada semestre académico; seleccionan	X X X					X X X				

	propuesta de actividad general (Ej.: Actividad experiencial, Análisis de fuentes diversas, Salida pedagógica, etc.) para desarrollo de habilidad en estudio. - Extracción desde los indicadores de evaluación de cada O.A., por curso y asignatura, de énfasis curriculares, para incluirlos en panel. Ej.: Semestre | Unidad | O.A. | Habilidad | Contenido | Indicador de Evaluación | Énfasis Curricular | Actividad General													
4.- Reconocer los Énfasis Curriculares de cada Eje Temático e incluirlos en el MAPA ESQUEMÁTICO mencionado.	- Exposición (presentación) de panel por curso y asignatura. (según corresponda). Semestre | Unidad | O.A. | Habilidad | Contenido | Indicador de Evaluación | Énfasis Curricular | Actividad General - Confección y/o actualización de cronograma Primer Semestre por asignatura y curso. - Ajuste cronograma Primer Semestre - Confección y/o actualización de cronograma Segundo Semestre por asignatura y curso. - Confección y/o actualización Planificaciones clase a clase.	X X X	X X	X X	X X		X X X	X	X	X X	
5.- Planificar e implementar, en cada departamento, breves y sencillos momentos de reflexión sobre temas que se relacionen con las asignaturas, para aumentar progresivamente la experticia de	- Análisis de experiencias pedagógicas exitosas e innovadoras, - Análisis de la inclusión y uso de las Tics en el desarrollo de clases. - Programación y realización, por semestre, análisis de resultados de cada evaluación por unidad y propuestas de mejoramiento. - Análisis de resultados comunales de evaluaciones de nivel (Primer Semestre). - Análisis de resultados comunales de evaluaciones de nivel (Segundo Semestre y final). - Análisis resultados ensayos	X X	X X	X X X X	X X		X X X X	X X	X X	X X	

los distintos grupos.	- SIMCE – Comunal. - Análisis de resultados SIMCE si procede. - Seguimiento desarrollo Planificaciones Clase a Clase.										

b. Programas:

b.1.- Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública, tiene por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan las municipalidades, ya sea en forma directa (como Dirección de Educación DEM o los Departamentos de Educación DAEM), o a través de sus corporaciones municipales. Estos recursos pueden ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones que van directamente en apoyo al que hacer de los establecimientos educacionales que administran los municipios, con el objetivo que implique un mejoramiento. Este Fondo surge en medio de la REFORMA EDUCACIONAL, a partir del año 2014 otorgando mayores recursos año a año.

A partir del Año 2016 como parte del Fondo FAEP se incorpora la Iniciativa "MOVÁMONOS por La Educación Pública", con recursos en cuya gestión interviene cada Establecimiento a través de su comunidad Educativa, representado por el Consejo Escolar, tanto en el diseño como aprobación de las actividades que se efectuaran, con el fin de fomentar la participación de todos los actores que componen el servicio educativo en un establecimiento educacional, centrados en una sana convivencia escolar, con énfasis en aquellos componentes que define el MINEDUC (participación de la comunidad educativa; mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario; inversión de recursos pedagógicos y apoyo a los estudiantes).

Áreas financiables con los recursos del fondo

1. Mejoramiento de habilidades de gestión para la Educación Municipal: Rediseño de procesos; adquisición de software u otras herramientas de gestión; elaboración de manuales de funciones, capacitación del personal docente, asistentes de la educación y equipo administrador del servicio de educación, entre otros.

2. Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes: Adquisición de material didáctico; equipamiento deportivo y artístico, entre otros.

3. Administración y normalización de los establecimientos: Financiamiento de indemnizaciones, al personal docente y asistentes del área de educación del municipio, así como gastos de funcionamiento y del personal de los establecimientos educacionales, entre otros.

4. Mantención y mejoramiento de la infraestructura: Gastos relacionados con reparaciones menores y mayores de los establecimientos educacionales municipales, especialmente orientados a la normalización (planimetrías, reparaciones de instalaciones eléctricas, de gas, entre otras) para cumplir con exigencias y estándares de la normativa vigente; Gastos en el diseño de planes de inversión orientados a generar carteras de proyectos en su fase pre inversional, entre otros.

5. Saneamiento Financiero: a) Financiamiento de deudas derivadas de situaciones pendientes relativas a descuentos legales de remuneraciones y otras obligaciones legales sin financiamiento específico con docentes y/o asistentes del área educación del Municipio, entre otros.
b) Deudas con proveedores, referidas a gastos de funcionamiento de los establecimientos, de equipamiento y mobiliario escolar, gastos de alimentación circunscritos a la entrega del servicio educacional y, de otras acciones vinculadas directamente con el servicio educativo, entre otros.

6. Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario: Adquisición de equipamiento informático; mobiliario escolar y de oficinas; artículos de alhajamiento de salas de clases y dependencias en establecimientos educacionales; equipamiento de casinos de establecimientos; equipamiento para salas tecnológicas y de educación especial, entre otros.

7. Transporte escolar y servicios de apoyo: Se permite contratar el servicio de traslado de los estudiantes a sus establecimientos o acciones de mejoramiento educativo comunales no cubiertas con la subvención escolar preferencial (SEP), entre otros.

8. Participación de la comunidad educativa: Talleres, jornadas y otros, que permitan la activación de los consejos escolares, centros de padres, centros de alumnos, de los establecimientos educacionales, entre otros.
*fuente resolución exenta 22 del año 2015 y sus modificaciones (MINEDUC)

Evolución de los Montos FAEP:

Año FAEP	Monto
2014	$ 406.777.918.-
2015	$ 582.022.720.-
2016	$ 756.532.860.-
2017	$ 792.410.906.-

Plan de Iniciativas FAEP 2017:
Observación: El Plan FAEP 2017 tiene vigente 2017-2018

COMPONENTE	ACTIVIDADES	MONTO TOTAL
Administración y normalización de la Dotación Docente y Asistentes de la Educación.	Pago de emolumentos de Docentes y Asistentes de la Educación.	$ 198.102.726
Inversión de Recursos Pedagógicos y de apoyo a los Estudiantes.	Adquisición de material de apoyo a los Estudiantes.	$ 120.000.000

Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión.	Jornada de capacitación para los Equipos Directivos de cada establecimiento y Equipo Administrador del servicio de educación.	$ 5.085.274
	Contratación de servicio de software de gestión integral para las nueve Escuelas Municipales	$ 19.000.000
	Financiamiento de Concursos, a través de la Alta Dirección Pública, para nombramiento de Directores de Establecimientos Educacionales.	$ 9.000.000
	Contratación de Licencias Office y Windows (Software)	$ 8.000.000
	Contratación de Perfeccionamiento para los Docentes de los nueve Establecimientos Municipales.	$ 29.000.000
Mantención y Mejoramiento de la Infraestructura.	Reparación y mantención de la infraestructura de los Establecimientos Municipales.	$ 110.000.000
	Servicios Profesionales para el levantamiento de Proyectos.	$ 26.400.000
	Reparación de la Red de Informática para los nueve Establecimientos Educacionales.	$ 80.000.000
Participación de la Comunidad Educativa.	Jornadas de Participación, conmemoración, celebración y de reflexión con la Comunidad Educativa.	$ 40.000.000
	Talleres de Orquestas en tres Establecimientos Educacionales.	$ 86.000.000
	Talleres de Debate para Estudiantes de los Establecimientos Educacionales.	$ 9.000.000
FAEP 2017		$739.588.000
Movámonos por la Educación Pública.	Participación de la Comunidad Educativa; Mejoramiento, Actualización y Renovación de Equipamiento y Mobiliario; Inversión de Recursos Pedagógicos y Apoyo a los Estudiantes.	$52.822.906
TOTAL FONDO		**$792.410.906.-**

*Plan de iniciativas aprobado mediante decreto exento N°202/1380/2017

b.2.- Planes de Mejoramiento Educativo - Ley SEP

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) que otorga recursos para favorecer la equidad y el mejoramiento de la calidad educativa, de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país. Esta es una subvención adicional se le entrega al sostenedor, por cada uno de los alumnos PRIORITARIOS que estén matriculados en el establecimiento y también a los Alumnos PREFERENTES. Y que haya suscrito el Convenio de Igualdad de

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Oportunidades, a través del cual se compromete a elaborar un Plan de Mejoramiento Educativo que considere el uso que dará a los recursos percibidos por esta ley fundamentados a través de un diagnóstico y cuyo responsable del cumplimiento de las metas que de este plan se desprendan es el Sostenedor. Par ello cada Establecimiento ha determinado su planificación definiéndola en las Áreas, Dimensiones y Acciones que permitan dar cumplimiento a las metas y resultados, los cuales son medibles a través de indicadores señalados en el PME de forma gradual, durante el tiempo que dura el Convenio.

La Municipalidad de Cerrillos a través de su Departamento de Educación, ha renovado éste convenio por el Periodo 2015-2018 (convenio vigente desde el año 2008), renovando su compromiso por un enfoque inclusivo con orientación en la transversalidad, en la línea de la REFORMA EDUCACIONAL, tratando de mejorar año a año la calidad educativa, aprovechando como base la interculturalidad de nuestro alumnado.

EL PME debe tener total coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de cada Escuela, y con el Plan de Educación Municipal (PADEM) que contiene todos los lineamientos que guían la Educación Municipal.

- Áreas del Plan de Mejoramiento:

✓ Área de Gestión Pedagógica: (Eje central es el logro de los Aprendizajes y el desarrollo integral de las y los Estudiantes).
✓ Área de Gestión de Recursos: (Implica brindar condiciones para que los procesos de mejoramiento ocurran, por ejemplo a través de la adquisición de Recursos Materiales y el Perfeccionamiento).
✓ Área de Gestión de Liderazgo: (Implica el trabajo comprometido de quienes lideran los procesos de Gestión Institucional y Técnico pedagógico del Establecimiento y del Sostenedor).
✓ Área de Convivencia Escolar: (se vincula con el desarrollo de habilidades sociales, interpersonales, para la resolución de conflictos y el bienestar físico psicológico y emocional de los Estudiantes).

- Ejecución del P.M.E.

✓ Contratación de Recursos Humanos (Encargados de Convivencia Escolar, Enlaces, Cra, Ayudantes de Aula, Monitores y Profesionales)
✓ Adquisición de Materiales (Pedagógicos y Equipamiento).
✓ Contratación Asesoría Técnica Educativa (Capacitación y asesorías).

- Rendición de Cuentas Año 2017: En Plataforma www.supereduc.cl de la Superintendencia de Educación, link Rendición de Cuentas. Según lo establecido en la resolución 30 del año 2015 de la Contraloría General de la República, el responsable de este proceso es la Dirección de Administración y Finanzas, para lo cual el departamento de educación dispone de RRHH necesario para el apoyo y colaboración de este proceso tanto en el área de rendición de cuentas de gasto en personal como en la rendición de cuentas de los bienes y servicios de consumo adquiridos en el periodo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

- **Ingresos Proyectados SEP DAEM Cerrillos Año 2018**

ESTABLECIMIENTO	Ingreso Alumnos Prioritarios	Ingreso Alumnos Preferentes	Total PLAN (incluido hasta 10 % DAEM)
Escuela Pedro Aguirre Cerda	$85.907.407	$10.213.811	Monto Escuela $86.509.096 10% DAEM $9.612.122
Liceo Luis Vargas Salcedo	$137.817.622	$20.985.045	Monto Escuela $142.922.400 10% DAEM $15.880.267
Escuela Cóndores de Plata	$113.811.387	$12.095.362	Monto Escuela $113.316.344 10% DAEM $12.590.675
Escuela Lothar Kommer	$93.859.042	$7.413.083	Monto Escuela $91.144.912 10% DAEM $10.127.212
Escuela Los Cerrillos	$137.370.146	$20.586.903	Monto Escuela $142.161.344 10% DAEM $15.795.705
Escuela JJ Prieto Vial	$177.460.243	$28.142.043	Monto Escuela $185.042.057 10% DAEM $20.560.229
Escuela Estrella Reina	$146.736.778	$16.037.323	Monto Escuela $146.496.691 10% DAEM $16.277.410
Escuela Santa Adela	$87.844.444	$29.887.916	Monto Escuela $105.959.125 10% DAEM $11.773.236
Escuela Ejército Libertador	$135.035.270	$10.199.895	Monto Escuela $130.711.649 10% DAEM $14.523.517
TOTAL	**$1.115.842.339**	**$155.561.380**	**Monto Escuelas $1.144.263.348** **10% DAEM** **$127.140.372**

Total Proyección Ingresos SEP 2018: $ 1.271.403.719

Ingresos SEP Año 2017:

AÑO 2017	PRIORITARIOS	INGRESOS 2017
Pedro Aguirre Cerda	$ 84.396.872	$ 95.827.328
Luis Vargas Salcedo	$ 131.690.765	$ 155.705.281
Cóndores de Plata	$ 109.958.614	$ 124.338.314
Lothar Kommer Bruger	$ 88.998.439	$ 98.272.069
Los Cerrillos	$ 131.587.680	$ 155.850.920
José Joaquín Prieto Vial	$ 179.260.552	$ 214.741.838
Estrella Reina de Chile	$ 139.816.009	$ 159.628.255
Santa Adela	$ 90.378.734	$ 123.336.982
Ejército Libertador	$ 128.171.970	$ 140.664.725
	$ 1.084.259.635	

	PREFERENTES	
Pedro Aguirre Cerda	$ 11.430.456	
Luis Vargas Salcedo	$ 24.014.515	
Cóndores de Plata	$ 14.379.701	
Lothar Kommer Bruger	$ 9.273.631	
Los Cerrillos	$ 24.263.240	
José Joaquín Prieto Vial	$ 35.481.286	
Estrella Reina de Chile	$ 19.812.246	
Santa Adela	$ 32.958.248	
Ejército Libertador	$ 12.492.755	TOTAL SEP
	$ 184.106.079	$1.268.365.713

b.3.- Subvención anual de apoyo al Mantenimiento:

El objetivo de esta Subvención es contribuir a mitigar los gastos que se deben asumir, en materia de mantenimiento de nuestros establecimientos educacionales, para propender a mejorar en forma sostenida los estándares de confort y funcionalidad, tanto del edificio como del equipamiento y mobiliario escolar.

*Fuente artículo 14 bis de la ley Nº 19.532 del año 1997, modificada por Ley Nº 19.979 del año 2004

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Monto Subvención AÑO 2017

Establecimiento	MONTO LIQUIDACION SUBVENCIONES
Pedro Aguirre Cerda	**$3.146.688**
Cóndores de Plata	**$3.686.540**
Lothar Kommer Bruger	**$2.806.921**
Los Cerrillos	**$4.901.179**
José Joaquin Prieto Vial	**$8.539.942**
Estrella Reina de Chile	**$5.015.371**
Santa Adela	**$6.038.559**
Ejército Libertador	**$3.209.995**
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	**$7.661.075**
TOTAL	**$45.006.270**

Los Establecimientos Educacionales que perciban la subvención anual de apoyo al mantenimiento, deben destinar dichos fondos a gastos en materia de mantenimiento y/o reparación, tales como: obras de conservación, reparación y reposición necesarias para la adecuada conservación física de los locales, equipamiento y mobiliarios, y otros similares, sin perjuicio de los demás recursos que destina la I. Municipalidad de Cerrillos. Se entiende como gastos, los servicios (mano de obra de trabajos realizados) que sean necesarios para reparación y mantenimiento de bienes inmuebles, mobiliario escolar, maquinarias, equipos e instalaciones varias del Establecimiento Educacional.

Se contempla también la adquisición de artículos o materiales, tales como, vidrios, ladrillos, cemento, yeso, baldosas, codos cañerías, fitting, materiales para pintar, barnizar, materiales de cerrajería, maderas, artículos eléctricos, pegamentos, materiales de aseo, etc., en general todo artículo de naturaleza similar y necesarios, para el mantenimiento y reparaciones del inmueble educacional.

b.4.- Subvención Educacional Pro-Retención

Es un aporte que entrega el Estado a los Sostenedores de Establecimientos Educacionales Municipales y particulares subvencionados, cuyo monto anual por alumno es entre $90.000.- y $215.000.- pesos adicionales (aproximadamente), que acrediten haber matriculado y retenido alumnos/as que cursan entre séptimo básico y cuarto año medio o que egresen de este último nivel, facilitando la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos(as) y que pertenezcan al Programa Chile Solidario de acuerdo con los resultados obtenidos en su Calificación Socioeconómica (CSE), determinados por el Ministerio de Desarrollo Social. Además, por retención se entiende la permanencia del niño(a) o joven como alumno(a) regular del establecimiento educacional, que haya asistido regularmente a clases el año escolar inmediatamente anterior y que esté matriculado en el año escolar en el que se paga esta subvención, exceptuando de esto último a los alumnos egresados de 4° medio.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Iniciativas Establecimientos Pro.Retención Escolar 2017:

Establecimiento	INICIATIVAS	Nº Alumnos Beneficiados	MONTO TOTAL
Pedro Aguirre Cerda	Adquisición Calzado	8	$ 771.920
Luis Vargas Salcedo	Set Uniforme Escolar: Buzo completo (pantalón-polerón) Polera Deportiva (clase educación física) Polera pique con Cuello (clases lectivas)	94	$ 14.589.012
Cóndores de Plata	Equipamiento Deportivo	20	$ 1.929.800
Lothar Kommer Bruger	Equipamiento Deportivo	6	$ 578.940
Los Cerrillos	Toldos taca-taca Artículos Escolares	15	$ 1.442.350
José Joaquín Prieto Vial	Vestimenta deportiva Vestuario Uniforme escolar Útiles escolares Artículos aseo personal	19	$ 1.833.310
Estrella Reina de Chile	Útiles escolares Material equipamiento deportivo Material didáctico	8	$ 771.920
Santa Adela	Polerones personalizados Insignia y/o otros Santa Adela	6	$ 578.940
Ejército Libertador	Material de Enseñanza Vestimenta Escolar y/o Deportiva	16	$ 1.543.840

*Fuente MONTO: SIGPA- PRORETENCION MINEDUC.

Para el Año 2018, se incorporarán los saldos de años anteriores de esta subvención, Lo anterior, de acuerdo a Ord. N° 1149 de la súper intendencia de educación del mes de Septiembre de 2017, previa consulta realizada sobre esta materia por la Jefatura DAEM.

b.5.- Convivencia Escolar

El Ministerio de Educación, a través, de la nueva Política Nacional de Convivencia Escolar (2015/2018) declara que la Convivencia es un proceso de construcción dinámico, que le pertenece a toda la Comunidad Educativa y que contribuye con ambientes propicios conducentes al logro del proceso de enseñanza y aprendizaje. Además, nos lleva a resituar la Convivencia Escolar desde un nuevo enfoque que no centra su acción solo en lo normativo -necesario para el funcionamiento de toda escuela y liceo-, sino que avance y se interrogue respecto de la acción e intención pedagógica, su vínculo con la cultura escolar y, por cierto, con la gestión institucional. Es por lo anterior, que la Educación Pública de Cerrillos ha fortalecido y promovido en todos los establecimientos la participación de todos

sus miembros, fortaleciendo así el intercambio y trabajo conducentes a reconocer el valor de una buena convivencia como un fin en sí mismo. El trabajo y aporte colectivo entre todos los actores, es un elemento esencial para forjar el respeto por la diversidad, el reconocimiento de las diferencias y el valor de la vida en democracia. Esta forma de pensar y vivir la Convivencia Escolar en Providencia, nos permite declarar que hemos desarrollado un enfoque de la Convivencia Escolar, basado en los aspectos formativos/pedagógicos, los derechos humanos y la escuela como garantes de éstos. Este nuevo enfoque de la Convivencia Escolar implica relevar en esencia su sentido formativo, pues se enseña y se aprende a convivir con los demás, a través, de la propia experiencia de vínculo con otras personas. Por tanto, la convivencia es un aprendizaje, y en el contexto educativo ese es su sentido primordial, a partir de ello es posible avanzar en generar de forma participativa las condiciones apropiadas y pertinentes al contexto, al territorio y a la institución escolar.

Más aún, en cierto sentido es "la práctica social donde las otras prácticas sociales" construyen su sentido, intentan legitimarlo, conformarlo, transformarlo, y hasta desecharlo (Cullen, C., 2013), siguiendo esta concepción, las experiencias de significados que los actores otorgan en función de las vivencias que tienen en la escuela son fundamentales en cuanto al tipo de sociedad que queremos construir. Frente a un nuevo contexto de fuertes demandas y descontento social, el sentido de la convivencia como base para la ciudadanía y el entendimiento entre los pueblos, no pasa por hacer de la política un dispositivo de control de la conducta violenta, antes bien, preguntar por el sentido de esta formación y de su práctica es preguntar por el papel que desempeña la institución escolar en la formación de la subjetividad, su correlato social, sus variaciones y desbordes.

Objetivo General:

- Orientar las acciones, iniciativas y programas y proyectos que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar participativa, inclusiva y democrática, con enfoque formativo, participativo, de derechos, equidad de género y de gestión institucional y territorial en todas las Comunidades Educativas Municipales de Cerrillos.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer el enfoque de derechos a partir del modelo de gestión de la convivencia

- Promover la formulación de programas e iniciativas anuales de convivencia escolar que incluyan la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa, además de un plan de formación ciudadana, asumiendo la convivencia como un desafío/objetivo de aprendizaje explícito en nuestras escuelas y liceos.

- Generar capacidades y herramientas a partir de un plan de formación profesional en base al enfoque de derecho y formativo de la convivencia escolar.

- Establecer y articular vínculos institucionales entre las diferentes redes de apoyo biopsicosociales para brindar los soportes adecuados a estudiantes de diferentes niveles de establecimientos municipales de Cerrillos en beneficio de sus derechos.

- Elaborar y actualizar según la Ley 20.845 de Inclusión, la Ley 20.536 de Violencia Escolar y la Política de Convivencia Escolar, los Manuales de Convivencia, entendiendo su foco formativo y de resguardo de derechos de todos los actores educativos, los manuales son un conjunto de procedimientos de funcionamiento escolar y de resolución de conflictos que están al servicio de mejorar y /o fortalecer el proceso educativo de las escuelas y liceos.

Formación Integral:

* El sujeto como un ser biopsicosocial

* Intencionar la educación hacia el desarrollo de la persona en los siguientes ámbitos:

- Moral, espiritual, social, intelectual, afectivo y físico.

- Al final de su trayectoria escolar, logren las competencias para: Conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable.

Desarrollo sustentable:

- Formar a las personas para que adquieran capacidades para tomar decisiones fundadas con respecto a los problemas del entorno social y global, para el beneficio propio y de los demás.

Seguridad escolar:

- Generar acciones de preventivas y de autocuidado, para realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones que reconoce e impone el ordenamiento jurídico.

Sexualidad, afectividad y género:

- Recibir formación en aquello, generará conductas de autocuidados en salud mental y física. De relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo.

Equipos de Trabajo:

- Duplas Psicosociales de los establecimientos.
- Encargados de Convivencia Escolar de los colegios.
- Programa Aulas del Bien Estar.
- Redes apoyo comunales:
- COSAM
- CAP
- HPV

Acciones de Trabajo:

- Diagnóstico de Convivencia Escolar en los establecimientos.
- Revisión de los manuales de Convivencia Escolar.
- Uniformar los enfoques de trabajo de las Duplas Psicosociales.

- Revisión de los aspectos administrativos que fiscaliza la Superintendencia de Educación.
- Creación de talleres para los estudiantes, apoderados, docentes y asistentes de la educación.
- Trabajo con equipo de CE de los colegios.
- Trabajo con equipo de la U.T.P. de la escuela.
- Trabajo con estudiantes migrantes en cuanto a normativa y acciones sociales.

Proyecto Movámonos: Es una iniciativa del Ministerio de Educación que promueve acciones para mejorar la calidad de las escuelas y liceos municipales. El objetivo es que las comunidades en su conjunto estén incentivadas en el quehacer de la vida escolar, que se involucren en iniciativas que promuevan mejoras educativas y que la participación sea uno de los ejes centrales para avanzar en más calidad. El proyecto entrega un marco de acción concreto para visibilizar todas las potencialidades, virtudes y fortalezas que los establecimientos municipales puedan ofrecer a la comuna. Se busca movilizar a la comunidad desde la emoción y la voluntad, asegurando un proceso de reflexión colectiva en la escuela que transforme a sus actores en una comunidad creadora y no sólo receptora de las políticas diseñadas por el Estado o el departamento de educación.

Programa de Escolarización: Este programa se ejecutará en dos instancias:
Una con acciones dirigidas a la gestión de matrícula a estudiantes que no han obtenido matricula en los colegios municipales, o que han sido trasladados a otro colegio. La gestión se realiza en las oficinas del DAEM, donde se buscan cupos en los colegios, para un traslado más expedito de estudiantes y apoderados.

La segunda es, a través, de un proyecto de escolarización: el Ministerio de Desarrollo Social junto con el Departamento de Educación de Cerrillos, evaluará instalar en una escuela municipal de Cerrillos una tercera jornada para niños y jóvenes, que no estén asistiendo a ningún colegio de la comuna (municipal o particular subvencionado), que comenzará con una jornada de nivelación de contenidos y habilidades sociales, para luego trasladar a los niños y jóvenes a escuelas tradicionales.

Aulas del Bien Estar: Es un componente de la Política Nacional de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación que utiliza un modelo de gestión intersectorial construido en alianza con el ministerio de salud (MINSAL), junta nacional de auxilio escolar y becas (JUNAEB) y el servicio nacional para la prevención de drogas y alcohol (SENDA), para asegurar el buen logro de trayectorias educativas en todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mediante la construcción de comunidades protectoras e inclusivas, enseñando a cuidar la relación entre ellos, y las relaciones en general de todos los integrantes de la comunidad. Se busca ordenar las prácticas asociadas a las intervenciones bio-psicosociales dirigidas a estudiantes, poniendo énfasis en el diagnóstico del establecimiento y no en la cantidad de ofertas que realiza el intersector para intervenir las comunidades educativas.

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Gastos de Convivencia Escolar

ACCIÓN	MONTO
Celebración día de la convivencia escolar	$ 500.000
Obra de teatro sobre el bullyng	$ 2.000.000
Talleres sobre resolución de conflictos	$ 3.500.000
TOTAL	$ 6.300.000

b.6.- Programa de Integración Escolar PIE:

Tal como lo describe el MINEDUC en las Orientaciones Técnicas: "La Educación Especial, es una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles, tanto en los establecimientos de educación regular como especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a un trastorno o a una discapacidad, asegurando el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades, para todos los educandos (Ley General de Educación y Ley 20.422).

El Programa de Integración Comunal de Cerrillos, nace como una iniciativa de la I. municipalidad el año 2009 donde se formula y proyecta. El año 2010 el Departamento de Educación Santiago Poniente, aprueba el Proyecto de Integración Escolar de la comuna de Cerrillos, permitiendo con ello, la implementación de tal iniciativa en tres establecimientos municipales. Durante el transcurso del año 2011 se trabajó con los 9 establecimientos educacionales de la comuna en el programa de Integración Escolar bajo el contexto del Decreto N° 170, el cual entró en vigencia a fines del año 2010, incorporando estudiantes que poseen ambos tipos de trastornos, transitorios y permanentes, donde en 6 colegios se trabajó con los dos tipos de trastornos y en los otros 3 solo con trastornos transitorios. A partir del año 2012 se implementa el programa PIE en los 09 Establecimientos de la Comuna, logrando a través de los años, consolidar el trabajo en los Establecimientos de Equipos Multidisciplinarios en la atención en el Aula tanto de los alumnos por los cuales se recibe la Subvención, como de aquellos que sin ser alumnos integrados presentan necesidades educativas.

Funciones de los Docentes y Profesionales PIE

Profesionales	Funciones
Psicólogos	➢ Psicodiagnóstico de alumnos. ➢ Atención de apoderados. ➢ Atención de docentes. ➢ Talleres psicoeducativos. ➢ Llevar bitácora de atenciones. ➢ Evaluar alumnos nuevos, para el proyecto.

Fonoaudiólogos	➢ Evaluación de alumnos. ➢ Atención de apoderados. ➢ Atención de docentes. ➢ Llevar bitácora de atenciones. ➢ Evaluar alumnos nuevos, para el proyecto.
Educadoras Diferencial	➢ Diagnóstico pedagógico de alumnos. ➢ Creación de los grupos niveles. ➢ Modalidad de trabajo. ➢ Asesoría a docentes de aula. ➢ Adecuaciones al curriculum. ➢ Planes generales y específicos. ➢ Evaluación de los subsectores con que se trabaja con los alumnos integrados. ➢ Talleres a docentes, apoderados.
Terapeuta Ocupacional	➢ Atención de alumnos con NEE permanentes. ➢ Atención de apoderados. ➢ Atención de docentes. ➢ Llevar bitácora de atenciones.

Total de cursos PIE: 109 cursos
Total alumnos PIE: 655

Proyección del Presupuesto PIE año 2018:

Establecimientos Educacionales	INGRESOS 2018	TOTAL DE GASTOS	Proyección INGRESOS 2018	Proyección GASTOS 2018	% de RRHH
Escuela Pedro Aguirre Cerda	4.400.000	$4.314.630	$52.800.000	$51.775.556	98,1
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	7.900.000	$7.846.074	$94.800.000	$94.152.889	99,3
Escuela Cóndores de Plata	5.300.000	$4.810.160	$63.600.000	$57.721.926	90,8
Escuela Lothar Kommer Bruger	5.500.000	$4.785.926	$66.000.000	$57.431.111	87,0
Escuela Estrella Reina de Chile	6.200.000	$4.503.691	$74.400.000	$54.044.296	72,6
Escuela Santa Adela	6.400.000	$4.698.988	$76.800.000	$56.387.852	73,4
Escuela Los Cerrillos	6.100.000	$5.678.815	$73.200.000	$68.145.778	93,1
Escuela José Joaquín Prieto Vial	9.300.000	$9.064.790	$111.600.000	$108.777.481	97,5
Ejército Libertador	5.100.000	$4.565.926	$61.200.000	$54.791.111	89,5
TOTAL mensual	**$56.200.000**	**$50.269.000**			
TOTAL anual			**$674.400.000**	**$603.228.000**	**89,0**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Proyección de horas PIE 2018:

ESCUELAS	total cursos	total horas docentes	horas trabajo colaborativo docentes aula regular	coordinación	total horas docentes	total horas asistentes educación	proyección de alumnos PIE 2017
Pedro Aguirre Cerda	10	100	30	20	150	50	57
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	18	190	54	40	284	81	102
Cóndores de Plata	9	132	27	19	159	64	59
Lothar Kommer Bruger	10	110	30	22	162	60	60
Estrella Reina de Chile	10	110	30	22	162	47	61
Santa Adela	10	84	30	0	114	99	64
Los Cerrillos	13	143	39	26	208	57	75
José Joaquín Prieto Vial	19	198	57	40	295	124	116
Ejército Libertador	10	110	30	22	162	50	60
TOTAL	**109**	1199	327	218	1744	**632**	654

Dotación Docente PIE por Escuelas año 2018:

ESCUELA	CARGA HORARIA	TIPO DE CONTRATO	PROFESIONAL
Pedro Aguirre Cerda	20	Indefinido	Coordinador
	20	Contrata	Docente diferencial
	40	Contrata	Docente diferencial
	40	Contrata	Docente diferencial
	30	Contrata	Psicólogo
	30	Contrata	Articulación
	20	Indefinido	Fonoaudiólogo
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	40	Contrata	Coordinador
	40	Contrata	Docente diferencial
	40	Contrata	Docente diferencial
	40	Contrata	Docente diferencial
	40	Contrata	Docente diferencial
	30	Contrata	Docente diferencial
	15	Indefinido	Fonoaudiólogo
	10	Contrata	Fonoaudiólogo
	44	Indefinido	Psicólogo
	12	Contrata	Terapeuta ocupacional
	54	Contrata	Articulación
Cóndores de Plata	19	Indefinido	Coordinador – asistente
	44	Contrata	Docente diferencial
	44	Contrata	Docente diferencial
	44	Contrata	Docente diferencial
	25	Indefinido	Psicólogo
	20	Contrata	Fonoaudiólogo
	27	Contrata	Articulación
Lothar Kommer Bruger	22	Contrata	Coordinador

	22	Contrata	Docente diferencial
	44	Contrata	Docente diferencial
	44	Contrata	Docente diferencial
	10	Contrata	Terapeuta ocupacional
	30	Indefinido	Psicólogo
	20	Contrata	Fonoaudiólogo
	30	Contrata	Articulación
Estrella Reina de Chile	22	Contrata	Coordinador
	22	Contrata	Docente diferencial
	44	Contrata	Docente diferencial
	44	Contrata	Docente diferencial
	30	Indefinido	Psicólogo
	17	Indefinido	Fonoaudiólogo
	30	Contrata	Articulación
Santa Adela	40	Indefinido	Docente diferencial
	44	Contrata	Docente diferencial
	10	Contrata	Terapeuta ocupacional
	44	Indefinido	Coordinador / Psicólogo
	15	Indefinido	Fonoaudiólogo
	30	Indefinido	Asistente aula
	30	Contrata	Articulación
Los Cerrillos	26	Contrata	Coordinador
	18	Contrata	Docente diferencial
	42	Contrata	Docente diferencial
	42	Contrata	Docente diferencial
	41	Contrata	Docente diferencial
	44	Indefinido	Psicólogo
	13	Indefinido	Fonoaudiólogo
	39	Contrata	Articulación
José Joaquín Prieto Vial	40	Contrata	Docente
	44	Contrata	Docente diferencial
	44	Contrata	Docente diferencial
	44	Contrata	Docente diferencial
	44	Contrata	Docente diferencial
	22	Contrata	Docente diferencial
	40	Indefinido	Psicólogo
	44	Indefinido	Fonoaudiólogo
	40	Contrata	Terapeuta ocupacional
	57	Contrata	Articulación
Ejército Libertador	22	Indefinido	Coordinador
	22	Indefinido	Docente diferencial
	44	Indefinido	Docente diferencial
	44	Indefinido	Docente diferencial
	30	Indefinido	Psicólogo
	20	Indefinido	Fonoaudiólogo
	30	Contrata	Articulación

b.7.- Programas de JUNAEB

Programa PAE: El Programa de Alimentación escolar tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada (desayunos, Almuerzos, colaciones, once), según las necesidades de los alumnos en condición de vulnerabilidad (1°era y 2°da. prioridad) en todos los niveles de escolaridad (Pre- Kínder, Kínder, Básica y Media) de escuelas municipales y particulares subvencionadas.

El objetivo principal es retener y mejorar la asistencia a clases, su desempeño escolar y evitar la deserción, asegurando que el estudiante cuente con los aportes nutricionales y alimentarios que le permitan asimilar de mejor forma los contenidos educacionales, como asimismo generar hábitos saludables.

Cubre tanto actividades curriculares como extracurriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano.

Raciones otorgadas a Escuelas Municipales beneficiadas por JUNAEB (Estadísticas 2017)

ESCUELA	CURSO	DESAYUNO	ALMUERZO	COLACIÓN
Liceo Dr. Luís Vargas Salcedo B-69	Básica	164	164	66
	Media	110	110	26
	Kinder	15	15	4
	Pre-kinder	10	10	5
	Adulto			283
Escuela Pedro Aguirre Cerda D-33	Básica	197	198	59
	Kinder	19	19	8
	Pre-kinder	10	10	3
Escuela Cóndores de Plata D-259	Básica	203	204	69
	Kinder	21	21	
Escuela Lothar Kommer Bruger D-262	Básica	157	158	40
	Kinder	21	21	5
	Pre-kinder	14	14	2
Escuela Estrella Reina de Chile E-267	Básica	219	219	70
	Kinder	25	25	6
	Pre-kinder	20	20	6
Escuela Santa Adela E-269	Básica	191	191	23
	Kinder	26	26	5
	Pre-kinder	25	25	1
Escuela Los Cerrillos D-271	Básica	248	248	57
	Kinder	26	26	5
	Pre-kinder	20	20	5
Escuela J. Joaquín Prieto Vial D-279	Básica	420	420	80
	Kinder	28	28	4
	Pre-kinder	14	14	5
Escuela Ejército Libertador N° 1848	Básica	222	223	71
	Kinder	37	37	5
	Pre-kinder	28	28	10

TOTAL COMUNAL Colegios Municipales	PRE-KINDER	319
	KINDER	478
	BASICA	4.581
	MEDIA Y ADULTO	529
	TOTAL BENEFICIO DIARIO	**5.907**

Programas de Salud:

Salud Bucal: La Municipalidad de Cerrillos en conjunto con la Dirección Regional de la Junta Nacional Escolar y Becas (JUNAEB), celebró un convenio con fecha 13 de febrero 2013, aprobado mediante Resolución Exenta N° 108. Esto con el objeto que el Programa de Salud del Estudiante JUNAEB, a través del Programa Salud Bucal para que realice atenciones odontológicas en Módulos Dentales.

Con fecha 27 de Abril 2015, mediante Resolución Exenta N° 579 de Junaeb, se aprobó la prórroga y modificación del Convenio antes mencionado según Decreto Exento N° 202/1185/2015 de fecha 21 de Julio 2015 hasta el 31 de Diciembre 2015. Por Resolución Exenta N° 453 de fecha 16 de Mayo 2016, se realiza prórroga hasta el 31 de diciembre del 2016.

Por Resolución Exenta N° 1746 de fecha 30 de Diciembre 2016 de la Dirección Región Metropolitana JUNAEB, se realiza la modificación de prórroga hasta el 31 de Diciembre del 2017.

Dicho Módulo está ubicado en calle 14 de octubre N° 1151 Cerrillos.

La finalidad de este convenio es desarrollar acciones en común, con el objeto de otorgar atenciones odontológicas integral, curativa, preventiva y educativa a los alumnos más vulnerables, del ciclo pre-básico a 8° básico de escuelas municipales y particulares subvencionadas, contribuyendo de este modo a la igualdad de oportunidades frente Al desafío educacional.
Establecimientos adscritos al Módulo dental:

a) Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo B-69
b) Escuela Pedro Aguirre Cerda D-33
c) Escuela Cóndores de Plata D-259
d) Escuela Lothar Kommer Bruger D-262
e) Escuela Estrella Reina de Chile E-267
f) Escuela Santa Adela E-269
g) Escuela Los Cerrillos D-271
h) Escuela J. Joaquín Prieto Vial D-279
i) Escuela Ejército Libertador N° 1848

Tipos de Atenciones:

Ingresos (alta integral): Está dirigida a los estudiantes que cursan Pre-Kínder, y/o 1° básico cuyas edades no se encuentran comprendidas entre los 6 años 11 meses 29 días, que deben ser atendidos en el consultorio en el cual se encuentran adscritos.

Control de Mantención: Se realiza a los niños que hayan ingresado al Programa Bucal de JUNAEB, como beneficiarios en Kínder o Pre-Kínder y a estudiantes que se encuentran cursando 2°- 3°- 5° y 8° básico. Este año se agregan los cursos de 4° y 6° año básico.

Urgencias: Este módulo puede otorgar atenciones de urgencia dental a los escolares de Pre-Kínder a 8° básico que asistan a los establecimientos antes mencionados.

Propuesta para mejorar la gestión Módulo Dental Atenciones 2018, financiada por el FAEP 2018.

Contrataciones/Adquisiciones	hrs	Gasto $
Habilitación de la Clínica Los Cerrillos (mobiliario- pintura-cambio de piso)		$ 2.000.000
Insumos Dentales Módulos Estrella Reina de Chile y Los Cerrillos		$ 1.500.000
Mantención Módulos dentales (Estrella Reina de Chile y Los Cerrillos		$ 1.500.000

Servicios Médicos: Consiste en Pesquisa problemas de salud relacionados con en el rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control realizados por profesionales especialistas del área médica.

El objetivo es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como problemas de visión, audición y columna; mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

Acceden a estos servicios médicos, los escolares matriculados en escuela Municipales y Particulares Subvencionadas de los niveles de Pre-Kínder, Kínder, Enseñanza Básica y Media, dependiendo de la patología que presente el estudiante.

Programa Habilidades para la Vida (HPV): Desarrollo Psicosocial, focalizando su acción en escuelas municipales y Particulares subvencionadas. Ubicadas en comunas con elevados índices de riesgo psicosocial e incorpora a niños y niñas desde el 1° a 2° nivel de transición de la educación pre escolar, hasta el 4° básico.

A contar del 2008. En respuesta al apoyo de estrategias de convivencia escolar y de seguimiento de la trayectoria psicosocial del estudiante se inicia ampliación a población adolescente incorporando a estudiantes de 5° a 8° básico.

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Presupuesto Anual 2017 Aprobado:

a)	Gastos de Operación	$ 669.187
b)	RR. Humanos	$ 26.079.813
	Costo Anual	**$ 26.749.000.-**

Programa "Yo Elijo Mi PC": Es una iniciativa impulsada por el Estado que busca aumentar los niveles de equidad y favorecer a los estudiantes de colegios particulares subvencionados en condición de vulnerabilidad, que se destacan por sus altas calificaciones escolares.

Para la versión 2017, se realizó la entrega de 83 nuevos equipos, a los mejores alumnos matriculados en 7° básico a marzo 2017 y pertenecientes al 40 por ciento más vulnerable de la población de Cerrillos.

Programa "Me Conecto para Aprender": Desde el año 2015, se inicia el Programa "Me conecto para Aprender", iniciativa Presidencial que contempla la entrega de un computador portátil, para todos los estudiantes de escuelas municipales que estén cursando el 7° año básico, cada uno dotado de banda ancha móvil, gratis por un año.

Este año en la comuna de Cerrillos se entregaron 307 computadores con una pulsera inteligente.

Programa TNE: Tarjeta Nacional Estudiantil, acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica y Media o Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.

Programa Útiles Escolares: Entrega de un set de útiles escolares a los y las estudiantes más vulnerables de escuelas y liceos, diferenciado por niveles (educación pre-básica, básica, primer ciclo, segundo ciclo, media y adulto) contribuyendo de esta forma a su permanencia en igualdad de condiciones en el sistema educacional.

b.8.- Programa Extraescolar:

La comuna de Cerrillos cuenta con nueve establecimientos educacionales, dependientes del Departamento de Educación, la matricula total es de 3.600 alumnos.

El área extraescolar, propone potenciar las actividades deportivas, recreativas, artísticas y sociales, ofreciendo variadas alternativas para hacer, crear y practicar actividades como un complemento escolar. El sentido de este departamento es fomentar una educación integral, ofreciendo diversas alternativas que permitan una formación escolar, tanto en lo relacionado a la educación formal como en los hábitos, convivencia sana, actividades culturales y actividades deportivas, comprometiendo así una Educación Extraescolar innovadora, permanente, atractiva, de excelencia, comprometida y que fomente la interculturalidad.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

El plan de trabajo a desarrollar el año 2017, este Departamento adquiere una importancia decisiva respecto del apoyo al trabajo que realizan los establecimientos educacionales municipales, puesto que se trata de acompañar y ofrecer alternativas educativas integrales, atractivas y de alto contenido formativo a las familias de la comuna. La comunidad educativa de Cerrillos, deben ser objeto de nuevas oportunidades de crecimiento, siendo la escuela, un lugar de encuentro y unión familiar, toda vez, que la programación anual considera a los padres y apoderados en las diversas actividades que se realizarán en los establecimientos educacionales, convirtiendo la escuela como un espacio de integración y crecimiento comunal.

Es de vital importancia construir un equipo de trabajo, compuesto por los Profesionales encargados de Educación Extraescolar de cada establecimiento, donde cada encargado sea parte de la organización y elaboración de las actividades que se lleven a cabo en la Comuna.

Plan de Trabajo 2018:

- **Objetivo General**: Constituir un sistema educativo fundamental para el proceso de desarrollo y formación integral de los estudiantes, complementario de la educación formal que imparte la escuela, a través, de instancias participativas de la comunidad educativa.
- **Objetivos Específicos**: Coordinar y administrar las actividades Extraescolares que se realizan en los establecimientos dependientes de este Departamento; Coordinar las actividades Extraescolares que dependen de instancias superiores; Apoyar los programas que desarrollen los Establecimientos que tengan relación con el Departamento; Establecer alianzas y nexos con instituciones nacionales e internacionales con la finalidad de integrar la Comuna a nuevos desafíos.
- **Estrategia Operativa**: Se sugiere que cada establecimiento designe un encargado de Extraescolar, con una carga horaria de dos horas semanales, con la finalidad de realizar reuniones y organizar el trabajo en las escuelas.
- **Funciones**: Coordinar el Departamento de Extraescolar comunal; Organizar las actividades comunales en conjunto con el Departamento de Relaciones Públicas y el Departamento de Cultura; Desarrollar programas culturales y deportivos dirigidos a la comunidad educativa.
- **Programación Anual**: Durante el año, se pretende realizar las siguientes actividades y celebraciones; Inauguración del Año Escolar, Entrega de Útiles Escolares, Día Mundial del Medio Ambiente, Día del Alumno, Día de la Madre, Semana de la Educación Artística, Día del Padre, Campeonatos Deportivos y Culturales, Desfile Cívico – Militar, Semana de la Chilenidad, Día de los Asistentes de la Educación, Día del Profesor, Semana de la Educación Parvularia, Día del Cine.

Programa de las actividades del Área Extraescolar: 2018

	Actividad	Fecha	Presupuesto
1	Inauguración del año Escolar	Marzo	$1.400.000
2	Entrega de Útiles Escolares	Marzo	$ 500.000
3	Concurso Literario	Abril	$ 700.000
4	Celebración del Día del Alumno	Mayo	$ 700.000
5	Celebración del Día de la Madre	Mayo	$ 700.000
6	Semana de la Educación Artística	Mayo	$ 700.000
7	Campeonato de Futbolito Copa DAEM	Mayo- Junio	$ 700.000

8	Día del Padre	Junio	$ 700.000
9	Concurso Artístico	Junio - Julio	$ 700.000
10	Día del Niño	Agosto	$ 1.200.000
11	Semana de la Chilenidad (torneo cueca)	Agosto	$ 1.200.000
12	Desfile Cívico – Militar	Septiembre	$ 700.000
13	Día de los Asistentes de la Educación	Octubre	$ 1.500.000
14	Día del Profesor	Octubre	$ 700.000
15	Día de los Abuelos	Octubre	$ 700.000
16	Revista de Gimnasia	Octubre	$ 1.500.000
17	Festival de la Voz	Noviembre	$ 1.500.000
18	Día de la Educación Parvularia	Noviembre	$ 1.500.000
19	Finalización del Año Escolar	Diciembre	$ 1.500.000
		TOTAL	$ 18.800.000

b.9.- Enlaces: Proyectos y Avances de los Laboratorios de Enlaces y Computación.

Gestión de Enlaces Comunal: La Coordinación Comunal de Enlaces tiene como objetivo coordinar los recursos tecnológicos en los establecimientos educacionales y el de instaurar nuevas metodologías TIC en los laboratorios de informática y sala de clases.

Se realizan visitas en terreno en dónde se entregan softwares educativos y programas técnicos para optimizar el uso de los laboratorios computacionales, con el propósito de brindar un lugar seguro (libre de virus), pedagógico (software educativo) y entretenido (juegos de videos educativos). En las visitas se resuelven dudas, se capacita a los coordinadores en resolución de problemas simples y se realiza todo tipo de soporte técnico.

Todas las escuelas tienen un horario de visita previamente confirmado con ellos y con los coordinadores de enlaces, en la cual se atienden consultas técnicas y pedagógicas.

Objetivos Cumplidos y Proyecciones 2018: El objetivo general de Proyecto de Coordinación Comunal de Enlaces para el 2017 ha sido el de profundizar el apoyo en la asignatura de matemática y lenguaje, mediante la inserción del torneo de matemática como práctica comunal, la hora del código para incentivar la programación computacional y las charlas comunales de seguridad informática y resguardos contra el cyberbulling y el grooming.

Proyecto de mejoramiento de internet 2017 – 2018. FAEP 2017: Mediante los fondos FAEP 2017 se realizará el mejoramiento de las redes de internet de los nueve establecimientos educacionales. El proyecto contempla reparar el cableado estructural, instalar nuevos switch, crear nuevos puntos de red cableada y/o por wifi para entregar cobertura a todas las salas de clases y oficinas administrativas. Los trabajos de reparación comenzarán con las escuelas que tengan menor ancha de banda como los son las Escuelas Ejército Libertador y la Escuela Estrella Reina de Chile ambas con conexiones de 4 Mbps ADSL, para luego continuar con el mejoramiento de las otras siete escuelas.

Inserción del currículo de la asignatura de tecnología a Enlaces 2018: Esta iniciativa comenzará a trabajar en un nuevo modelo pedagógico para los laboratorios de enlaces, este proyecto no *termina ni interrumpe* el apoyo a las asignaturas de matemáticas y lenguaje. Este modelo se centra en la inclusión de ciertos objetivos de aprendizaje presentes en la asignatura de tecnología, mediante el uso de los

libros digitales de dicho ramo desde Pre Básica a 6° Básico y con talleres de informática educativa en donde las herramientas para el aprendizaje (HTPA) se utilizarán para desarrollar proyectos del tipo workshop relacionando distintas asignaturas, el cual busca realizar diversas actividades como el de diseñar un video juego o crear un robot enlazándolo a un objetivo de aprendizaje de Historia o de matemática. Esta nueva mirada tiene como objetivo central el enseñar a nuestros estudiantes **que la informática es un medio para lograr un** objetivo y **no un fin en sí**, y como objetivo específico entregar una batería de herramientas TIC que les permitan desenvolverse con seguridad en internet, con efectividad en los software de ofimática y con una mentalidad curiosa e innovadora para poder generar sus propias startups.

Proyección y Cobertura de los Laboratorios de Enlaces 2018: Con el proyecto terminado de cableado y reparación de internet del FAEP 2017, se podrán habilitar la mayoría de las aulas de clases entregando la posibilidad a que el profesor utilice herramientas TIC sin necesidad de utilizar el laboratorio de enlaces. Podremos centralizar el uso de impresoras al conectarlas en red, compartir carpetas y bancos de actividades por todo el establecimiento, ahorrando bando de ancha al no tener que salir cada vez fuera de la red para buscar videos o material pedagógico, sino que utilizando los que estén previamente descargados y mantenidos por los coordinadores de enlaces de cada establecimiento.

Oferta Extra Programática

Mi Taller Digital: Iniciativa Ministerial que nos entregó Talleres Extra Programáticos digitales, a todos los establecimientos, los cuales se realizan año a año.

REGIÓN	RUT SOSTENEDOR	NOMBRE SOSTENEDOR	RBD	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	TEMÁTICA
XIII	69255000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	8519	ESCUELA BASICA PEDRO AGUIRRE CERDA	Comic Digital
XIII	69255000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	9888	ESCUELA SANTA ADELA	Comic Digital
XIII	69255000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	9882	ESCUELA J.PRIETO VIAL	Comic Digital
XIII	69255000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	9886	ESCUELA ESTRELLA REINA DE CHILE	Producción de Videos
XIII	69255000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	9875	ESCUELA CERRILLOS	Producción de Videos
XIII	69255000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	9865	LICEO POLIVALENTE DR. LUIS VARGAS SALCEDO	Robótica
XIII	69255000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	25539	EJERCITO LIBERTADOR DE CERRILLOS	Robótica
XIII	69255000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	9870	ESCUELA BASICA CONDORES DE PLATA	Robótica
XIII	69255000	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	9874	ESCUELA LOTHAR KOMMER BRUGER	Creación Videojuegos

a. Tablet para la Educación Inicial en NT1, NT2 y 1° Básicos.

Todos los establecimientos comunales cuentan con el proyecto de Tablet para la Educación Inicial, el cual provee a los establecimientos un juego de 27 Tablet y material concreto para realizar clases colaborativas y apoyar la asignatura de matemática.

b. La hora del código, continuar participando en la iniciativa mundial que promueve la enseñanza de la programación por bloques en los niños y jóvenes.

c. Mantener laboratorios seguros y orientados a la apropiación de las habilidades TIC para el aprendizaje HTPA. Continuar entregando una educación informática coherente con el contexto digital en el cual se mueven los estudiantes. Se continuará entregando capacitaciones y realizando acompañamientos a todos los coordinadores de enlaces para mantenerlos actualizados en sus conocimientos de informática educativa.

d. Durante el 2017 se comenzó a rescatar todos los equipos computacionales que pudieran ser arreglados con los suministros existentes, instalando sistemas operativos Linux el cual permite prolongar la vida útil de los PC, dicha iniciativa será continuada durante el 2018 con el objetivo de incorporar más programas open source que permitan reducir el gasto en hardware y software de pago.

e. Valorización Programa de Coordinación Comunal de Enlaces

Junto con el proyecto de cableado estructural para reparar las conexiones de los establecimientos es fundamental **contratar un nuevo servicio de internet** el cual se encargaría de entregar una salida rápida a internet a los nueve establecimientos. Eso se justifica mediante la siguiente tabla:

Establecimiento	RBD	Velocidad
Lice B-69"Dr. Luis Vargas Salcedo".	9865-5	30 Mbps
D-33 "Pedro Aguirre Cerda".	8519-7	10 Mbps
D-259 "Cóndores de Plata".	9870-1	10 Mbps
D-262 "Lothar Kommer Bruger".	9874-4	10 Mbps
E-267 "Estrella Reina de Chile".	9886-8	6 Mbps (por factibilidad técnica la empresa entrega solo 4 Mbps, conexión muy inestable)
E-269 "Santa Adela".	9888-4	10 Mbps
D-271 "Los Cerrillos".	9875-2	10 Mbps
D-279 "Joaquín Prieto Vial".	9882-5	30 Mbps
N° 1848 "Ejército Libertador".	25539-4	6 Mbps (por factibilidad técnica la empresa entrega solo 4 Mbps, conexión muy inestable)

Sólo dos establecimientos tienen un plan suficiente (Liceo B-69 y Escuela D-279 con 30 Mbps cada una), las otras cinco escuelas poseen una conexión de 10 Mbps pero que al expandir las redes a las salas de clases esta velocidad no podrá entregar la misma cobertura a todos los equipos brindando un servicio mediocre. Finalmente, dos escuelas cuentan conexiones de internet de nivel casero (modem de cuatro bocas) y que no entregan la velocidad ni estabilidad adecuada para un uso del nivel de una escuela, ya que el proyecto de la SUBTEL, estos servicios fueron pensados para **dar acceso a un solo computador** y no los cerca de 50 equipos que intentan conectarse a dicha red, estos casos pertenecen a la Escuela Estrella Reina de Chile y Ejército Libertador.

Por lo cual es necesario contratar un **servicio central de internet** el cual junto con el proyecto de cableado proporcionará un internet estable y rápido en beneficio de todos los estudiantes de nuestra comuna.

Valor mensual aproximado $550.000 x 12 meses = $6.600.000
* El servicio de internet dedicado por fibra óptica según los oferentes debe contratado por un mínimo de 24 meses, por lo cual hay que proyectar este gasto por los periodos de 2018 y 2019.
$550.000 x 24 meses = $13.200.000

f. Materiales para realizar soporte técnico

Es necesario apoyar a los establecimientos teniendo un pequeño fondo para financiar la compra de repuestos por los esperables problemas de hardware que ocurren durante el año, (cambiar una fuente de poder quemada, un disco duro dañado o conectores rj45). El presupuesto para el año es de $500.000

Presupuesto Final

Servicio de internet dedicado 9 escuelas por doce meses	$6.600.000
Materiales y repuestos informática	$500.000
Total 2018	**$7.100.000**

Conclusiones: Para realizar todos estos objetivos y continuar con el trabajo realizado durante el 2017, se debe seguir fortaleciendo el departamento de informática educativa con acciones que apunten a el perfeccionamiento de los docentes coordinadores de enlaces, continuando con la rutina del mantenimiento, rescate de equipos computacionales y profundizar en la instalación de software libre, para optimizar y resguardar los recursos municipales.

b.10.- Centros de Padres Escuelas Municipales de Cerrillos

Introducción: El deber social de educar antes había sido asignado a la Escuela, hoy ese énfasis ha cambiado, cada día se postula con mayor fuerza a que la familia y la escuela en conjunto son los actores centrales que se encargan de la educación de niños y adolescentes, diversas razones inciden en la familia y la escuela para que realicen un trabajo colaborativo:

El desarrollo de las ciencias psicológicas y sociales han demostrado la importancia del acercamiento y trabajo coordinado entre el hogar y la institución educativa para el desarrollo de los niños, actualmente son cada vez más las familias cuyos niños ingresan al sistema educativo desde el nivel parvulario. Son ambas instituciones las que entregan los cimientos para que esa nueva persona crezca y se desarrolle. Si bien en la escuela una gran parte de los aprendizajes son fruto de una enseñanza diseñada por profesionales de la educación, en las familias se educa de una forma más espontánea e intuitiva, pero que suele conseguir profundos logros dado los fuertes vínculos afectivos entre padres e hijos.

Estudios han demostrado que cuando los padres participan en la educación escolar de sus hijos, ellos mejoran sus rendimientos académicos y tienen una actitud más positiva hacia la escuela. A su vez, se ha comprobado que cuando la madre tiene altas expectativas educativas para su hijo o hija, es decir, espera que alcance un alto grado académico y lo estimula para conseguirlo, ese niño tiene mayores posibilidades de continuar sus estudios y de obtener buenos resultados.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

La educación de calidad que nuestra sociedad busca alcanzar requiere que las escuelas y liceos hagan del aprendizaje una experiencia significativa para sus alumnos. Esto quiere decir, que los docentes toman en cuenta tanto los conocimientos previos como los modos de vida de los estudiantes, para así relacionarse y compatibilizar la educación.

Misión: "Ser comunidades educativa cohesionadas, trabajando principalmente en objetivos en común, tales como, valores y principios que busquen promoverse en cada centro de padres como la integridad, la empatía, el compromiso y la solidaridad, como también favorecer la enseñanza y participación de los niños de los colegios , priorizando siempre la alianza FAMILIA-COLEGIO-CGPA".

Objetivos:

- Promover y asesorar a las Directivas de los Centros de Padres y Apoderados de los Establecimientos Educacionales Municipales, en obtención de las respectivas Personalidad Jurídica, con la finalidad de Postular a Proyectos Gubernamentales.

- Crear Unión Comunal de Centros de Padres de los Establecimientos Educacionales.

- Mantener mediante reuniones periódicas, un vínculo permanente con todos los Establecimientos Educacionales y Directivas respectivas.

- Establecer la relación familia - escuela - c.g.p.a. como una forma efectiva de materializar la participación de los padres y toda la comunidad educativa.

b.11.- Plan de Compras e Inversión Año 2018:

ACCIÓN	DEPENDENCIA	MONTO
Materiales de Oficina	Departamento de Educación	$1.000.000
Materiales de Oficina	Escuela Pedro Aguirre Cerda	$1.500.000
Materiales de Oficina	Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	$1.500.000
Materiales de Oficina	Escuela Cóndores de Plata	$1.500.000
Materiales de Oficina	Escuela Lothar Kommer Bruger	$1.500.000
Materiales de Oficina	Escuela Estrella Reina de Chile	$1.500.000
Materiales de Oficina	Escuela Santa Adela	$1.500.000
Materiales de Oficina	Escuela Los Cerrillos	$1.500.000
Materiales de Oficina	Escuela José Joaquín Prieto Vial	$1.500.000
Materiales de Oficina	Escuela Ejército Libertador	$1.500.000
Útiles de Aseo	Departamento de Educación	$1.000.000
Útiles de Aseo	Escuela Pedro Aguirre Cerda	$1.500.000
Útiles de Aseo	Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo	$1.500.000
Útiles de Aseo	Escuela Cóndores de Plata	$1.500.000
Útiles de Aseo	Escuela Lothar Kommer Bruger	$1.500.000
Útiles de Aseo	Escuela Estrella Reina de Chile	$1.500.000
Útiles de Aseo	Escuela Santa Adela	$1.500.000
Útiles de Aseo	Escuela Los Cerrillos	$1.500.000
Útiles de Aseo	Escuela José Joaquín Prieto Vial	$1.500.000

Útiles de Aseo	Escuela Ejército Libertador	$1.500.000
Plan de Retiro Docente	Docentes de Escuelas	$40.000.000
Plan de Retiro Asistentes	Asistentes de Escuelas	$30.000.000
Alarmas	Daem y Escuelas	$3.500.000
Reloj Control	Daem y Escuelas	$5.000.000
Indemnizaciones	Escuelas	$40.000.000
Perfeccionamiento	Docentes de las Escuelas	$10.000.000
Servicio de Internet	Escuelas	$6.600.000
	TOTAL	$164.100.000

Observación: Es importante señalar que, a través, de fondos externos como FAEP y PIE, se considera montos para el perfeccionamiento docente.

b.12.- Evaluación Docente:

b.12.a.- Evaluación Docente Comunal:

En marzo de 2016 se promulgó la Ley Nº 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente. En ella se establece que el Portafolio de la Evaluación Docente es uno de los instrumentos que definirá el tramo en la **"Carrera Docente"** de las y los profesores, junto con un instrumento de evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

A partir de esta ley, el Portafolio se ha enriquecido incorporando nuevos aspectos como el trabajo colaborativo que el docente realiza con otros integrantes de la comunidad educativa, el desarrollo profesional que lleva a cabo y otras responsabilidades profesionales que asume, adicionales a su trabajo como docente de aula, que cumple en la escuela o liceo.

Los Directores y Directoras pudieron emitir una opinión fundada sobre estos aspectos. Las y los docentes podrán conocer esa retroalimentación en sus informes de evaluación tal y como fueron planteadas por su director(a). Los docentes son categorizados según los siguientes niveles de desempeño:

Definición de Niveles de Desempeño:

Destacado: Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.

Competente: Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol Docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.

Básico: Indica un desempeño profesional cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente), o bien, existen algunas debilidades que afectan el desempeño del docente y las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.

Insatisfactorio: Indica un desempeño que presenta claras debilidades que afectan significativamente el quehacer docente, comprometiendo seriamente las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.

Resumen de desempeño en Evaluación Docente 2016: En el año **2016** se inscribieron **50** docentes, de los cuales **40** fueron evaluados.

De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión Comunal, de estos docentes:

Desempeño	Cantidad Docentes	Porcentaje
Nivel Destacado	2	5%
Nivel Competente	32	80%
Nivel Básico	4	10%
Nivel Insuficiente*	2	5%
Total	40	100%

*Observación: 1 Docente (2,5%) se niega a la evaluación docente

b.12.b.- Planes de Superación Profesional. (P.S.P. 2017)

Son acciones formativas destinadas a fortalecer las competencias, conocimientos y habilidades de docentes que requieren mejorar sus desempeños tras recibir el diagnóstico del Sistema Nacional de Evaluación Docente. El propósito de los planes es que los docentes cuenten crecientemente con más y mejores herramientas profesionales, que contribuyan eficazmente a elevar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes. Estos planes son diseñados por cada municipio, en base a las necesidades de su cuerpo docente local, y financiados por el CPEIP.

El funcionamiento de los planes está normado por el decreto Nº 192, de 2004, del Ministerio de Educación, que reglamenta la Evaluación Docente. En la letra g del artículo 1º, define los Planes de Superación Profesional como un "Conjunto de acciones de formación docente, diseñadas y ejecutadas de conformidad a este reglamento, dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales que evidencien los docentes con nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio". En su Título IX, regula y delimita las responsabilidades de los diversos actores involucrados en el diseño, ejecución y cierre de estos planes, que responden al carácter formativo de la Evaluación.

Al Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) le corresponde aprobar, monitorear y evaluar la aplicación de los Planes de Superación Profesional, con el propósito de asegurar que estas acciones sean pertinentes, oportunas y efectivas. Asimismo, el Ministerio de Educación también es responsable del traspaso de los recursos económicos a los municipios y de la revisión de las correspondientes rendiciones tanto pedagógicas como presupuestarias.

La propuesta del Plan de Superación Profesional Docente para el año 2017, contempla cuatro talleres. Considerado los siguientes aspectos:

- Que se vincule estrechamente con las necesidades específicas planteadas como resultado de la Evaluación Docente.

- Desarrollo de actividades y proveer de oportunidades para el desarrollo de las competencias identificadas como deficitarias.

- Focalizar en la práctica pedagógica de los docentes integrando en ello aspectos conceptuales y metodológicos.

- Incorporar técnicas y metodologías para el aprendizaje de adultos

Comuna	Cerrillos
Docentes con Desempeño Básico	10
Docente con desempeño insatisfactorio	0
Monto a transferir por MINEDUC:	$1.400.000

- Implementar un programa flexible en función de necesidades emergentes.

- Promover el cambio docente por medio de la movilización y participación activa de éstos, a través del análisis y reflexión crítica.

- Verificar el mejoramiento del desempeño docente a través de evidencias concretas de aprendizaje.

- Considerar un trabajo en colaboración con los encargados comunales por medio de la elaboración de un Plan de Seguimiento.

- Apoyar la convocatoria que hace la comuna, enviando una carta- invitación a cada beneficiario del Plan.
- Realizar las clases en aulas equipadas con dispositivos audiovisuales, permitiendo un trabajo en las mejores condiciones de calidad y comodidad (Proyector, PC, audio, pizarra digital, servicios higiénicos cercanos etc.)

Para el año 2017, el Plan Superación Profesional tiene asignado:

Observación: El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, determina e instruye las nóminas de los docentes a participar en el Plan de Superación, y montos asignados.

V. Pauta e Indicadores Evaluación PADEM 2018.

El PADEM es una herramienta de gestión estratégica que debe llevar al mejoramiento continuo, ya que el diseño, la planificación, el monitoreo, la ejecución y evaluación a las acciones, permiten instalar y mejorar prácticas que faciliten los cambios que el sistema de Educación Municipal necesita para optimizar la gestión. También permite obtener información acerca del estado de avance de los diferentes programas de acción y las responsabilidades para el cumplimiento de las metas comunales.

El monitoreo estará a cargo del Jefe DAEM, Jefe Técnico Central, Directores, Jefes de UTP y docentes, cada uno es sus respectivos niveles de responsabilidad, para constatar el estado de avance de las propuestas de los planes de acción y de las metas institucionales, pudiendo así, levantar información que permita visualizar su desarrollo y, si fuera necesario, efectuar las correcciones que correspondan.

Para ello se aplicarán los siguientes instrumentos:

- ✓ Pauta de Evaluación de los Programas de Acción.
- ✓ Encuesta a los participantes de los Programas.

- ✓ Pauta de observación de Prácticas Pedagógicas.
- ✓ Encuesta a los padres, apoderados y otros involucrados en el sistema.

Durante el año 2018, cada unidad educativa elaborará informes de los resultados académicos obtenidos y del acompañamiento técnico efectuado.

- ✓ Los Directores y Jefes de UTP elaborarán en conjunto, semestralmente, instrumentos para la medición de los Aprendizajes claves de las asignaturas de Lenguaje y Matemática.
- ✓ El primer bimestre los jefes de UTP diseñarán en conjunto con los docentes, un sistema de acompañamiento técnico que monitoreará el modelo de trabajo pedagógico implementado.

En el área de Liderazgo, el Director de cada establecimiento hará un seguimiento de los objetivos y metas institucionales.
Este será uno de los trabajos principales de los Directores y Equipos Técnicos a fin de conducir a todos los actores de la comunidad educativa hacia el logro de los objetivos institucionales.
Los Directores y Jefes de Unidades Técnicas Pedagógicas, revisarán los resultados de eficiencia interna, readecuando las planificaciones, la optimización del tiempo, el espacio escolar y los recursos humanos. También se instalarán prácticas para asegurar que se cumpla el diseño, la implementación y la evaluación de la propuesta curricular, todas estas acciones deben estar en coherencia alineadas con el Proyecto Educativo de la Escuela (PEI) y el Plan de Mejora de cada establecimiento (PME-SEP).
Los responsables de estas acciones serán los Directores, Jefes Técnicos y docentes de aula.
El Director y Jefe Técnico, realizarán el acompañamiento en el aula mediante la Observación de Prácticas Pedagógicas, con la finalidad de identificar debilidades y retroalimentar de acuerdo a las directrices señaladas en el Marco para la Buena Enseñanza.
En el área de Convivencia Escolar, se debe tener como propósito esencial la participación de los padres y apoderados en el aprendizaje de sus hijos e hijas y la comunicación de los resultados escolares.
En el área de Recursos Humanos, se capacitará a los docentes y asistentes de la Educación para fortalecer sus competencias, potenciar involucramiento y optimizar el logro de los objetivos comunes, bajo una mirada institucional.

Los Directores de los establecimientos educacionales, serán los encargados, en cada uno de los establecimientos, que esta política comunal sea efectiva en todos los ámbitos logrando:

- Mejores resultados.
- Mejor convivencia escolar.
- Mayor participación de todos los actores.

VI. Glosario.

CPEIP Centro de Perfeccionamiento Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.

CRA	Centro de Recursos de Aprendizaje
DAEM	Departamento Administrativo de Educación Municipal
DEPROV	Dirección Provincial de Educación
MINEDUC	Ministerio de Educación
SUPEREDUC	Superintendencia de Educación
DIDECO	Dirección de Desarrollo Comunitario
E.E.	Establecimientos Educacionales
EGE	Equipo de Gestión Educacional
IVE	Índice de Vulnerabilidad Escolar
JUNAEB	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
PADEM	Plan Anual Desarrollo Educacional Municipal
PAE	Programa de Alimentación Escolar
PEI	Plan Educativo Institucional
PEC	Plan de Desarrollo Comunal
PSE	Plan de Salud Escolar
PSU	Prueba de Selección Universitaria
SEP	Subvención Escolar Preferencial
SEREMI	Secretaría Regional Ministerial
SIMCE	Sistema de Medición de la calidad de la Educación
TNE	Tarjeta Nacional del Estudiante
UTP	Unidad Técnica Pedagógica
FAGEM	Fondo Apoyo a la Gestión de Educación Municipal.
NTI	Pre-kínder (NIVEL TRANSICION 1)
NT2	Kínder (NIVEL TRANSICION 2)
NEE	Necesidades educativas especiales
PME	Plan de Mejoramiento Educativo
UTP	Unidad Técnico Pedagógica
FODA	Fortalezas Oportunidades Debilidades Amenazas (Análisis)
PAC	Programa Apoyo Compartido
PSP	Plan de Superación Profesional
TEC	Tecnologías Educativas de Calidad
TICS	Tecnologías de la Información y la Comunicación
FAEM	Fondo de Apoyo a la Educación Municipal
FAEP	Fondo de Apoyo a la Educación Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

VII. Total Comunal Dotación Docente 2018

Total 2017	Total Titular 2018	Total Contrata 2018	Total 2018
8.208	**5.292**	**2.081**	**7.373**

Establecimientos	Titulares	Contrata	Total	% de Contrata sobre el Total
DAEM - Nivel Central	88	0	88	0,0%
B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo	1.091	542	1.633	33,2%
D-33 Pedro Aguirre Cerda	406	195	601	32,4%
D-259 Cóndores de Plata	415	185	600	30,8%
D-262 Lothar Kommer Bruger	391	230	621	37,0%
E-267 Estrella Reina de Chile	506	160	666	24,0%
E-269 Santa Adela	402	297	699	42,5%
D-271 Los Cerrillos	537	212	749	28,3%
D-279 José Joaquín Prieto Vial	877	126	1.003	12,6%
N° 1848 Ejército Libertador	579	134	713	18,8%
Total	**5.292**	**2.081**	**7.373**	**28,2%**

Observación: Una vez resuelto el Concurso Público de Docentes, que consiste en 17 vacantes con un total de 590 horas, estas horas se deben considerar titulares, por tanto, los totales serán: **horas titulares 5882** (80%), **horas contrata 1.491** (20%).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

DAEM - Nivel Central							
N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Titular	Horas Contrata	Total	Observaciones
1	Jefe Daem	NN	NN	44	0	44	Concurso Público
2	Jefe UTP	NN	NN	44	0	44	
		▲DAEM - Nivel Central		**88**	**0**	**88**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Establecimiento D-33 Pedro Aguirre Cerda RBD 8519-7

Nº	Cargo	Nombre	RUT	Horas Titular	Horas Contrata	Total	Observaciones
1	Director	Yury Rivera Alberto	6.429.070-7	44	0	44	Director
2	Inspector General	Aréjula Negrón Daniel	9.768.734-K	40	4	44	Docente Encargado de Inspectoría
3	Jefe de UTP	Martínez Ramos Flor	7.755.028-3	40	4	44	Docente Encargado de UTP
4	Educadora de Párvulos	Gallardo Larrea Alejandra	8.877.564-3	32	0	32	Jefatura NT1
5	Profesor Básica	Araya Flores Rosa	10.131.871-0	40	0	40	Talleres Jec
6	Profesor Básica	Llanquitur Vera Berta	12.645.976-9	30	0	30	Jefatura 1º Básico
7	Profesor Básica	Pesce Graniffo Juan	5.898.838.3	30	0	30	Jefatura 5º Básico
8	Profesor Básica	Coloma Roldán Andrés	9.616.358-4	40	0	40	Jefatura 8º Básico
9	Profesor Básica	Tapia Saldias Margarita	6.895.281-6	26	0	26	Lenguaje 2º Ciclo
10	Profesor Básica	Hadjez Conejeros Cristian	13.047.809-3	30	0	30	Educación Física
11	Profesor Básica	Droguett Contreras Mónica	11.880.340-K	24	0	24	Inglés
12	Profesor Básica	Opazo Rojas Viviana	9.002.862-6	30	0	30	Jefatura 3° Básico (Traslado desde Esc. 271)
13	Educadora de Párvulos	NN	NN	0	30	30	Jefatura NT2 Concurso Público
14	Profesor Básica	NN	NN	0	30	30	Jefatura 2° Básico Concurso Público
15	Profesor Básica	NN	NN	0	30	30	Jefatura 4° Básico Concurso Público
17	Profesor Básica	NN	NN	0	24	24	Jefatura 6° Básico Talleres Jec
18	Profesor Básica	NN	NN	0	30	30	Jefatura 7° Básico Ciencias
19	Profesor Básica	NN	NN	0	25	25	Matemáticas Segundo Ciclo
20	Profesor Básica	NN	NN	0	18	18	Religión
				Total Titular	Total Contrata	Total	
				406	**195**	**601**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Establecimiento B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo RBD 9865-5

Nº	Cargo	Nombre	RUT	Horas Titular	Horas Contrata	Total	Observaciones
1	Director	NN	NN	44	0	44	Concurso Público
2	Inspector General	Álvarez Ortiz Rubén Héctor	6. 086.951-0	30	0	30	Jornada Vespertina
3	Inspector General	Veas Riquelme Ricardo Rubén	5.781.280-K	44	0	44	Jornada Diurna / Media
4	Jefe Técnico	Cheuque Ramírez Doris Berta	7.277.518-K	44	0	44	Jornada Diurna / Básica
5	Orientador	Aranda Puigpinos Miguel	6.966.039-8	44	0	44	Jornada Diurna / Básica
6	Orientador	Ortiz Garcia María Auristela	6.131.345-1	44	0	44	Jornada Diurna / Media
7	Educadora de Párvulos	Gálvez Chávez Francis Ercilia	9.341.617-1	30	10	40	Jefatura NT1
8	Profesor Básica	Ávila Parra Rosa Claudia	11.489.770-1	36	0	36	Jefatura 6° Básico
9	Profesor Básica	González Miranda Héctor	9.120.515-7	12	1	13	Religion
10	Profesor Básica	Mansilla Lagos Claudia	13.251.309-0	10	10	20	Inglés Básica
11	Profesor Básica	Montiel Poblete Rosa Amalia	8.728.249-K	40	0	40	Jefatura 1° Básico
12	Profesor Básica	Rojas Aguilera María Bruscila	9.782.947-0	40	0	40	Jefatura 5° Básico
13	Profesor Básica	Yurisch Vera Elizabeth	8.538.744-8	25	11	36	Jefatura 4° Básico
14	Profesor Media	Bahamonde Flores Javiera	7.681.837-1	35	0	35	Talleres Jec
15	Profesor Media	Cánepa Espinoza Ingrid	8.869.891-6	44	0	44	Lenguaje Media Diurna
16	Profesor Media	Catalán Funes Alejandro	5.714.530-7	44	0	44	Matemáticas Media Diurna
17	Profesor Media	Figueroa Sepúlveda Sonia	8.846.603-9	44	0	44	Lenguaje Media Diurna
18	Profesor Media	Recabal Sepúlveda María Emma	10.412.090-3	20	0	20	Inglés Media Diurna
19	Profesor Media	Rivas Azocar Daniel	14.122.291-0	24	0	24	Música Media Diurna
20	Profesor Media	Urquieta Ramos Alonso	5.425.552-7	30	0	30	Historia Media Diurna
21	Profesor Media	Valdés Mejías Cristián Enrique	9.029.265-K	30	0	30	Historia Media Diurna
22	Profesor Media	Vera Muñoz Ignacio Enrique	6.00.1259-8	44	0	44	Educación Física Media Diurna

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

23	Profesor Media	Valenzuela Muñoz Osvaldo	7.300.459-3	44	0	44	TP Refrigeración Diurna
24	Profesor Media	Barros Osorio Sonia Irene	4.705.198-6	43	0	43	Jornada Diurna - Vespertina/ TP Alimentación
25	Profesor Media	Luncumilla Lastra Mario Antonio	5.975.842-K	30	10	40	Jornada Diurna - Vespertina / TP Refrigeración
26	Profesor Media	Mc-Naughton González Verónica	7.899.549-1	20	5	25	Jornada Vespertina / Inglés
27	Profesor Media	Rodríguez Montoya Eduardo	10.084.773-6	27	2	29	Jornada Vespertina / Matemáticas
28	Profesor Media	Andía Guardia Isabel del Carmén	9.462.186-0	20	5	25	Jornada Vespertina / Lenguaje
29	Profesor Básica	Araya Arancibia Verónica	7.997.522-2	10	1	11	Jornada Vespertina
30	Profesor Media	Hevia Lizana Luis Leonardo	8.040.432-8	21	1	22	Jornada Vespertina / TP Refrigeración
31	Inspector General	NN	NN	44	0	44	Cargo de Exclusiva Confianza / Jornada Diurna
32	Jefe Técnico	NN	NN	44	0	44	Cargo de Exclusiva Confianza / Jornada Diurna Media
33	Jefe Técnico	NN	NN	30	0	30	Cargo de Exclusiva Confianza / Jornada Vespertina
34	Profesor Media	NN	NN	0	20	20	Jornada Vespertina / Estudio Social
35	Educadora de Párvulos	NN	NN	0	40	40	Jefatura NT2 Concurso Público (30 horas)
36	Profesor Básica	NN	NN	0	36	36	Jefatura 2° Básico Concurso Público
37	Profesor Básica	NN	NN	0	36	36	Jefatura 3° Básico Concurso Público
38	Profesor Básica	NN	NN	0	30	30	Educación Física
39	Profesor Básica	NN	NN	0	20	20	Música
40	Profesor Media	NN	NN	0	20	20	Matemáticas Media
41	Profesor Básica	NN	NN	0	20	20	Matemáticas Segundo Ciclo
42	Profesor Media	NN	NN	0	20	20	Inglés
43	Profesor Media	NN	NN	0	10	10	Filosofía Vespertina
44	Profesor Media	NN	NN	0	6	6	Filosofía Diurno
45	Profesor Media	NN	NN	0	40	40	Ciencias Media / Diurno
46	Profesor Media	NN	NN	0	28	28	Artes

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

47	Profesor Media	NN	NN	0	14	14	Religión
48	Profesor Media	NN	NN	0	20	20	Ciencias / Vespertino
49	Profesor Media	NN	NN	0	30	30	TP Gastronomía Diurna
50	Profesor Media	NN	NN	0	15	15	TP Gastronomía Vespertina
51	Profesor Media	NN	NN	0	20	20	Cra Vespertina
52	Profesor Media	NN	NN	0	20	20	Enlaces Vespertina
53	Profesor Media	NN	NN	0	7	7	Inserción Laboral / Vespertino
54	Profesor Media	NN	NN	0	17	17	Vespertina Segundo Nivel Básico
55	Profesor Media	NN	NN	0	17	17	Vespertina Tercer Nivel Básico

▲B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo	Total Titular	Total Contrata	Total
	1.091	**542**	**1.633**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Establecimiento D-259 Cóndores de Plata RBD 9870-1

N°	Cargo	Nombres	RUT	Horas Titular	Horas Contrata	Total	Observaciones
1	Director	Tapia Villarroel Eulogio	5.615.473-6	44	0	44	Director
2	Educadora de Párvulos	Ximena Muñoz Muñoz	7.045.027-5	30	10	40	Jefatura NT2
3	Profesor Básica	Mónica Osses Yantén	6.295.279-2	30	0	30	Historia
4	Profesor Básica	Gutierrez Retamal Victoria	12.855.302-9	30	10	40	Jefatura 3° Básico
5	Profesor Básica	Nitschke Agüero Verónica	15.481.851-0	34	6	40	Jefatura 4° Básico
6	Profesor Básica	Orrego Berrios Erika	13.435.400-3	30	8	38	Jefatura 1° Básico
7	Profesor Básica	Plaza Cavieres Isabel	10.210.845-0	35	0	35	Jefatura 7° Básico
8	Profesor Básica	Valenzuela De La Torre Irma	6.879.231-2	40	0	40	Jefatura 2° Básico
9	Profesor Media	Araya Green Mirna	9.877.717-1	30	3	33	Educación Física
10	Profesor Básica	Laura Alarcón Domínguez	7.986.245-2	24	0	24	Inglés
11	Inspector General	NN	NN	44	0	44	Cargo de Exclusiva Confianza
12	Jefe Técnico	NN	NN	44	0	44	Cargo de Exclusiva Confianza
15	Profesor Básica	NN	NN	0	30	30	Jefatura 8° Básico (Música y Arte)
16	Profesor Básica	NN	NN	0	22	22	Religión
17	Profesor Básica	NN	NN	0	20	20	Talleres JEC
18	Profesor Básica	NN	NN	0	38	38	Jefatura 5° Básico Concurso Público
19	Profesor Básica	NN	NN	0	38	38	Jefatura 6° Básico Concurso Público

▲D-259 Cóndores de Plata	Total Titular	Total Contrata	Total
	415	**185**	**600**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Establecimiento D-262 Lothar Kommer Bruger RBD 9874-4

N°	Cargo	Nombres	RUT	Horas Titular	Horas Contrata	Total	Observaciones
1	Director	Flores Flores Ximena	10.848.345-8	44	0	44	Directora
2	Jefe UTP	Acevedo Valenzuela Jorge	6.877.012-2	44	0	44	Docente Encargado de UTP
3	Profesor Básica	Vargas Rojas Claudia	10.545.842-8	30	6	36	Jefatura 4° Básico
4	Profesor Básica	Ávila Henríquez Sylvia	11.638.108-7	30	6	36	Jefatura 1° Básico
5	Profesor Básica	Jonsthon Nievas María	12.216.237-0	40	0	40	Jefatura 3° Básico
6	Profesor Básica	Estefanía Palominos Ruth	13.337.832-4	34	2	36	Jefatura 6° Básico
7	Profesor Básica	Inostroza Jiménez Patricia	12.470.100-7	40	0	40	Talleres Jec
8	Profesor Básica	Cortés Ortega Álvaro	9.534.945-5	30	6	36	Jefatura 2° Básico
9	Profesor Básica	Cofré Molina Karen	12.644.586-5	25	0	25	Inglés
10	Profesor Básica	Silva Miranda Rodrigo	15.938.308-3	30	10	40	Jefatura 7° Educación Física
11	Inspector General	NN	NN	44	0	44	Cargo de Exclusiva Confianza
12	Educadora de Párvulos	NN	NN	0	40	40	Jefatura NT1
13	Educadora de Párvulos	NN	NN	0	40	40	Jefatura NT2 Concurso Público (30 horas)
14	Profesor Básica	NN	NN	0	36	36	Jefatura 8° Básico Concurso Público
15	Profesor Básica	NN	NN	0	36	36	Jefatura 5° Básico Concurso Público
16	Profesor Básica	NN	NN	0	30	30	Música
17	Profesor Básica	NN	NN	0	18	18	Religión

▲D-262 Lothar Kommer Bruger	Total Titular	Total Contrata	Total
	391	**230**	**621**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Establecimiento E-267 Estrella Reina de Chile RBD 9886-8

N°	Cargo	Nombres	RUT	Horas Titular	Horas Contrata	Total	Observaciones
1	Director	NN	NN	44	0	44	Concurso Público
2	Educadora de Párvulos	Contreras Olea Marisel	12.246.048-7	30	10	40	Jefatura NT1
3	Profesor Básica	Diaz Quezada Claudia	8.350.309-2	30	6	36	Jefatura 4° Básico
4	Profesor Básica	Pérez Devia Nancy	9.359.951-9	32	4	36	Jefatura 2° Básico
5	Profesor Básica	Villalobos Serón Patricia	9.473.605-6	32	4	36	Jefatura 3° Básico
6	Profesor Básica	Tapia Tapia Carmen	10.569.177-7	34	2	36	Jefatura 1° Básico
7	Profesor Básica	Molina Ramos José	7.065.286-2	30	2	32	Matemáticas Segundo Ciclo
8	Profesor Básica	Cepeda Zurita María	7.043.579-9	32	6	38	Jefatura 8° Básico
9	Profesor Media	Véliz Matte Ximena	7.890.189-6	30	12	42	Jefatura 7° Básico
10	Profesor Básica	Calderón Verdugo Leonor	9.198.008-8	24	0	24	Inglés
11	Profesor Básica	Ramírez Montenegro Dorca	9.897.170-k	30	0	30	Talleres Jec
12	Profesor Básica	González Rebolledo María	9.148.715-2	40	0	40	Cra
13	Profesor Básica	Cortés Barra María Luisa	8.828.724-k	30	0	30	Jefatura 5° Básico
14	Jefe Técnico	NN	NN	44	0	44	Cargo de Exclusiva Confianza
15	Inspector General	NN	NN	44	0	44	Cargo de Exclusiva Confianza
16	Profesor Básica	NN	NN	0	22	22	Religión
18	Profesor Básica	NN	NN	0	16	16	Música y Arte
19	Profesor Básica	NN	NN	0	36	36	Jefatura 6° Básico
20	Educadora de Párvulos	NN	NN	0	40	40	Jefatura NT2 Concurso Público (30 horas)

	Total Titular	Total Contrata	Total
▲E-267 Estrella Reina de Chile	**506**	**160**	**666**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Establecimiento E-269 Santa Adela RBD 9888-4

N°	Cargo	Nombres	RUT	Horas Titular	Horas Contrata	Total	Observaciones
1	Director	Morales Flores Inés	7.050.460-K	44	0	44	Director
2	Jefe Técnico	Nazar Ortega Sonia	8.009.618-6	44	0	44	Jefe Técnico
3	Inspector General	Jara Porras Lorena	10.253.460-3	30	14	44	Docente Encargado de Inspectoría
4	Educadora de Párvulos	Contreras Aliaga Sandra	8.532.295-8	30	10	40	Jefatura NT1
5	Educadora de Párvulos	Espinosa Villanueva Alejandra	10.389.234-1	30	10	40	Jefatura NT2
6	Profesor Básica	Pavez Vidal Marta	9.085.464-K	40	0	40	Jefatura 1° Básico
7	Profesor Básica	Oliva Becerra Gladys	8.592.360-9	40	0	40	Jefatura 3° Básico
8	Profesor Básica	Hidalgo Salas Carmen	9.581.579-0	40	0	40	Jefatura 6° Básico
9	Profesor Básica	Villegas Bravo Cesareo	8.113.593-2	30	5	35	Jefatura 8° Básico
10	Profesor Básica	Andaur Moya María	8.805.565-9	30	10	40	Jefatura 7° Básico
11	Profesor Media	Rojas Toro Pablo	6.564.964-0	30	0	30	Educación Física
12	Profesor Básica	Arce Huerta Lorena	11.975.365-1	14	0	14	Inglés
13	Profesor Básica	NN	NN	0	16	16	Inglés
14	Profesor Básica	NN	NN	0	38	38	Jefatura 2° Básico Concurso Público
15	Profesor Básica	NN	NN	0	38	38	Jefatura 4° Básico Concurso Público
16	Profesor Básica	NN	NN	0	38	38	Jefatura 5° Básico Concurso Público
17	Profesor Básica	NN	NN	0	35	35	Artes
18	Profesor Básica	NN	NN	0	30	30	Música
19	Profesor Básica	NN	NN	0	30	30	Talleres Jec
20	Profesor Básica	NN	NN	0	23	23	Religión

▲E-269 Santa Adela	Total Titular	Total Contrata	Total
	402	**297**	**699**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Establecimiento D-271 Los Cerrillos RBD 9875-2

N°	Cargo	Nombres	RUT	Horas Titular	Horas Contrata	Total	Observaciones
1	Director	NN	NN	44	0	44	Concurso Público
2	Educadora de Párvulos	Puas Cortés Celia	10.352.124-6	30	10	40	Jefatura NT1
3	Educadora de Párvulos	Valladares Espinoza Katherine	13.246.853-2	40	0	40	Jefatura NT2
4	Profesor Básica	Carmona Navarrete Teresa	8.709.752-6	30	0	30	Jefatura 7° Básico
5	Profesor Básica	Céspedes Kayser María	7.694.688-4	30	0	30	Ciencias y Música
6	Profesor Básica	Eugenín Pincheira Marisol	9.771.894-6	40	0	40	Jefatura 3°A Básico
7	Profesor Básica	Flores Gorigoitia Carolina	6.909.349-3	40	0	40	Jefatura 3°B Básico
8	Profesor Básica	Parra Carrasco Cyndirella	10.325.686-0	30	0	30	Educación Artística y Talleres JEC
9	Profesor Básica	Soto Villanueva Raúl	8.968.275-4	25	0	25	Jefatura 8° Básico
10	Profesor Básica	Villanueva Sandoval Viviana	10.751.088-5	40	0	40	Jefatura 2°B Básico
11	Profesor Básica	Olguín Yáñez Yanette	12.403.869-3	30	0	30	Talleres Jec
12	Profesor Media	Orellana Bustamante Vilma	9.883.005-7	40	0	40	Educación Física
13	Profesor Básica	Haro Medel Jeanette	11.984.729-3	30	0	30	Jefatura 2°A Básico
14	Jefe Técnico	NN	NN	44	0	44	Cargo de Exclusiva Confianza
15	Inspector General	NN	NN	44	0	44	Cargo de Exclusiva Confianza
16	Profesor Básica	NN	NN	0	38	38	Jefatura 1°A Básico Concurso Público
17	Profesor Básica	NN	NN	0	38	38	Jefatura 4°A Básico Concurso Público
18	Profesor Básica	NN	NN	0	38	38	Jefatura 5°A Básico
19	Profesor Básica	NN	NN	0	38	38	Jefatura 6°A Básico Matemáticas
20	Profesor Básica	NN	NN	0	30	30	Religión
21	Profesor Básica	NN	NN	0	20	20	Educación Física

▲D-271 Los Cerrillos	Total Titular	Total Contrata	Total
	537	**212**	**749**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Establecimiento D-279 José Joaquín Prieto Vial RBD 9882-5

N°	Cargo	Nombres	RUT	Horas Titular	Horas Contrata	Total	Observaciones
1	Director	Farias González Enrique	7.348.027-2	44	0	44	Director
2	Orientador	Vargas Ramírez Rodolfo	6.373.433-0	44	0	44	Orientador
4	Educadora de Párvulos	Villlalobos Rodríguez Ingrid	10.091.849-8	30	0	30	Jefatura NT1 A
5	Educadora de Párvulos	Zúñiga Soto Paola	12.858.660-1	32	0	32	Jefatura NT2 A
6	Profesor Básica	Cornejo Espinoza Manuel	7.689.561-9	44	0	44	Jefatura 7° Básico
7	Profesor Básica	Vásquez Saavedra Nieves	16.074.030-2	38	0	38	Jefatura 3° Básico
8	Profesor Básica	Yáñez González Gloria	7.046.681-3	29	0	29	Jefatura 7° Básico
9	Profesor Básica	Zepeda Sepúlveda Patricia	12.446.516-8	38	0	38	Jefatura 4° Básico
10	Profesor Básica	Toloza Villalobos Mabel	13.684.230-7	38	0	38	Jefatura 4° Básico
11	Profesor Básica	Venegas Muñoz Claudia	11.858.488-0	40	0	40	Jefatura 1° Básico
12	Profesor Básica	Adasme Carreño Verónica	11.193.623-4	40	0	40	Jefatura 1° Básico
13	Profesor Básica	Villanueva Sandoval Andrés	12.169.753-k	40	0	40	Jefatura 6° Básico
14	Profesor Básica	Vergara Muñoz Carol	11.656.585-4	40	0	40	Jefatura 5° Básico
15	Profesor Básica	Ulloa Gallegos Marjorie	11.626.474-9	40	0	40	Jefatura 8° Básico
16	Profesor Básica	Vera Valladares María	6.479.374-8	40	0	40	Jefatura 2° Básico
17	Profesor Básica	Díaz Lara Lilia	8.768.110-6	30	0	30	Lenguaje
18	Profesor Básica	Gutiérrez Urrutia Cesar	5.621.151-9	40	0	40	Jefatura 3° Básico
19	Profesor Básica	Reyes Cárdenas Oscar	5.699.787-3	42	0	42	Jefatura 6° Básico
20	Profesor Básica	Salas Gaete Ximena	8.068.410-k	40	0	40	Jefatura 2° Básico
21	Profesor Básica	García Núñez María	7.799.650-8	40	0	40	Religión (trasladada desde 271)
22	Profesor Básica	Alarcón Domínguez Laura	7.986.245-2	20	0	20	Inglés (trasladada desde 259)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

23	Inspector General	NN	NN	44	0	44	Cargo de Exclusiva Confianza
24	Jefe Técnico	NN	NN	44	0	44	Cargo de Exclusiva Confianza
25	Profesor Básica	NN	NN	0	30	30	Jefatura 5° Básico Educación Física
26	Profesor Básica	NN	NN	0	32	32	Jefatura 8° Básico
27	Profesor Básica	NN	NN	0	32	32	Inglés
28	Educadora de Párvulos	NN	NN	0	32	32	Jefatura NT2 B
▲D-279 José Joaquín Prieto Vial				Total Titular	Total Contrata	Total	
				877	**126**	**1.003**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Establecimiento N°1848 Ejército Libertador RBD 25539-4

N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Titular	Horas Contrata	Total	Observaciones
1	Director	Ibarra Sandoval Jorge	7.063.536-4	44	0	44	Director
2	Educadora de Párvulos	De La Fuente Aravena Rossana	10.745.687-2	30	10	40	Jefatura NT1
3	Educadora de Párvulos	Sepúlveda López Aída	7.0140.520-9	32	8	40	Jefatura NT2 (traslado desde 279)
4	Profesor Básica	Arias Yévenes Marisol	11.482.450-K	40	0	40	Jefatura 1° Básico
5	Profesor Básica	Garrido Orellana Francisco	9.093.331-0	42	0	42	Jefatura 8° Básico
6	Profesor Básica	González Miranda Héctor	9.120.515-7	22	0	22	Religión
7	Profesor Básica	Guerrero Troncoso María	7.972.754-7	42	0	42	Jefatura 7° Básico
8	Profesor Básica	Henríquez Núñez Jacqueline	10.318.876-8	30	0	30	Inglés
9	Profesor Básica	Medel González Ginette	11.767.880-6	40	0	40	Enlaces
10	Profesor Básica	Quintero León Jeannette	11.405.097-0	40	0	40	Cra
11	Profesor Básica	Ríos Rojas Jeannette	9.489.129-9	40	0	40	Jefatura 5° Básico
12	Profesor Básica	Salazar Quintana Ingrid	8.521.915-4	30	14	44	Jefatura 6° Básico Educación Física
13	Profesor Básica	Baeza Luna Manuel	8.770.205-7	15	0	15	Música (traslado desde 271)
14	Profesor Básica	Santa Cruz Leyton Mario	5.521.316-K	44	0	44	
15	Inspector General	NN	NN	44	0	44	Cargo de Exclusiva Confianza
16	Jefe Técnico	NN	NN	44	0	44	Cargo de Exclusiva Confianza
17	Profesor Básica	NN	NN	0	36	36	Jefatura 4° Básico
18	Profesor Básica	NN	NN	0	36	36	Jefatura 2° Básico
19	Profesor Básica	NN	NN	0	30	30	Jefatura 3° Básico

▲N°1848 Ejército Libertador	Total Titular	Total Contrata	Total
	579	**134**	**713**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

VIII. Dotación Comunal de Asistentes de la Educación 2018

Total Dotación Asistentes 2018	Total Cto Indefinido	Total Cto Plazo Fijo	Total
	5.368	1.250	6.618

Establecimientos	Cto. Plazo Indefinido	Cto. Plazo Fijo	Total
DAEM - Nivel Central	1.335	176	1.511
B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo	741	224	965
D-33 Pedro Aguirre Cerda	338	98	436
D-259 Cóndores de Plata	244	214	458
D-262 Lothar Kommer Bruger	368	128	496
E-267 Estrella Reina de Chile	428	68	496
E-269 Santa Adela	446	44	490
D-271 Los Cerrillos	404	88	492
D-279 José Joaquín Prieto Vial	632	54	686
1848 Ejército Libertador	432	156	588
Total	5.368	1.250	6.618

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Planilla Comunal de Asistentes de la Educación 2018

		DAEM - Nivel Central					
N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Cto. Indefinido	Horas Cto. Plazo Fijo	Totales	Observaciones
1	Secretaria RRHH	Palma Villalón Dalila	10.664.193-5	44	0	44	
2	Coord. Mantención Buses y Establecimientos	Medel Flores Ismael	6.870.395-6	44	0	44	
3	Encargado Extraescolar	Silva Vives Benjamín	8.823.721-8	44	0	44	
4	Conductor de Bus	Acevedo Loyola Claudio	5.574.828-4	44	0	44	
5	Coordinadora de Proyectos	Barrios Aranguez María	10.618.561-1	44	0	44	
6	Administrativo RRHH	Campusano Cerda Carlos	9.197.574-2	44	0	44	
7	Conductor	Gómez Morales Mario	7.251.692-3	44	0	44	
8	Profesional Daem	Hernández Muñoz Daniela	15.442.721-K	44	0	44	
9	Administrativo Remuneraciones Daem	Llana Becerra Roxana	17.484.922-6	44	0	44	
10	Conductor	Valenzuela Miranda Pedro	7.847.362-2	44	0	44	
11	Administrativa Oficina de Partes	Acevedo Loyola Gabriela	6.875.430-5	44	0	44	
12	Secretaria Daem	Becerra Becerra Sandra	11.230.070-8	44	0	44	
13	Administrativo Remuneraciones Daem	Carvacho Pedraza Claudio	11.298.372-4	44	0	44	
14	Auxiliar de Servicios	Contreras Vásquez Carmen	7.324.135-9	44	0	44	
15	Coordinadora de Salud y Perfeccionamiento	Faundez Badilla Fanny	6.380.674-9	44	0	44	
16	Conductor	Ilabaca Barraza Luis	6.307.393-8	44	0	44	
17	Conductor	Leveque Carrasco Pedro	8.161.773-2	44	0	44	
18	Encargado Gestión Financiera	Muñoz Daza José Arturo	14.148.579-2	44	0	44	
19	Conductor	Oteiza Avendaño Héctor	7.733.491-2	44	0	44	
20	Administrativo RRHH	Rebeco Reyes Patricia	16.623.089-8	44	0	44	
21	Administrativo Remuneraciones Daem	Sánchez Corvalán Diego	10.742.526-8	44	0	44	
22	Administrativo Recursos Humanos	Torres Torres Rosa	7.678.620-8	44	0	44	
23	Encargada Gimnasio Municipal	Zamorano Diaz Pilar	13.698.838-7	44	0	44	

24	Coordinadora Proyecto Integración Escolar	Guajardo Silva María	6.226.990-1	44	0	44	
25	Secretaria Remuneraciones Daem	Tapia Soto Ana	12.273.567-2	44	0	44	
26	Administrativo RRHH	Godoy Morales Vanessa	12.072.016-3	44	0	44	
27	Coordinador Recursos Humanos	NN	NN	0	44	44	
28	Operador de Vehículos Especiales	NN	NN	0	44	44	
29	Operador de Vehículos Especiales	NN	NN	0	44	44	
30	Nochero	NN	NN	0	44	44	
31	Dentista	Cerda Velázquez Madeleine	8.273.569-0	15	0	15	Escuela 271
32	Dentista	Lorena Ceballos Concha	15.776.559-0	44	0	44	Escuela 267
33	Asistente Dental	Osses Galindo Teresa	8.816.411-3	44	0	44	Escuela 271
34	Asistente Dental	Natacha Martínez Gallardo	16.621.704-0	44	0	44	Escuela 267
35	Asistente Dental	María Valderrama Álvarez	7.627.226-3	44	0	44	Escuela 267

▲Administración Central	Total Cto Indefinido	Total Cto Plazo Fijo	Total
	1.335	176	1.511

Observación: Respecto a los Módulos Dentales, cabe señalar que el convenio realizado con Junaeb y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos determina los funcionarios con los que debe contar para su funcionamiento en el Módulo Dental de la Escuela Estrella Reina de Chile, mientras que el Módulo de la Escuela Los Cerrillos sólo es financiado con aporte Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

		D-33 Pedro Aguirre Cerda RBD 8519-7					
N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Cto. Indefinido	Horas Cto. Plazo Fijo	Totales	Observaciones
1	Paradocente	Chacón Ortega Agustina	6.736.699-9	44	0	44	
2	Paradocente	Galimidi Salinas David	5.314.512-4	44	0	44	
3	Secretaria	Orellana Geisse Vania	13.684.347-8	44	0	44	
4	Asistente de Párvulos	Machuca Vera Miriam	12.473.930-6	30	0	30	
5	Auxiliar de Servicios Menores	Vizcaya Basulto Brigitte	9.487.988-4	44	0	44	
6	Nochero	Vega Espinoza Michael	18.063.592-0	44	0	44	
7	Nochero	González Muñoz Enrique	7.305.747-7	44	0	44	
8	Auxiliar de Servicios Menores	Vega Fuentes José	8.163.782-2	44	0	44	
9	Cuidador de Fin de Semana	NN	NN	0	24	24	
10	Auxiliar de Servicios Menores	NN	NN	0	44	44	
11	Asistente de Párvulos	NN	NN	0	30	30	
		▲D-33 Pedro Aguirre Cerda		**Total Cto Indefinido**	**Total Cto Plazo Fijo**	**Total**	
				338	**98**	**436**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

		B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo RBD 9865-5					
N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Cto. Indefinido	Horas Cto. Plazo Fijo	Totales	Observaciones
1	Administrativo	Mutis Vivallo Elisa	17.227.794-2	44	0	44	Jornada Diurna
2	Auxiliar de Servicios Menores	Alarcón Fuentes Elizabeth	9.992.668-6	44	0	44	Jornada Diurna
3	Paradocente	Álvarez Álvarez Ricardo	8.763.387-K	44	0	44	Jornada Diurna
4	Paradocente	Coloma Alarcón Rosa	9.219.018-8	44	0	44	Jornada Diurna
5	Pañolera	Fabres Lobos Fernanda	17.250.654-2	25	0	25	Jornada Vespertina
6	Asistente de Párvulos	Honorato Rodríguez Pamela	12.458.284-9	40	0	40	Jornada Diurna
7	Auxiliar de Servicios Menores	Latín Quintana Lorena	10.621.305-4	44	0	44	Jornada Diurna
8	Auxiliar de Servicios Menores	Lobos Verdugo Rosa	10.808.114-7	44	0	44	Residente
9	Pañolero	Molina Diaz Luis	6.215.168-4	44	0	44	Jornada Diurna
10	Auxiliar de Servicios Menores	Parancán Cárdenas Nancy	12.434.636-3	44	0	44	Jornada Diurna
11	Auxiliar de Servicios Menores	Pedreros Silva Irene	6.557.810-7	44	0	44	Jornada Diurna
12	Pañolera	Pinto Barrera Camila	19.242.007-5	44	0	44	Jornada Diurna
13	Paradocente	Poblete Núñez María	8.950.502-K	44	0	44	Jornada Diurna
14	Administrativo	Ramírez Melo Jessie	10.632.323-2	44	0	44	Secretaria Diurna
15	Administrativo	Rivas Ortega Erica	12.881.070-6	30	0	30	Secretaria Vespertina
16	Auxiliar de Servicios Menores	Rojas Jara Adolfo	7.523.669-7	44	0	44	Jornada Diurna
17	Pañolera	Villanueva Salazar Maribel	12.830.299-9	30	0	30	Pañolera Vespertino

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

18	Paradocente	Rodríguez Robledo Maritza	10.530.528-1	44	0	44	Traslado desde 279
19	Cuidador fin de Semana	NN	NN	0	24	24	
20	Asistente de Párvulos	NN	NN	0	38	38	Jornada Diurna
21	Nochero	NN	NN	0	44	44	
22	Paradocente Vespertino	NN	NN	0	30	30	Jornada Vespertina
23	Auxiliar de Servicios Menores	NN	NN	0	44	44	Jornada Diurna
24	Nochero	NN	NN	0	44	44	
		▲B-69 Dr. Luis Vargas Salcedo		**Total Cto Indefinido**	**Total Cto Plazo Fijo**	**Total**	
				741	**224**	**965**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

		D-259 Cóndores de Plata RBD 9870-1					
N°	Cargo	Nombre	RUT	Total Cto Indefinido	Total Cto Plazo Fijo	Totales	Observaciones
1	Paradocente	Arellano Vásquez Martiza	12.641.875-2	44	0	44	
2	Paradocente	Monardes Saavedra Ivonne	9.971.909-5	44	0	44	Traslado desde 279
3	Auxiliar de Servicios Menores	San Martín Díaz Elena	5.008.950-9	44	0	44	
4	Paradocente	Valderrama Quezada Ximena	11.581.748-5	44	0	44	
5	Cuidador fin de semana	Ojeda Ojeda Graciela	14.727.886-1	24	0	24	
6	Nochero	López Díaz Manuel	7.076.547-0	44	0	44	
7	Secretaria	NN	NN	0	44	44	
8	Auxiliar de Servicios Menores	NN	NN	0	44	44	
9	Nochero	NN	NN	0	44	44	
10	Asistente de Párvulos	NN	NN	0	38	38	
11	Auxiliar de Servicios Menores	NN	NN	0	44	44	
		▲D-259 Cóndores de Plata		**Total Cto Indefinido**	**Total Cto Plazo Fijo**	**Total**	
				244	**214**	**458**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

D-262 Lothar Kommer Bruger RBD 9874-4						
N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Cto. Indefinido	Horas Cto. Plazo Fijo	Totales	Observaciones
1	Paradocente	Frigerio Briceño Alejandra	8.869.942-4	44	0	44	
2	Paradocente	Salazar Sepúlveda Soledad	8.043.627-0	44	0	44	Auxiliar Paramédico
3	Asistente de Párvulos	Zúñiga Soto Ana	11.628.750-1	30	8	38	
4	Auxiliar de Servicios Menores	Navarrete Pito María	9.968.131-4	44	0	44	
5	Nochero	Ramírez Montesino Ricardo	7.295.648-6	44	0	44	
6	Auxiliar de Servicios Menores	Martínez Hernández María	10.409.830-3	44	0	44	Traslado desde 271
7	Auxiliar de Servicios Menores	Ascencio Erices Verónica	10.528.187-0	44	0	44	
8	Asistente de Párvulos	Rivas Ortega Luisa	11.632.895-K	30	8	38	Traslado desde D-33
9	Secretaria	Aroca Ponce Eva	17.535.990-7	44	0	44	Traslado desde 279
10	Paradocente	NN	NN	0	44	44	
11	Nochero	NN	NN	0	44	44	
12	Cuidador de Fin de Semana	NN	NN	0	24	24	
		▲D-262 Lothar Kommer Bruger		**Total Cto Indefinido**	**Total Cto Plazo Fijo**	**Total**	
				368	**128**	**496**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

		E-267 Estrella Reina de Chile RBD 9886-8					
N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Cto. Indefinido	Horas Cto. Plazo Fijo	Totales	Observaciones
1	Asistente de Párvulos	Vargas Retamales Marisol	10.134.683-8	38	0	38	
2	Auxiliar de Servicios Menores	Galarce Jofré Luz Mireya	9.108.272-1	44	0	44	
3	Auxiliar de Servicios Menores	Rojas Silva María Teresa	8.123.089-7	44	0	44	
4	Paradocente	Álvarez León Alejandro	12.236.293-0	44	0	44	Traslado desde 279
5	Asistente de Párvulos	Garate Bolarín Elizabeth	12.663.388-2	38	0	38	
6	Auxiliar de Servicios Menores	Hernández López Francisco	10.664.193-5	44	0	44	Portero
7	Paradocente	Alemán Moreno Mónica	12.287.429-k	44	0	44	
8	Secretaria	Canales Guzmán Jacqueline	10.744.890-k	44	0	44	Traslado desde 259
9	Nochero	Moya Valdivia Jorge	8.865.320-3	44	0	44	
10	Paradocente	Guzmán Recabal Yanett	15.755.983-4	44	0	44	
11	Cuidador fin de Semana	NN		0	24	24	
12	Nochero	NN		0	44	44	
		▲E-267 Estrella Reina de Chile		**Total Cto Indefinido**	**Total Cto Plazo Fijo**	**Total**	
				428	**68**	**496**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

		E-269 Santa Adela RBD 9888-4					
N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Cto. Indefinido	Horas Cto. Plazo Fijo	Totales	Observaciones
1	Secretaria	Bravo Chávez Susana	6.918.199-6	44	0	44	
2	Paradocente	Arriaza Rodríguez Mireya	11.337.002-5	44	0	44	
3	Asistente de Párvulos	Cáceres Aguilera Katherine	13.042.391-4	38	0	38	
4	Asistente de Párvulos	Carmona Poblete Sonia	12.249.230-3	38	0	38	
5	Asistente de Párvulos	Castañeda Vargas Oriana	12.886.348-6	38	0	38	
6	Auxiliar de Servicios	Sanzana Gómez Sonia	3.636.638-9	44	0	44	
7	Cuidador fin de Semana	Muñoz Donoso Ingrid	9.610.990-3	24	0	24	
8	Nochero	Aravena Díaz Hugo	12.681.103-9	44	0	44	
9	Paradocente	Guevara Saldías Karina	17.252.170-3	44	0	44	
10	Auxiliar de Servicios Menores	Espinoza Cáceres Jessica	12.079.734-4	44	0	44	
11	Auxiliar de Servicios Menores	Vargas Quiroga María	9.920.988-7	44	0	44	
12	Nochero	NN	NN	0	44	44	
		▲E-269 Santa Adela		**Total Cto Indefinido**	**Total Cto Plazo Fijo**	**Total**	
				446	**44**	**490**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

D-271 Los Cerrillos RBD 9875-2						
N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Cto. Indefinido	Horas Cto. Plazo Fijo	Totales	Observaciones
2	Secretaria	González Arenas Carolina	13.781532-k	44	0	44	
3	Auxiliar de Servicios Menores	Lecaros Soto Clara	11.068.752-4	44	0	44	
4	Paradocente	Martínez Duque Solange	12.468.512-5	44	0	44	
5	Auxiliar de Servicios Menores	Riquelme Zúñiga Marianela	13.683.380-4	44	0	44	Traslado desde 262
6	Otro Asistente	Morales Mandiola Víctor	8.439.290-1	20	0	20	Instructor de banda
7	Auxiliar de Servicios Menores	Panes Parra Margarita	9.120.961-6	44	0	44	
8	Paradocente	Vergara Belmar Luis	6.637.942-6	44	0	44	
10	Paradocente	Jiménez Ortiz María	7.274.852-2	44	0	44	
11	Asistente de Párvulos	Vega Navarro Jessica	12.909.855-4	38	0	38	
12	Asistente de Párvulos	Corvalán Karina Meza	17506813-9	38	0	38	
13	Nochero	NN	NN	0	44	44	
14	Nochero	NN	NN	0	44	44	
		▲D-271 Los Cerrillos		**Total Cto Indefinido**	**Total Cto Plazo Fijo**	**Total**	
				404	**88**	**492**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

		D-279 José Joaquín Prieto Vial RBD 9882-5					
N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Cto. Indefinido	Horas Cto. Plazo Fijo	Totales	Observaciones
1	Secretaria	Cortés Morales Gloria	7.943.674-7	44	0	44	
2	Paradocente	Liliana Barrera Salas	6.346.697-2	44	0	44	
3	Paradocente	Retamales Vilches Verónica	7.230.965-0	44	0	44	Traslado desde 259
4	Paradocente	Abarca Pizarro María	10.788.068-2	44	0	44	Traslado desde 267
5	Paradocente	Lazcano Silva Rosario	9.380.880-0	44	0	44	
6	Asistente de Párvulos	Agüero Montaña Edith	10.008.974-2	30	0	30	
7	Asistente de Párvulos	Ana Ureta Henríquez	13.319.432-0	30	0	30	
8	Auxiliar de Servicios Menores	Poblete Hernández Silvana	7.361.469-4	44	0	44	
9	Auxiliar de Servicios Menores	Rojas Reyes Teresa	10.979.105-9	44	0	44	
10	Auxiliar de Servicios Menores	Milla Gallardo Cecilia	9.093.722-7	44	0	44	
11	Auxiliar de Servicios Menores	Gómez Rivero Mónica	9.601.549-6	44	0	44	Residente
12	Nochero	Barahona Contreras Armando	5.279.593-5	44	0	44	
13	Nochero	Fredes Román José	7.364.665-0	44	0	44	
14	Paradocente	Madrid Cancino Adriana	8.054.955-5	44	0	44	
15	Auxiliar de Servicios Menores	Oteiza Avendaño Jorge	9.037.198-3	44	0	44	Traslado desde 259
16	Asistente de Párvulos	NN	NN	0	30	30	
17	Cuidador de fin de Semana	NN	NN	0	24	24	
		▲D-279 José Joaquín Prieto Vial		**Total Cto Indefinido**	**Total Cto Plazo Fijo**	Total	
				632	**54**	**686**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

		N°1848 Ejército Libertador RBD 25539-4					
N°	Cargo	Nombre	RUT	Horas Cto. Indefinido	Horas Cto. Plazo Fijo	Totales	Observaciones
1	Asistente de Párvulos	Narváez Fernández Mónica	10.401.745-2	40	0	40	
2	Secretaria	Orell Garrido Patricia	11.190.000-0	44	0	44	
3	Paradocente	Pérez Lagos Olga	6.976.440-1	44	0	44	
4	Paradocente	Ramírez Cabello Jazmín	13.914.377-9	44	0	44	
5	Paradocente	Reig Ruiz Tatiana	11.635.743-7	44	0	44	
6	Paradocente	Salvo Puga Jimena	10.946.772-3	44	0	44	
7	Auxiliar de Servicios Menores	Torres Velásquez Rosa	11.700.105-9	44	0	44	
8	Asistente de Párvulos	Vilches Vásquez Giovanna	13.084.907-5	40	0	40	
9	Auxiliar de Servicios Menores	Contreras Pinochet Paulina	13.675.403-3	44	0	44	
10	Paramédico	Ortiz Romero Elsa	11.332.966-1	44	0	44	
12	Nochero	NN	NN	0	44	44	
13	Nochero	NN	NN	0	44	44	
14	Auxiliar de Servicios Menores	NN	NN	0	44	44	
15	Cuidador de Fin de Semana	NN	NN	0	24	24	
		▲N°1848 Ejército Libertador		**Total Cto Indefinido**	**Total Cto Plazo Fijo**	Total	
				432	**156**	**588**	

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001713

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará al Presupuesto de Educación 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/mgpc.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Contraloría General de la Republica
Ministerio de Educación
Concejales
Departamento de Administración de Educación Municipal
Dpto. Recursos Humanos DAEM
Remuneraciones DAEM
Establecimientos Educacionales (9)
Página Web.